Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 24 de Noviembre de 1883 | AÑO IV—Número 943

LA TRIBUNA NACIONAL

SUMARIO

S. Editorial—Brazos para Mendoza.
Telegramas—Exterior—Interior.
La Aduana.
Apuntes de viaje. De Tucuman á Córdoba.
Bibliografia. El libro de Peyret.
Promesas que se cumplen.
Notas de un lector. Los catorce cuentos de Bizat.
En las escuelas comunes. Los exámenes del año.
Movimiento electoral.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Teatros.
Avisos.
Comercio.
Municipalidad.

Brazos para Mendoza

En los telégramas de Mendoza que diariamente publicamos, se piden constantemente brazos al litoral.

Ademas de los telégramas, se nos estimula en cartas particulares á promover la comparticipacion de los inmigrantes en aquella direccion.

Este empeño tan plausible de los mendocinos por la adquisicion y el ingreso á su pais de brazos útiles, revela la abundancia del trabajo.

Deben malgastarse muchos elementos esplotables en una Provincia tan exhuberante de riqueza agrícola, y en donde el cultivo de la viña ha tomado tan altas proporciones, en donde los pastos artificiales son objeto de comercio exportable, y en donde no hay especie en los ramos de la agricultura que no se brinde al preferente consumo.

Hacen falta brazos que vayan á utilizarse con ventaja bajo un clima sano y hermoso, en un pais simpático y hospitalario.

Sus grandes campañas se han estendido por el Sud extraordinariamente con la desaparicion total de los indios.

El movimiento que vá á imprimir á su comercio la posesion del ferro carril «Andino» es como una halagadora provocacion al desarrollo de sus ricas producciones.

Tienen razon los mendocinos en preocuparse de los medios de responder á la era de facilidades que se ha abierto en su destino económico.

Pero á nuestro juicio no gestionan la cuestion y la necesidad de inmigracion en una forma eficaz.

Es preciso estar de algun modo preparados para dar inmediata y provechosa ocupacion á los colonos poniéndoles á cubierto de toda eventualidad.

Es preciso que aquel gobierno, que una asociacion respetable de propietarios, que alguna entidad constituida de algun modo conducente, tome la palabra y se entienda con el gobierno Nacional para promover la direccion de colonos agrícolas á Mendoza.

Que haya en evidencia un plan, una preparacion en el sentido en que se pretende adquirir el ingreso de la inmigracion, ó como simples colonos contratados para el trabajo apropiado á sus facultades, ó como pobladores y esplotadores de territorios destinados á la colonizacion.

Esta es la base y el preliminar de toda gestion eficaz.

Con esta base todo irá bien; y la corriente mas ó ménos nutrida que se dirija á Cuyo ha de continuar engrosando, por las condiciones atractivas de Mendoza, por la perspectiva de progreso para los colonos.

La inmigracion que ha llegado en los últimos meses alcanza á cifras considerables.

Ahora mismo se espera al *Sud América* que conduce mil y quinientos inmigrantes; y no hay razon para dudar que la afluencia continúe en proporcion creciente, por la mayor difucion de nuestro crédito y por que se aumentan los órganos vivos de una propaganda eficaz.

Bueno seria, que nuestros agentes en Europa se preocupen calurosamente de disipar el efecto que haya podido producir en las poblaciones agricultoras de Europa la noticia de los supuestos casos de fiebre amarilla que despertaron pasagera alarma.

Continuará la emigracion con mayor fuerza por que tambien aumentan los estímulos.

El inmigrante que llega no está ocioso un momento.

Permanece en el hotel con los cuidados posibles, las horas requeridas para prepararles su transporte á las colonias establecidas ó para darles trabajo en las obras [illegible].

Salarios bien pagados, tratamiento cuidadoso, climas sanos, jornales altos, sobra de trabajo, perspectivas de propiedad, son condiciones que hacen por sí mismas la obra simpática de la atraccion.

Por el contrario, la corriente de los Estados Unidos tiene que declinar cada dia.

La vida se hace penosa donde se agolpan cincuenta millones de seres que tienen necesidad de trabajo, y donde es posible que surjan todos los inconvenientes sociales é industriales que vemos salir del seno de las poblaciones exhuberantes de Europa.

Nosotros estamos muy lejos de los inconvenientes de la acumulacion y muy habilitados para provocarla con la sobra del trabajo, con la equidad de su remuneracion, con la estension fabulosa de nuestro dominio territorial, que brinda con los halagos de la propiedad.

Pero volviendo á los intereses especiales de Mendoza, manifestados con insistencia, debemos recordar que el mismo anhelo se manifiesta por todas las Provincias litorales.

La fundacion de nuevas colonias ó el ensanche de las existentes, es un hecho de continuidad que nada interrumpe.

El clamoreo de brazos es la palabra de órden de la industria.

Ahora mismo los agentes de colonias de Santa-Fé se disputan la adquisicion de los colonos que llegan, especialmente en esta estacion en que apura la tarea de las cosechas.

Córdoba reclama tambien su lote, y se apura en colonizar los territorios apropiados.

Todo el litoral del Paraná, desde algunas leguas de Santa Fé hasta mas allá de Corrientes es un mosaico de colonias, especie de *línea* exterior de los muchas y mas opulentas asentados en el interior del Chaco sometido á la jurisdiccion de Santa-Fé.

La Provincia de Entre-Rios procura engrosar las suyas; el Departamento del Rosario y todo el territorio que cruza el Ferro-Carril Gran Central está bordado de colonias ostentando todo el esplendor de la riqueza agrícola.

Es una misma necesidad la que se siente en demanda de brazos aplicables al trabajo.

Asi pues, Mendoza que se siente llena de vigor, que toca las mismas necesidades y los mismos apremios del trabajo y del progreso, tiene razon de gestionar el concurso de esos medios, pero debe venir á tomar su parte equitativa en una competencia eficazmente esplicada.

Debe enviar sus agentes, debe hacer conocer sus disposiciones y sus ventajas.

La voluntad tambien impaciente del Gobierno Nacional no puede responder en todas partes á las necesidades manifestadas de repente con tanta verdad y con tanta elocuencia.

Es preciso ayudarse.

Los medios no le faltan á fé á la Provincia de Mendoza, tan favorecida por la Providencia y tan fervorosa en las esferas de la industria.

Tiene espíritus activos, su prensa ilustrada, y sobre todo las promesas que puede presentar, codiciables y lisongeras.

Por nuestra parte no le escasearemos nuestro débil concurso, haciéndonos éco de sus legítimos intereses tan grandiosos en la órbita del progreso nacional.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

(Via Galveston).

Francia y China

PARIS, Noviembre 21—"Le Temps" periódico generalmente bien informado, pretende saber de buena fuente que la China mantiene las exigencias formuladas por su Embajador el Marqués de Tseng.

Estas pretensiones son totalmente inaceptables por parte de Francia.

De nuestros corresponsales

Montevideo—Nº. 156—*Noviembre 23*—La Cámara de Diputados en sesion de hoy, rechazó por gran mayoría de votos la reclamacion Herosa, que ha fustigado la prensa de esta Capital.

Merced á los esfuerzos del Ministro Moreno, parece que arribaráse al arreglo del conflicto suscitado entre autoridades sanitarias de ambas capitales.

Con tal motivo reúnese extraordinariamente esta noche la Junta de Sanidad. Comunicaré lo que resuelva.

Desde hoy quedó establecida una cuarentena de tres dias para las procedencias de Méjico, isla de Cuba y Estados Unidos de Norte América, en los límites del golfo de Méjico, donde reina epidémicamente la fiebre amarilla.

Considérase esto como paso preliminar para el arreglo cuarentenario pendiente.

El *Bourgogne* no adelanta noticias de Europa. Sin otras novedades.

X

San Nicolás—Nº. 9,070—*Noviembre 23*—Los trabajos del ramal del ferro carril del Oeste al Pergamino, están casi paralizados. Atribúyese la causa á desidencias con motivo de la indemnizacion, entre un hacendado y la empresa, por haber sido atravesado su campo por la via, en contravencion de la ley de espropiacion.

Pronto volverá á funcionar el tramway que hacia algunos años estaba parado. Los nuevos propietarios son los señores Gomez y Terrason.

La Municipalidad en sesion de ayer dictó nuevas medidas higiénicas, resolviendo establecer la casa de sanidad. Los médicos manifestaron estar declarada la difteria con carácter epidémico.

Hasta hoy hay solo tres enfermos de difteria y varios de llagas simplemente.

Llovió anoche y hoy sigue á intérvalos, habiendo refrescado un poco.

X

Rosario—N. 10,021—*Noviembre 23*—Llegaron los señores Sarmiento, Mayer y Dr. Garzon. El Gefe Político envió la banda de gendarmes á saludar al señor Sarmiento en su alojamiento.

En este momento los huéspedes paséanse en carruage descubierto acompañados del Sr. Muñoz.

El asunto robos en la Aduana actívase. Púsose en libertad al guarda almacen preso, por no resultar culpabilidad.

Zarpó *Eufemia* para Marsella con cargamento de huesos, ceniza y fierro. Despachóse *Dos Hermanas* con tasajo para esa.

La Municipalidad activa las medidas higiénicas. Termómetro 27 grados.

X

Bahia Blanca—N. 10,038—*Noviembre 23*—Los edificios notables que estan á su término son el gran Hotel Damont, Barraca de frutos de Girand, la casa introductora de Spinetto; y el depósito de la estacion del ferro carril.

El tiempo amenaza lluvia. El termómetro centígrado 26 grados; viento reinante noroeste.

La *Bariloche*, cuya pérdida se anunció, salvóse. Salio del puerto Deseado el 15 y de Bahia Blanca sale mañana para esa.

X

Posadas—*Noviembre 22*—La Comision que envió D. Gregorio Lezama á estudiar sus tierras ha llegado al Yguazú. Allí han encontrado ingenieros alemanes venidos del Brasil con el objeto de estudiar un proyecto de ferro carril atravesando Misiones. El Teniente Bove muy entusiasmado con esos territorios.

Líneas telegráficas

Central—*Noviembre 23*—Línea Norte funciona hasta Tucuman—Corrientes hasta Goya—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Noviembre 23*—Llegó ayer á la tarde el *Bourgogne*; seguirá hoy para esa con 350 pasageros. No tocó en Rio.

Montevideo—*Noviembre 23*—Hamburgo, *Lazarí, Génova, Bourgogne*, seguirá hoy para esa. Amberes, *Stimorge*. Deuda amortizable á 24 5/8; despues de hora á 24. Amortizable hoy de 24, 89 á 24. 91. 200 bordalesas rebo del saladero Anturquin á 18 1/2. 3500 arrobas lan Lincoln á precio rese vado.

Rosario—N. 10,021—*Noviembre 22*—Fletóse la barca *Verdi* para cargar en Campana artículos con destino á Europa, y el bergantin *Marzaret* para cargar mulas para la India.

Liquidacion 10170-70. Cambio firme.

LA ADUANA

Sulfurado en grado superlativo se muestra el autor de los editoriales de «La Nacion», sobre cuestiones aduaneras, porque hemos tenido la osadía de hacerle conocer que la falta de datos fidedignos ó conocimientos indispensables, le habia inducido errores y confusiones, que como consecuencia lógica le llevaban á establecer proyectos no menos erróneos é impracticables.

En su editorial de ayer viene sin pensarlo á darnos la razon por completo fulminando sus rayos contra la Aduana, el decreto del gobierno, la contabilidad, las ordenanzas y pasa airado en revista hasta los pobres porteros, usando siempre de un lenguaje sentencioso, que no razona, que nada prueba ni justifica, pero que no admite discusion alguna.

Sirviéndonos de su estilo y empleando su misma forma, podríamos contestarles que, quien empieza estableciendo como única causa de los fraudes las circunstancias de hallarse la Aduana en poder de «empleados electorales» para decir á renglon seguido que el mal se encuentra en la «absurda contabilidad establecida por las ordenanzas», quien despues de confesar que son «los derechos que adeudan las mercancias liquidadas en los despachos, los que originan esa contabilidad», aplica el mismo título á la documentacion de registros que tienen lugar antes del aforo y de la liquidacion, de esos mismos derechos en que recien comienzan». El que sostiene sériamente que debe cambiarse «la numeracion de registro á cada buque por una misma espedicion como si se tratase de la camisa de un individuo, y despues de imputadas sus primeras operaciones que constarian en el órden de toda la contabilidad en el número de registro primitivo». El que propone que «á los seis meses trascurridos de cada año comience recien la «revisacion de cuentas» y la formacion de la estadística, por la oficina dedicada á este ramo, cuando ambas cosas se hallan establecidas semanalmente la primera por la reglamentacion del decreto; y diariamente la segunda por otra espedida en 11 de Setiembre de 1880. Quien asegura muy satisfecho que *recopiando* los documentos presentados por el comercio al despacho (unos cuatrocientos mil anuales); será este servido con mas prontitud y se precisará menor numero de empleados.» Quien insiste en afirmar, que las adulteraciones llevadas á cabo han pasado desapercibidas tanto tiempo, porque no se dió balance á los Registros, confundiendo así la falta del exámen de cuentas, ordenado á mérito de lo establecido en los artículos 430 y 431 de las ordenanzas, en cuya demora realmente ha consistido, con el balance de entrada é inversion de la carga de cada buque, de que trata el art. 436 de las mismas. Quien como consecuencia de este error capital asegura que el decreto es una carta en blanco para los fraudes que pretende correjir adulteracion de contenidos) se desarrollen hasta lo infinito..... Quien tales cosas dice, propone y afirma, se exhibe ageno en absoluto al conocimiento del asunto que trata.

Si á todo esto se agrega que tambien afirma que los reparos formulados solo se refieren al año 1880, cuando debe saber desde que escribe sobre este tópico, que el todo de las adulteraciones descubiertas parte del año 1879, hasta Setiembre del corriente año, y fué hallada en el exámen de las cuentas respectivas; que «su valor se aproxima á un millon de pesos defraudado» en dichas adulteraciones, cuando en realidad no excede de ciento cincuenta mil en el conjunto de esos años, no solo hace mas remarcables y evidentes nuestras opiniones, sino que su circunspeccion y sinceridad quedan sériamente comprometidas ante la opinion pública.

Sigue tambien disertando sobre las Ordenanzas á las que le atribuye el orijen del Codigo Aduanero de Chile.

Esta misma afirmacion, no es menos infundada que las anteriores. Nuestras ordenanzas contienen en su conjunto las disposiciones de los paises mas adelantados en legislacion aduanera, que su autor consideró aplicables á nuestras operaciones mercantiles, con las variaciones que se refieren á condiciones especiales de topografía, sistema y medios de recaudacion.

En sus principios y disposiciones fundamentales se hallan calcados en legislacion de las aduanas de Francia, que pasan entre los inteligentes como los mejores.

La simple lectura del Código Aduanero de Bélgica, compendio hasta cierto punto de aquella legislacion, revela inmediatamente que hasta el plan adoptado ha obedecido á su estudio.

Como las Aduanas Francesas corren las nuestras á cargo de una Direccion de Rentas, y como ellas tambien, el manifiesto general de la carga presentada por el capitan de un buque y sus copias sirven de base para la redaccion y presentacion de los demás documentos sucesivos.

Establecen la descarga en la misma forma, y acuerdan tres dias en lugar de ocho que las nuestras conceden, para presentar al consignatario las cópias detalladas de las mercancias, con idénticos requisitos á los establecidos en el Art. 104 de nuestras ordenanzas.

Sus disposiciones sobre privilegio, carga y descarga de vapores son fundamentalmente las contenidas en los Art. 847 y 858 de las mismas, autorizando como estas todas las horas del dia y de la noche bajo la vigilancia del Resguardo.

En la exportacion difieren por sus disposiciones especiales de devolucion de derechos sobre materias primas al salir elaboradas, lo mismo que Inglaterra, y productos del pais todo libre de impuestos, pero, los nacionalizados (removido) y el comercio de cabotaje, así como el tránsito, se hallan planteados bajo un sistema análogo.

No sostenemos que nuestras Ordenanzas no sean susceptibles de reformas favorables en lo que se refiere á la exportacion, diligencias de trámite, precision y claridad de algunos artículos; pero en lo que se respecta á importacion y disposiciones fundamentales responden á nuestro adelanto.

Sobre este punto dice «La Nacion»:

«Las Ordenanzas *deben limitarse á establecer las líneas generales* tomando *cuando mas* las garantias sobre la manera de proceder administrativamente». .....¿Y cuando menos ninguna garantía?

Tampoco estamos de acuerdo.—Mientras que la Aduana tenga tambien la mision de conceder operaciones de crédito, mientras se concedan *el fiado* los derechos de Aduana por la ley anual, en tanto el derecho específico no haya sustituido el derecho «ad valorem»—con sus diferencias de calidad y los mil expedientes que origina en la sola Aduana de la Capital—debemos conservar todas las prerogativas y privilegios que en defensa del Tesoro ha establecido este Código como las de los países mas adelantados, y la esperiencia aconseja que se mantengan en vigor.

El estudio de esta cuestion seria mas útil y provechoso para los intereses del porvenir, que tratar nuestras mismas ordenanzas sin conocer sus disposiciones ni el mecanismo que responde á ellas, ya en su contabilidad, ya en lo demas del despacho.

Estudiar las disposiciones aduaneras del Solverein ó union Aduanera Alemana, que se reúne en Berlin llevando á sus decisiones como asociacion los conocimientos adquiridos por cada uno de todos los estados de que hoy se compone ese vasto Imperio;

Estudiar el sistema de recaudacion inglesa que con una tarifa de las mas módicas del mundo comercial, ingresa á las cajas del Tesoro la fabulosa suma de novecientos ochenta millones de pesos; Estudiar el medio de reducir nuestra tarifa buscando en los artículos destinados á sostentar el lujo ó alimentar el vicio, los recursos para el Tesoro siguiendo por ese camino hasta conseguir la introduccion libre ó poco gravada de las demas mercancias destinadas al mayor consumo del pueblo, seria en verdad mas útil y provechoso que convinar proyectos sin haberse estudiado en todos sus detalles con la atencion que requiere.

Apuntes de viage

DE TUCUMAN Á CÓRDOBA

Noviembre 17 de 1883.

Un pueblo que madruga y sale á la calle temprano dejando entrever signos de curiosidad; gran número de individuos que charlan, se pasean y llegan en carruaje á la estacion del ferro carril, muchos con sus flotantes guarda polvos que todo hacen menos lo que indica su nombre, y otros con carteras colgando al costado que tambien para nada sirven, son los síntomas evidentes que va á salir el tren que debe conducir al Presidente, noticia que todo el mundo conoce, y por eso se apresuran los primeros á verlo cuando pase, quiza por la última vez.

El tren debia salir á las seis de la mañana, pero parece que las atenciones, y las fatigas mas que todo, han impedido al General ser puntual á la cita. Cada vez mas se engrosa la masa compacta que se revuelve en la ancha vereda que corre al lado de la via. Cada vez mas se va haciendo andariega, conversadora é intranquila, reflejando en la fisonomía de todos,—los viajeros, principalmente—la ansiedad porque llegue el momento de la partida.

Media hora despues, de la que acabo de citar, llegan algunos carruajes de los cuales descienden entre quince ó veinte personas que vienen acompañando al General, y á despedirse de él cuatro ó cinco de los mismos, cuando encontremos el tren de pasajeros que viene de Córdoba.

Sucédense los cordiales saludos, dá la locomotora la señal de la partida y. . . . ya estamos en marcha.

¡Tucuman! hasta que el bosque que te rodea y las brumas de la mañana me permitan verte hundiéndote en el horizonte, no dejaré de enviarte mi adios símbolo de una promesa de eterna memoria!

*

Marchamos con velocidad igual á treinta y cinco kilómetros por hora, y lo que es mas grato, con muy poca tierra, húmeda aún con el rocío de la noche.

Pero ya vendrás polvo maldito como un bautismo del infierno á dejar blancas nuestras cabezas, entiéndase lo contrario con los calvos, y nuestras gargantas secas como pergamino asoleado y roncos hasta el punto de que al baldar por primera vez, esperimentemos cierta desconfianza de si seremos nosotros mismos los que lo hacemos, concluyendo por palparnos para obtener el convencimiento de que en verdad esa voz no sale de otra parte que de nuestra pobre garganta.

No seria mayor mi desgracia si tuviese en mi favor las dotes de una buena pluma para volcar la hiel, la amarga hiel en que se ha ahogado mi alma en esta ocasion.

Pasemos por sobre este infortunio de mi suerte, que al fin y al cabo ninguna importancia tiene para los lectores.

Llegamos á Simoca cuando faltarian dos horas para que el sol se encontrase en el zenit. Habia en esta estacion mucha gente que esperaba la llegada del tren, cosa que á nosotros no nos causó ninguna sorpresa, porque en todas partes ha sucedido y sucedía lo mismo.

Ni siquiera descendimos del coche con ánimo de curiosear seguros de que un minuto despues sonaria la campana y que el General—que fué uno de los pocos que bajaron—subiria al suyo para continuar la marcha.

De pronto lo vemos en el centro de un círculo de señoras y niñas entre las que habia una que afectando un aire grave y característico con la mision que desempeñaba, decíale nada ménos que un discurso.

No pudimos oir sinó palabras sueltas é inconexas: pueblo—comision—salud moral—Señor Presidente—magnanimidad; y por último—para las obras del templo de la Merced.

Fué esta la clave del enigma, y desde entónces concebimos de lo que se trataba. Vimos acercarse al Dr. Zorrilla, y que puso en manos de una de las señoras, estirada con envidiable prontitud, unas monedas que produjeron al caer un ruidito risueño y alegre, como la cara de la agraciada al recibir los diez argentinos.

Nuevamente en marcha y nuevamente detenidos, pero aquí estaremos una hora ó mas tal vez.

En San Pedro, donde encontramos al señor Ministro del Interior, Dr. Ortiz, con su cara de senador romano, que va á Salta, al Gobernador de Santiago del Estero, Senador Rojas, y un hermano que se le parece por la misma razon, que van á acompañar al Presidente hasta Frias y de ahí á Choya, punto estremo de la via de prolongacion del ramal á Santiago.

Sepáranse los trenes, llevando el de Tucuman al señor Ministro y á los que de esta ciudad venian acompañado al señor Presidente. Todos alterados y resignados á soportar la gran calamidad de que me he ocupado en párrafos anteriores.

Fué un postre soberbio, y espero que nadie olvidará jamás la jornada de San Pedro á Frias. Sucedió el caso de preguntar alguno por Fulano y estar hablando precisamente con el mismo por quien inqueria. Era aquello un aguacero de tierra recibido con espaldas encogidas y sombrero caido.

Llegamos á Frias á las tres, y á las cuatro saliamos en un solo coche con destino á Choya, el Presidente, el Gobernador de Santiago, el ingeniero White, Senador Rojas, Coronel Olascoaga, ingeniero Valiente Noailles, director de las obras, Gregorio Soler, doctor Rossi, ingeniero Candiani, García Uriburu, Mr. Langwothy, cronistas de «El Nacional» «El Diario» y *yo*, con permiso de nuestro ilustre anciano.

Desde antes de salir tomé algunos datos acerca de lo que ibamos á visitar.

De Frias á Choya hay 32 kilómetros de distancia, de terreno árido, arenoso y seco que no permite mas que una limitada altura al espinillo, algarrobo y brea, de que por lo general está compuesto el monte que se atraviesa. No se vé una gota de agua en todo el camino y por lo tanto un solo animal. Todos huyen en su busca y si el hombre queda es porque su deber se lo impone, como al soldado el de morir en la brecha.

No se piense que los recursos que él se puede arbitrar, lo separan del peligro, porque se han enfermado muchos y se han muerto algunos de sed y de resultas de una agua infeccionada.

Diariamente se hacen en carros tirados por mulas, jornadas de 50 kilómetros para traería desde rio Dulce y repartirla á los peones y demás empleados con toda moderacion, como si se tratase de la parte mas valiosa del racionamiento que les corresponde.

Pocos, dos me parece, son los pozos que han dado buen resultado, de los doce que se han abierto á cuarenta y cincuenta metros de profundidad. Uno es el de Frias y el otro el de Cañada de Gomez, al principio tan malo como los demás y despues mejorado de una manera muy particular. Atribúyese el cambio al baldeo continuado que se le ha hecho.

Los demás dan siempre una agua insalobre y muy dañosa.

Sin embargo, se continuará perforándolos hasta encontrar agua dulce.

Y bien. Sabiendo todo esto desde antes de salir ¿era posible contemplar aquellos valles arenosos abrasados por el sol, sumidos en el mas profundo silencio, sin sentir desolado el corazon? Era posible no conmoverse al encontrarnos con las diversas cuadrillas de trabajadores á quienes tanto sudor cruento y doloroso les costaba los sacrificios á que estan sometidos?

En verdad que bien merece el señor Valiente Noailles, ingeniero director, que el Presidente como cualquiera que visite sus obras, le tribute el justo homenage del aplauso y de las felicitaciones.

Oí al General hacerlo así en términos muy honrosos para el señor Valiente, señor Candiani y demás empleados.

Esto es sin haber hablado acerca de la perfeccion con que están ejecutadas dichas obras. Sorprende la exacta nivelacion y rectitud con que está llevada la línea de tal manera que la seguimos con la vista hasta perderse en el horizonte.

Al regreso, despues de la agradable impresion que causa el ser trasportado por la veloz locomotora, en medio del desierto de Sahara como lo llamó D. Gregorio Soler, esperimentamos tambien y por idénticas razones, las de ser saludados con machas pitadas por la máquina á vapor del aserradero de durmientes del señor José Castilla.

A las cuatro y media estábamos en Frias azotados por un recio aguacero y manga de piedra.

¡Oh! Cómo se siente entonces la bondad infinita de Dios!

¡La tierra! la tierra habia desaparecido!

PoCLO.

Bibliografia

EL LIBRO DE PEYRET

Acaba de aparecer en un pequeño folleto de 50 páginas las conferencias dadas en el Colegio Nacional por Mr. Alejo Peyret.

La sola exhibicion de la firma del autor, garantizaria suficientemente su bondad, y nos inhibiria de entrar, aunque ligeramente, en su análisis, sinó estuviéra de por medio la curiosidad del público y la obligacion por nuestra parte de satisfaceria en toda su plenitud. Las conferencias versan sobre la historia de las instituciones libres y es un notable trabajo histórico.

Hace tiempo, segun lo manifiesta el autor en sus primeras paginas, acariciaba la idea de una conferencia en la cual indicara «como la libertad y la justicia habian ido poniéndose y desarrollándose en medio de las sociedades humanas», para lo cual buscó un salon en ésta capital en el cual pudiera empezarlas, lo que no consiguió hasta que el actual Rector del Colegio Nacional puso una de las aulas á su disposicion.

En seguida, y despues de unas palabras deagradecimiento por esta gala tería y de declara que *no ha venido á usurpar el dominio de otros, ino á predicar la verdad, toda la verdad, nada mas ue la verdad, porque la considera necesaria para el triunfo de la justicia en la tierra*, el Sr. Peyret empieza su interesante estudio histórico, que constituye su primer conferencia.

So sigue paso á paso en sus páginas el movimiento social de la antigüedad, las castas, las tribus, etc., hasta que con Zoroastro aparece por primera vez la palabra ley, empezando con ella el perfeccionamiento de los pueblos para llegar á la libertad.

Y en paginas soberbias, que se leen de un tiron, el señor Peyret nos la presenta medio eclipsada unas veces y alzándose otras de la tirania para exhibirse en seguida en toda su amplitud.

Auguramos desde ya al folleto un exito inajenable, lo mismo que á los que lo sigan.

A mas, Mr. Peyret es uno de los extranjeros mas querido y respetado en Buenos Aires, por el aprecio que se hace de su fuerza intelectual, y por su sentimiento de justicia si mpre que se trata de nuestra patria, y que vá, en muchos casos, á identificarlo con nosotros.

Reciba nuestras sinceras felicitaciones por su libro.

BIBLIOTECARIO.

PROMESAS QUE SE CUMPLEN

(*La Capital* del Rosario)

Pocas veces en el campo de las concepciones con fines de progreso evidente, las ideas han pasado un formulario de ideas para consumarse casi instantáneamente acreditando así que la voluntad del hombre puede conmover y revolucionar un mundo cuando en ella resite esa dura de actividad de los génios emprendedores que lo vencen todo. Pocas veces, decimos, se han traido al terreno de la realizacion práctica promesas de cualquier género, con la celeridad y desde que las que consagran en el notable discurso del Dr. Pacheco la noche que el comercio del Rosario, congregado en los salones del Club Social, le obsequió con un animado y expresivo banquete.

El doctor Pacheco prometió al comercio de esta ciudad establecer una sucursal del Banco Nacional, cuyo Directorio preside, en la colonia Esperanza y la sucursal está decretada con un capital de ochocientos mil pesos nacionales. El doctor Pacheco prometió aumentar el capital de la sucursal de esta ciudad y dotarla de un edificio propio y ambas cosas están ya acordadas por el Directorio, destinándose para lo primero tres millones de pesos nacionales y para lo segundo ochenta mil pesos de la misma moneda. El doctor Pacheco prometió, por fin, elevar á la categoria de sucursal la agencia que el Banco Nacional tiene establecida en Santa-Fé, y no solo está resuelto que así se haga, sino que diversas agencias de aquel establecimiento de crédito se establezcan en los demas centros de poblacion de la provincia cuya importancia comercial ó industrial requiera esa palanca poderosa de la facilidad del crédito.

La palabra, pues, del doctor Pacheco no ha sido una esplosion vana de un sentimiento al calor febril del entusiasmo.

Ya se conocia que la serenidad metódica con que revistió los periodos de su discurso sobre las ventajas del crédito, no podia expresar compromisos que no estuvieran en armonia con su sincera decision y su influencia para coronarlos del mejor éxito posible.

La provincia de Santa-Fé puede considerarse afortunada en esto, por cuanto su desenvolvimiento comercial y su porvenir han sido materia de preferente atencion por parte del Directorio del Banco Nacional.

Y tan rápidamente se reducen en hechos prácticos sus acuerdos, que el miércoles, es decir, mañana, saldrá para Santa Fé el gerente de la sucursal de esta ciudad señor Regunaga con el propósito de arreglar allí la forma en que ha de quedar establecida la respectiva sucursal, bajo la base de la agencia existente. De allí pasará á la colonia Esperanza para plantear la sucursal autorizada, para cuya gerencia ha sido nombrado el señor Ignacio de Caminos, persona bastante inteligente y entendida en materia bancaria.

Despues de recorrer otros puntos de la provincia, el señor Regúnega irá á Coronda, donde hará instalar en breve una agencia comercial. Tanto ésta como las demas existentes en la provincia dependerán, como las sucursales establecidas en la misma, de la del Rosario exclusivamente.

Las ventajas que el comercio en general de esta provincia reportará de las facilidades que va á ofrecerle el Banco Nacional, son incalculables.

Ese auxiliar poderoso del progreso abrirá nuevos horizontes al trabajador, al industrial, al obrero; siendo su único fin propender por su esfuerzo al engrandecimiento de la riqueza nacional consolidando y afianzando el crédito y estendiendo otras arterias como intermediarias fecundas del intercambio y del fomento comercial.

La significacion de esta potencia cooperadora de los adelantos en todo sentido, es la mejor prueba de que los elogios de «La Capital» tributó al doctor Pacheco eran justísimos, porque eran fundados y porque se basaban en la historia del Banco Nacional, cuyo periodo activo y próspero señala la presencia de aquel ciudadano al frente de sus destinos.

Los resultados que empieza á conquistar el comercio del Rosario por intermedio del Dr. Pacheco, reconocen tambien el poderoso concurso del señor Angel Sastre, miembro importante del Directorio.

El señor Sastre ha vivido muchos años en el Rosario, donde tiene parte de su familia. Ha sido un comerciante honorable ligado por estrechos vínculos á las ramas principales de esta sociedad. Conoce en consecuencia sus necesidades y las causas generadoras de su malestar, ya por la falta de severa y franca administracion, ya por otras causas que se ligan con la vida íntima de la colectividad.

El señor Sastre, comprendiendo, pues, que el Banco Nacional está en camino ya de evolucionar favorablemente en el crédito y bienestar de la nacion, y que la provincia de Santa Fé, sembrada de colonias y de brazos extranjeros, solo necesita de mayor facilidad en el crédito y buena administracion para levantarse grande y poderosa por la constancia y el trabajo, ha cooperado resueltamente para que el Directorio resolviera sin pérdida de tiempo en los asuntos que fueron materia de compromiso por parte del Dr. Pacheco.

El comercio de esta provincia y todos los gremios en general tienen empeñada su gratitud hácia los activos colaboradores cuyos nombres dejamos apuntados, á fin de que las evoluciones del progreso local lleven en sí el aliento de esos genios del movimiento reaccionario del siglo.

El Dr. Pacheco y el Sr. Sastre y demas miembros del Directorio del Banco Nacional son acreedores á la mas profunda gratitud por parte de todos los hombres que habitan esta provincia, y creemos que no faltará oportunidad de hacerlo así constar por demostraciones vivas y palpitantes.

NOTAS DE UN LECTOR

Los catorce cuentos de Bizat

¿Quién es éste Bizat, cuyos cuentos nos relata Bergues-Lagarde? Bizat, es un marino, pequeño de estatura, flaco, de tez morena, ó mas bien de color chocolate, que usa sombrero de tela encerada, pantalones anchos y cortos, gran cuello con aplicacion y que al andar mueve el cuerpo de *babor á estribor* como para sostener los *balances*.

El padre lo mandó al Colegio, pero sus maestros no pudieron vencer su natural haraganeria; y un dia que lo dejaron en el encierro mientras sus compañeros salian á paseo, consiguió hacer saltar la cerradura de la puerta, é inmediatamente que se vió en libertad por su propio esfuerzo, corrió al salon de estudio, el cual convirtió en teatro de sus hazañas volcando los tinteros, rompiendo los libros de sus condiscípulos, destrozando las mesas y concluyendo por tirar los bancos por las ventanas. Contempló luego por un momento su obra de destruccion y satisfecho de ella, se escapó del Colegio.

Avisado el padre de la travesura del niño, decidió no admitirlo mas en su casa, pero como tampoco podia abandonarlo en condicion de un vagabundo, lo embarcó en Burdeos, en calidad de mozo, abordo de la *Paulina y Victoria*.

El pobre grumete tuvo ocasion de llorar muchas veces, pues recibia abordo con bastante frecuencia *caricias pesadas* de los marineros y ultrajes de otra naturaleza que lo hicieron sufrir mucho.

Hasta el agua y el rancho de la «Paulina y Victoria», eran como para hacerlo poco feliz.

Ah! de haberle sido posible, cuántas veces se hubiese vuelto á tierra á implorar el perdon de su padre! . .

La vida del Colegio era un paraiso comparada con los malos tratamientos de abordo, y el rudo trabajo de marinero que se veia obligado á desempeñar bajo la constante amenaza de un *espeque* ó de un pedazo de cabo alquitranado! Pero era ya tarde, y no quedaba otro recurso que la resignacion al sacrificio!....

Bizat, suspira hoy por la instruccion que le falta debido á su propia culpa; pero se consuela hasta cierto punto con la esperiencia adquirida en sus numerosos viajes.

Conoce muchas cosas verdaderamente extraordinarias, y cuando relata sus aventuras de marino, lo hace con tanto *sprit*, que es delicioso escucharlo.

Es probable que el autor de *Les catorze Récits de Bizat*, no haya abandonado nunca su *poltrona*, limitándose para y simplemente á dar un giro humorístico á los relatos extraordinarios escritos por viajeros, que como él, no han ido nunca á caza de jaguares, ni tampoco á pesca de cachalotes, y que si han visto un hipopótamo, ha sido únicamente en el Jardin de Plantas.

A. LE CLERC.

En las Escuelas Comunes

LOS EXÁMENES DEL AÑO

Escuela núm. 9—Parroquia de la Piedad

3er. grado superior—*Sobresalientes*: Matilde Rossi, Irene Diaz y Cristina Mazzini.—*Distinguidas*: Sofia Dir, María Meré, Dolores Espinosa, Eulalia Vignau y Josefa Dir.

3er. grado inferior—*Sobresalientes*: Corina Peracca, Emilia Peracca, Ernestina Basá y Adela Rossi.—*Distinguidas*: María Cles, Mónica Tagle, Josefa Devoto, Laura Mazzoni, Isabel Bossi, Francisco Arzeno y Mariano Horta.

Escuela núm. 11—Parroquia de la Piedad

3er. grado—*Sobresaliente*: Mariana Luraghi—*Distinguidas*: Margarita Badi, Cármen Seguí, María Ponce de Leon, Angélica Lopez, Emilia Olivera, María Antonia Rodriguez, Emilia Badi, Mariana Zinc, María Martinez, María Luisa Diaz, Carlota Zanalda, Paula Castro, María Luisa Groppo.—*Buenas*: Catalina Garibaldi, Rosa Boso, Medana Luisa Raffo.

2do. grado.—*Distinguidas*: María Luisa Latorre, Mereda Segui, Clementina Artola, Dolores Keen, Clotilde Arias, Valentina Latorre, Vicenta Cresini, Lorenzo Latorre, Hermania Artola, Emilia Maldonada, Cecilia Cosme, Anita Schneitzer, Julia Bianco, Adela Lopez, Fabra Ferreira, Filomena Guraldez, María A. Conti, Julio Correa Luna, Juan A. Rabasini, Cárlos Castelli, Juan Beltran, Rufino Rodriguez, Pastor L. Rodriguez, Horacio Correa Luna, Rosa Solani, Justo Deangelis, Gerardo Fernandez, Marta Suarez, Etelvida Nuñez, Isabel Solari, Carolina Bollini, Elena Deverone, Laura Diana, Josefa Salas, Ana M. Pellerano, Isabel Massi, Juana Uselay, Cármen Salas, Aminda Gonzalez, Domingo Suarez, Teresa Boili, Rosa Garibaldi.

1er. grado—*Distinguidas*: M. L. Artola, Agustina Romero, Florinda Mazo, Agustina Pellerano, Sofia Olivera, Elvira Gonzalez, Magdalena Ferro, Teresa San Martin, Rosa Bitone, Rita Roscardi, Isabel Roca, María Betone, Jacinta Chichirola, M. Elena Chichirola, Carolina Borghi, Salvador Basualdo, José Fernandez, Tristan Suarez, Gregorio Suarez, M. Gonzalez, Rosendo Rivero, Cárlos M. Rabasini, Joaquina Uselay, Cármen Iturtia, Rojelio Iturtia, Basilia Ponce de Leon, Enriqueta Pomatto, Emilia Musto, Cárlos M. Arévalo, Adelina Demateis, Balbina Monti, Domingo Cabrera, José Borlando, Arturo Ortiguera, Catalina Onetto, Bernardo Ferro, Carolina Lagos, Angel Bollini, Teresa Bisso, María L. Onetto.

Escuela Elemental de niñas núm. 3—Parroquia de San Nicolás

2do grado—*Distinguidas*—María Luisa Almanda, María Morteo, Adela Scotti, Dominga Accinelli, Amelia Sartoris, Julia Beilucci, Angela Bacigalupo, Juana Almada, Rosa Ferrari.

3er. grado.—*Distinguidas*—Luisa Erba, María Erba, Italia Graspi, Filomena Paulini, Lecticia Crespi, Aurelia Martignoni, Cármen Accinelli, Catalina Accinelli, Clorinda Ferrari, Virginia Bassetti, Eufemia Lopez.

2do. grado—*Distinguidas*: María Pibernat, Agustina Piñero, Ester Seoane, Leonilda Vincent, Angela Romero, María Samengo, Cármen Acosta, Emilia Pena, Teresa Samengo, Raquel Riscani.

MOVIMIENTO ELECTORAL

Club Autonomista Nacional de la Parroquia de la Piedad

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.

Al Sr. Presidente del Comité Autonomista Nacional D. Antonino C. Cambaceres.

Tengo el gusto de comunicar á V. para que se sirva ponerlo tambien en conocimiento del Comité, que con tanto acierto preside, que anoche en el Teatro Goldoni, una numerosa y selecta concurrencia de importantes vecinos de esta Parroquia, en número más de *trescientos*, procedió á la eleccion de las personas, que debian componer la Comision Directiva de este Centro; resultando para formarla las siguientes:

Presidente Honorario—Diputado Nacional—Ciudadano, D. Julio A. Costa.

Presidente del Club—Ciudadano, D. Cornelio E. Romero.

Vice Presidente 1º—Ciudadano, D. F. Benito de Surra.

Vice-Presidente 2º—Ciudadano, D. Manuel Delgado.

Tesorero—Ciudadano, D. Domingo Cabrera.

Pro Tesorero—Ciudadano, D. Rufino Degreef.

Secretarios—D. Delfor del Valle—D. Miguel C. Bazan—D. Alfredo C. Paz—D. Serapio Villegas (hijo)—D. Juan M. Lara—D. Eugenio Duchene—D. Abel J. Beascochea—D. Joaquin Costa Argibel—D. Manuel Alegre.—D. Daniel Silva.

Delegados al Comité—D. F. Benito de Surra—D. Estéban Romero.

Vocales—D. Julio A. Costa, D. Teodoro Reyes, D. Eudoro J. Balza, D. Manuel V. Paz, D. Nicanor Mendez, D. Hilario Schow, D. Manuel Biedma, D. Luis de la Cárcova, Teniente Coronel D. Palemon Gonzalez, D. Manuel de la Cárcova, D. Estéban Romero, D. Luis A. D'Abreu, D. Adolfo Barrenechea, D. Manuel Venturino, D. Pedro Gallardo, D. Sebastian Alegre (padre), D. Samuel J. Racedo, D. Eulogio J. Aranz, D. Domingo O. Moyano, D. Agustin Ghigliani, D. Pedro Nazarre, D. Ventura Yansi, D. Teodoro Enciso, D. José Diaz Arenas, D. Arturo Etchichury, D. Manuel Montenegro, D. José Rendon, D. Eduardo Velez, D. Pedro Suarez, D. Miguel Gonzalez, D. Mariano Castilla, D. Manuel S. Pacheco, D. Manuel Costa Argibel, D. Pedro Peralta, D. Márcos F. Fernandez, D. Daniel Cáceres, D. Pedro Larrosa, D. Edelmiro M. Miranda, D. Victor Degreef, D. Zacarias F. Cornejo, D. Francisco Ghigliani, D. Luis Venturino, D. Heraclio Z. Cabrera, D. Emilio Gonzalez, D. Arturo M. Aberry, D. José I. Montes de Oca, D. Hilario Quilindro, D. Antonio Vigon, D. Agustin Raggio, D. Edmundo Folkenard. (Siguen las firmas hasta el número de 300)

Acto continuo se procedió á la designacion de los candidatos para Municipales, que este Club sostendrá en la eleccion del Domingo próximo; resultando *aclamados por unanimidad* los ciudadanos D. Pedro A. Romero y D. Nicanor Mendez.

Escuso manifestar á V. que este movimiento de opinion ha tenido lugar con toda tranquilidad y sin que se haya hecho notar *un solo descontento*.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

CORNELIO E. ROMERO,
Presidente.
Miguel C. Bazan,
Secretario.

Parroquia del Socorro

En Buenos Aires á veinte y tres del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres reunidos los vecinos de la parroquia del Socorro, que suscriben, en el local calle de Suipacha núm. 526 á objeto de proceder á la eleccion del ciudadano que ha de ocupar el puesto de Municipal en el Concejo Deliberante de la Corporacion, se procedió á nombrar:

Presidente—Sr. D. José Hernandez.

Vice Presidente—D. Enrique Victorica.

Secretarios—D. Juan Andrade, D. Osbaldo Derr, D. Adolfo Bather, D. Saturnino Córdoba.

Vocales—D. José Repetto, Alejo N. Reboredo, Temístocles Obligado, Trifon Cardenas, Constantino Jorge, Gregorio Gallegos, Emilio Moreno, Juan M. Leal, Cárlos Leal, Pedro Basso, Alejandro Molina, Amandio Lopez, Felipe Quintavalle, Nicófrero Salvadores, Juan Sueto, Luis Repetto, Domingo Rey, noso, Florentino García, José Luis Figari, Juan B. Gregorini, Juan Baldozare, Basilio Barroza, Domingo Bianchi, Francisco B. Diaz, Cárlos Barraza, Mariano A. Beron, Calisto S. Benitez, Francisco Bollini, Aubri Casanova, Nicolás Devotto, Juan B. Thorno.

Acto continuo se procedió á la eleccion del candidato para Municipal, resultando electo por unanimidad el señor don Gabriel Reboredo.

Firmando los vecinos presentes, Manuel Videla, M. Pona, Francisco Seguí, Segundo Marquesi, Melitton Martinez, C. Gotti, José Diaz, Manuel Danza, Domingo Fasano, Marcelino Sobrino, Ricardo Ortega, Luis Nicolaso, Pedro Leon, M. Lavignolle, Francisco Farias, Avelino Brumer, Cayetano Barboza, Gerónimo Dupuy, Manuel Pitalinga, Zoilo Pedrero, Cárlos Ravagliatti, Cárlos Maldonado, Carmelo R. Sendi, Agustin Vera, Cárlos Renanet, Jesus Egaño, Gerónimo Ameghino, G. Castaña, B. Costa, Alejandro Lorenzo, Santiago Furri, Zoilo Bolasco, Calisto S. Benitez, Aubri Casanova, Ramon Cardoso, Cárlos Cirilo, Juan Farias, José M. Chavarria, C. Robert, Nicanor Boss, Maximiano de Vera, Angel Chiloni, Meliton Gaetan, Alejandro Molina, Vicente Manzano, Gmo. Rodriguez, Adolfo Romero, José F. Repetto, Juan Sifredi, Abdon Sivori, Nicéforo Salvadores, Juan Soza, Enrique Victorica, Nicanor Romero, Alejo N. Reboredo, Amandio Lopez, José Lane, Luis Leeigh, Fermin Echeverria, Toribio Duran, Francisco B. Diaz, Mariano C. Beron, Adolfo Buttner, Pedro Bergulzon, Cárlos Barraza, Basilio Barraza, Bernardo Bay, Trifon Cárdenas, José Fernandez, Pedro Basaqui, Agustin Ferro, y siguen las firmas.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes
En la Capital de la República.................... $
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay... »
Esterior.................................... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc...	» 3 26	» 6 42	» 12 54
Esterior.......	» 3 64	» 6 98	» 18 20

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

NOTICIAS

Seis pájinas—Hoy tambien lleva nuestro diario seis pájinas numeradas del uno al seis.

En la 3ª pájina, ademas de los documentos municipales, se encontrará en forma de folletin la seccion COMERCIO, además de otros avisos que continúan en la 5ª y 6ª.

En posesion del P. E.—Con fecha de ayer se espidió por el Ministerio del Interior, el siguiente decreto:

Hallándose en la Capital el Sr. Presidente de la República;

El Vice Presidente en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1º Queda en posesion del Poder Ejecutivo de la Nacion, el Sr. Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—MADERO—B. DE IRIGOYEN.

De Tucuman á Jujuy—Respecto al servicio de mensagerias entre ambas ciudades, de que es contratista el Sr. Goñi, el Ministro del Interior pasó al Director General de Correos y Telégrafos, la siguiente nota:

«Este Ministerio, en diversas ocasiones, ha recibido quejas á cerca de las incomodidades que sufren los pasageros que viajan en las Mensagerias entre las ciudades de Tucuman y Jujuy, tocando Salta.

Se asegura que los carruajes no son de buena construccion y que no se les mantiene en buen estado,—que se admite mayor número de personas del que ellos pueden contener cómodamente, viéndose además, obligados á pagar las altas tarifas que se cobran, en cambio de un trasporte rudo é incómodo.

Si estos informes son exactos, se están violando las condiciones de todo servicio público y esto es menos tolerable, tratándose en el presente caso, de largas distancias, en que los viageros tienen que soportar las dificultades del camino y otras de diverso género.

No debiendo permitirse que continuen estas irregularidades, me dirijo á V. S. á fin de que notifique á la brevedad posible al contratista D. Juan B. Goñi, que dentro del plazo que V. S. considere indispensable, pondrá en buen estado sus vehículos y aumentará su número á la capacidad de ella en relacion á las necesidades actuales del servicio, para que queden así plenamente satisfechas las justas exigencias á que me refiero y se cumplan como es debido los contratos celebrados por la Administracion—Dios guarde á V. S.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

En la Aduana—Atento el recargo de trabajo que tiene la oficina de vistas de la Aduana de la Capital, y siendo necesario aumentar el personal para atender con la debida regularidad el despacho á cargo de esa reparticion, el P. E. ha resuelto nombrar: Auxiliar de Vistas, el oficial de seccion de 1ra. clase Jose M. Haymes Sagasta; en reemplazo de este al oficial de la mesa de sumarios Alejandro Tallaferro; oficial de la mesa de sumarios al guarda 2do. del Resguardo Juan del Prado; en lugar de este á Ignacio Agostini; y Ayudante de Vistas en el ramo de drogas á D. Luis Beguerise, que gozará el sueldo mensual de 100 pesos.

Crédito extraordinario—Considerando el P. E. que es necesario atender debidamente á los gastos que han de producirse con motivo de las medidas precaucionales adoptadas para mantener la salud pública en las condiciones favorables en que actualmente se encuentra y que en el Presupuesto vigente no existe partida alguna con qué subvenir á gastos de esta naturaleza, ha resuelto abrir un crédito extraordinario al Presupuesto del Departamento de Marina, por 10,000 $ m/n., con el objeto indicado, librándose de estos, orden de pago por 2000, que ha pedido el Presidente del Departamento de Higiene.

Salida á los indios—El comandante en gefe de las fronteras Norte de la República, dice al Inspector General de Armas en nota fechada en Reconquista el 5 del actual, lo que sigue:

«Tengo el honor de dirijirme á V. S. comunicándole, que el Gefe accidental del Regimiento 12 de Caballeria de línea, por nota fecha 29 ppdo. dá cuenta á esta Comandancia en Gefe, que el Porta Estandarte de ese Regimiento don Pedro Burgos destacado en el fuerte «Las Playas» con una partida de cinco hombres del mismo, logró alcanzar á 5 leguas al Norte del dicho Fuerte, un grupo de indios, que han pasado la línea de frontera (de Sud al Norte) con un arreo de pocos caballos, matándoles un indio de lanza, haciéndoles dos heridos, y tomándoles una lanza, ocho caballos y entre estos algunos ensillados, todos en malísimo estado de carnadura.»—Dios guarde á V. S.—*Ramon Acosta*.

Ley General de sueldos—Por la resolucion que sigue, tomada en acuerdo general de Ministros, se nombra una Comision, que presidida por el Ministro de Hacienda, formule un proyecto de Ley General de sueldos de la Administracion, el cual será sometido á la sancion del Honorable Congreso.

El documento oficial dice así:

«Por cuanto conviene al mejor órden administrativo formar un proyecto de ley general de sueldos que será oportunamente sometido á la sancion del H. Congreso, el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. en acuerdo general de Ministros

RESUELVE:

Nómbrase á los Sres. Sub-Secretario de Estado en los Departamentos de la Administracion y al Director de Rentas, D. Francisco Vivas, para que reunidos en Comision, que será presidida por el Ministro de Hacienda formule un proyecto de Ley General de sueldos de la Administracion.

La Comision podrá proyectar igualmente la division de clases y categorias segun sus planes, de las diversas reparticiones para la determinacion de los sueldos.

Los Departamentos de la administracion espedirán los datos que fueren necesarios para el desempeño de la Comision.

La Comision presentará sus trabajos antes del 1º de Abril del año entrante, para poner segun ellos los proyectos de Presupuesto y ocurrir en oportunidad al H. Congreso.—Comuníquese, etc.—MADERO—V. DE LA PLAZA—B. DE IRIGOYEN—E. WILDE—B. VICTORICA.

Folletin—Continuamos hoy la publicacion de nuestro folletin, interrumpida á causa de la afluencia de avisos.—Por esas interrupciones pedimos disculpa á nuestras lectoras, prometiéndoles hacer lo posible para que sean menos frecuentes.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

28

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

TERCERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

interesante á esa imaginacion temeraria que soñaba con arrancar un repecho á las garras de Satanás, é imprimir una vez por todas su nombre victorioso sobre la página purificada en la cual victimas mas numerosas que las de D. Juan se habian inscrito á su turno sin dejar huellas.

Una mañana trajeron á la señora d'Erquy una encomienda de pequeñas dimensiones y de forma desconocida que despertó mucha admiracion y dió lugar á muchas suposiciones. Era una cajita de madera blanca, de donde se escapó cuando fué abierta, un olor penetrante, desconocido en Bretaña. Bajo redondeadas hojas de verde oscuro, orladas de satin violeta, se disimulaba un ramo de florecillas que exitaron en su mas alto punto el desden del abate Le Goff, curiosamente inclinado para mirar por encima del hombro de Laura.

—Arrugadas como una ensalada marchita! dijo en alta voz. Palabra que ya no sabe qué inventar! Es preciso que haya gente que esté loca para poner esos tallos de yerba en el correo. Eso es enviarle á uno un dolor de cabeza. Nada mas desagradable que los perfumes fuertes. De dónde viene eso?

—Del medio dia,—respondió lacónicamente la jóven.

—Será Armel quizá quien os las manda?—preguntó la señora d'Erquy, mirando la cubierta. No reconozco yo su letra.

—La señora Aubin, se ha acordado que yo declaraba por los cyclames, respondió Laura con el aplomo desesperado de que se habia hecho capaz. No tardaré en agradecerle el obsequio.

Las flores pueden ser diestras y poderosas entremetidas, y mas de una vez han servido á los proyectos del amor y de la política; se deslizan á pesar de los candados en el haren mejor guardado; en la prision mejor cerrada; todo lo dicen al que comprende su lenguaje. Nunca ningun *selam* fué mas elocuente que esas delicadas mensageras que recordaban á Laura el pretendido *trae suerte* que en tiempo atras se le cayó del seno, y del cual por una supersticion de jugador y enamorado nunca se habia desprendido Tzerenyi.

Yo te adoro, te decian ellas tan claramente, como si pudieran hablar. Y Laura no dejaba de oirlas. La suplicaban que no entregase su mano y le daban para eso las mejores razones. Qué presa formal era la presa de Armel!

Qué mas teneis que decirme? interrogaba la jóven, poniendo en agua sus tallos lánguidos—Hablad! Y los cyclames continuaban hablando. Cuando sacó todos de la caja, percibió que el papel blanco en que esta venia envuelta, traia una dirección trazada con lápiz con estas palabras: «¿Dónde podré veros?»

Mil estraños proyectos agitaron su cerebro, mientras su corazon latia desesperadamente como si la hora de la cita es avisase próxima.

Existia, á cinco kilómetros del castillo, sobre el camino de Laun on á Llonaret, una cabañita tan bien rodeada de bosques, y de eleos graníticos, de túmulos y piedras druídicas, que los pintores al regresar de los sitios mucho mas afamados que ofrecen las orillas del Elorn y los montes de Arrée, hacian alto allí en la posada que tenia una viuda, con la muestra de las Cinco Cruces, que recordaban una victoria de los bretones sobre los ingleses. Esa cabaña, esa posada, y el paraje que podia sacarse de ellas, preocuparon repentinamente la imaginacion de Laura.

Por qué no podria Tzerenyi que dibujaba lo bastante para representar su papel, no haber de venir á hacer algunos estudios de rocas en los alrededores?

La consecuencia se encontraba en todas las novelas que habia leido: encuentros misteriosos, confesiones mútuas, peligros y dificultades de todo género que á la postre agregaban mas mérito al triunfo definitivo.

Pero primero era necesario apartar á Armel con pretestos que no puedo esponérles á que se maten, es decir á los cyclames, que ya se erguian délal-terados, refrescados en el vaso en que se bañaban, y mirándola con sus ojos de flores en los que continuaba ella leyendo mil cosas elocuentes. No quiero ser, ni traza ni perfidia. Le hablaré á mi primo, le diré, cuando se encuentre aquí, solo que no me atreveria á decírselo á los otros. Quisiera hubiera debido anticiparme á negarle toda esperanza, agregó ella con un ligero escozor en su conciencia, pero no me ha dado la ocasion de decirselo por escrito,.... y desafiar mi abuela cara á cara.... Se estremeció. Despues con la punta de los labios besó las flores, jurando conservarse para él que se las enviaba.

Desde que su padre no existia no se habia sentido nunca como ese dia tan llena de vida—no obstante de que apenas estaban alejados los crespones de su luto. Pero es el privilegio ó la vergüenza de nuestra débil naturaleza humana,—todo conspira á consolarla, todo la impulsa al olvido. La orgullosa se cura de morir de pesar á nadie le es concedido, así solo se moriria á la larga, y el tiempo anterior se cura. Laura ya lo esperimentaba. Su cabeza alocada habia dado cuenta de su corazon destrozado.

XVII

Armel regresó á mitad de Mayo, el campo lleno de flores se vestia de fiesta para recibirlo. Creyó ver en la belleza reanimada de la que amaba como una divina encarnacion de la primavera. Sus nuevos pensamientos debian haber pasado por esa fuente encantadora, de la que habia huido la tristeza, pero dejando en ella las huellas de misterio que entonces su fisonomía toda tenia esa espresion que él no recordaba y que le parecia embriagadora; el talle mas arrogante, ofrecia contornos mas femeninos y de una gracia mas ondulante.

Armel sentia deseos de decirla: Que habeis hecho para haceros aun mas bella de lo que erais? Pero guardaba silencio, la temia. No era ya la niña que habia pasado risueña á orillas del Leguer, la enferma á la cual habia prodigado sus cuidados, la convaleciente que habia dado, apoyada en él, sus primeros pasos, era una mujer que él sentia capaz de hacerlo feliz ó de atormentarlo sin medida. El amor era la causa de esta trasformacion? El amor de ella á él. El pobre Armel no podia creerlo.

Y, sin embargo, todo el mundo hablaba de ese casamiento como de cosa hecha, escepto Nona de Kerian que, sin desanimarlo, no se pronunciaba; y Laura ya no lloraba, al contrario sonreia como la asombrada sonreidó en la Ville Revault, de manera que alegraba todo lo que la rodeaba. Con que con ternura de emocion le habia dicho: Me felicito de veros, estimado primo; os esperaba con impaciencia. ¿Era posible que él la incluse, si que en presencia de ella perdia toda su presencia de espíritu? De seguro que Armel estaba muy lejos de la fatuidad para hacerse la ilusion de ello. Laura en realidad se encontraba turbada en su presencia, parecia temer y buscar á la vez sus conferencias que debia suponerse el de esa evidente preocupacion tan opuesta á la tranquila familiaridad de sus mútuas relaciones. En suma, como ninguna que da suspendiera su sentencia y que una criatura á al punto superior se reservase el derecho de hacer enrudecer el hombre que no tenia otro título á su preferencia que el único de amarla, para decirle cuando menos lo pensara: Soy tuya! Dios concede el Paraíso al que, desde este valle, aspira á él con todo el fervor de su alma! No apresurarla, pues, ese momento; tenia mas bien miedo como de una felicidad muy grande.

Sin embargo, despues de algunos dias de esta incertidumbre mezcla de temor y de pesar, la felicidad de volver á ver á Laura cesó de satisfacerle. Ella abadía, reprochábale de no tener mas ánimo, pretendiendo que la misma jóven debia admirarse de semejante silencio.

—Quereis que yo promueva la conferencia? le preguntaba el abate Le Goff, burlándose. A que proporcionaros la ocasion de que habléis junto, si no la aprovechais?

Era curioso en efecto que el nieto de un viejo verde, galante, como el finado Conde d'Erquy, fuese tan tímido. Impulsado por los otros y ego por sí mismo, se decidió al fin á quemar sus naves.

Ese dia habian salido solos á la terraza, en la cual los lagartos corrian al sol á lo largo del parapeto de piedragris. Los dos afectaban admirar la nitidez del horizonte lejano, bajo un cielo azul sin mancha y el juego de la luz en el flanco de las reverberadas colinas, pensando en otras cosas.

Armel no sospechaba que hubiese entre ellos un tercero al cual se le comparaba sin cesar de la manera mas ventajosa.

Desde que volvió á ver Tzerenyi, Laura le encontraba á su primo la marcha torpe; el talle mas espeso que antes; como nunca le parecia desprovisto de ese encanto particular el que, en su sin-plicidad, daba nombres seductores, aunque no fuera en él que la poesía, otra cosa que un barniz de pillería.

Por dos ó tres veces trató ella de abordar las esplicaciones difíciles y al momento se habia detenido; fué de gran alivio cuando su primo, despues de un rato de silencio, y como si hubiera adivinado lo que pasaba en ella, le dijo.

—Tenemos que hablar de cosas sérias? Habia tomado su brazo al mismo tiempo y la conducia hácia los arbustos que orillan la antigua terraza á derecha é izquierda, almenas nudosas y mal talladas, que alargaban á su estremidad un banco rústico. Lado á lado se sentaron sobre este banco.

—Laura? murmuró el jóven que retenia en sus manos las pequeñas, frias é inertes de la jóven.

Se detuvo.... Cómo continuar?

Sus miradas vagaban sobre la fina y redondeada muñeca que salia de la negra tela haciendo el contraste resaltar mas su blancura.

—Yo era, dijola, que llevarias mis pobres brazaletes barbaros; pero veo que no le habeis concedido tanto honor. Este anillo merecerá ser mas favorecido?

Y sacó de su dedo un anillo de oro liso.

—Mi madre lo recibió el dia en que comprometió su mano, ha sido pues bendecido dos veces. Contentaos en no abandonarlo..... Y el final de la frase perdióse en un beso depositado sobre los bellos dedos en los cuales el jóven procuraba deslizar el anillo.

(*Continuará*.)

Noviembre 21.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N628 perm.

De Montevideo—En el Departamento de Relaciones Exteriores, se recibieron ayer despachos telegráficos del Ministro en Montevideo, indicando la posibilidad de arribar á un acuerdo conveniente con la Junta de Sanidad de aquel puerto, respecto de la imposicion de una observacion sanitaria á los buques procedentes del Brasil, asunto que en las circunstancias actuales, reviste un grande interés no solo por lo que atañe á las precauciones que exije la salud pública, sino tambien por los grandes perjuicios que se están originando, al importante comercio de ambos paises.

Hasta tarde de la noche estuvimos esperando otros avisos telegráficos del Sr. Ministro Moreno, pero nada mas hemos podido adelantar en informes al respecto.

Estado sanitario—Despues de las alarmas habidas con motivo de los casos sospechosos, se escuchará con gusto la palabra autorizada de «La Revista Médico Quirúrjica», que á su vez viene á tranquilizar la opinion.

Dice así el colega:

«Fuimos de los primeros en conocer los rumores y dudas respecto de los casos sospechosos de fiebre amarilla y es por esta razon que deciamos en el número anterior, al hablar de las medidas sanitarias, que intencionalmente callábamos algo, porque bastaba á nuestro objeto llamar la atencion de la autoridad correspondiente.

«Desgraciadamente el silencio obligado, en estos casos, hasta conocer la verdad, no se ha guardado convenientemente y persisten las dudas, la poblacion continúa alarmada, el pais perderá grandes capitales, disminuirá la corriente de inmigracion y despues de tanto ruido, posible será, que nos quedemos sin lazareto, solicitado por nosotros durante años y con una tenacidad igual á nuestra conviccion, como único medio de hacer una razonable y juiciosa observacion de las personas, de hacer el lavado de sus ropas, aereacion de sus equipajes, remocion de la carga y fumigacion del buque, llenándose así cumplidamente, los consejos sanitarios indicados por los maestros de la ciencia médica y la propia práctica y observacion personal.

Ya el año pasado, con ocasion de reclamar la redaccion de la Revista, un rigorismo mayor en las cuarentenas para las procedencias del Brasil, y las palabras de aliento y aprecio por parte del diario «La Nacion», tuvimos que ratificar nuestras opiniones que al fin triunfaron y de cuyo triunfo no nos vanagloriamos, sino que aprovechamos la ocasion para agradecer á la prensa, la consideracion y el respeto que les merecio las opiniones de nuestro periódico.

No somos alarmistas, pero consideramos que las precauciones no estan demas, q.ᵉ los temores han disminuido, pero q. la enfermedad puede llegarnos, y solo el lazareto y un personal idóneo y práctico observador de la fiebre amarilla, puede salvarnos de la importacion, para lo cual la ciudad esta bien preparada, por sus malas condiciones higiénicas, etc. etc.

A pesar de todo, nuestro estado sanitario es bueno y nada de particular han ofrecido las en er medades, ni existe ninguna contagiosa o epidémica. Continúan las mismas enfermedades apuntadas en la Revista de nuestra quincena anterior y á ella nos referimos».

Como se vé, el estado sanitario de la poblacion es bueno.

Exámenes de derecho—Damos á continuacion el resultado de los exámenes tomados ayer en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde han terminado en las secciones de ese dia las pruebas de economía política, derecho civil y enciclopedia jurídica.

Economia política, libre, oral: Enrique Madariaga, 2—Antonio E. Rusiñol, 9—Joaquin L. Baca, 5—Rómulo Amadey, 7—Eduardo Gaifarot, 6—Rufino Romero, 6—Juan M. Bianco, 4—Camilo Mercado, 7—Enrique García Merou, 9—Juan Lalanne, 4—Juan Balestra, 7—Genaro Lopez Osorio, 5—Manuel Paz, 7—Pedro Salazar, 7—Gabriel Giralt, 6.

Constitucional, libre, oral: Enrique García Merou, 9—Julio A. García, 5—Rodolfo M. Sarmiento, 6—Rómulo Amadey, 7 Lorenzo A. Espinosa, 5—Eduardo Lujambio, 5—Enrique Keen, 5—Rufino Romero, 6—Pedro P. Vinar, 5.

Procedimientos, libre, oral: Venancio Lopez, 7.

Introduccion, libres, orales: Felipe Zorrando, 7—Eulogio Nav..., 6—Mariano Orzabal, 6—César Gondrá, 4—Alfredo Ferreira, 9—José M. Gamas, 5—Florencio A. Lopez, 6—Benjamin Valdez Frias, 5—Luis Rodriguez, 5—Joaquin Castellanos, 7—Pablo Torello, 9—Pascual B. Quiroga, 7—Jorge F. Gonzalez, 4.

13,000 libras por saldo—El Ministro Argentino en los Estados Unidos de Norte América, ha comunicado haber celebrado el correspondiente contrato con la fábrica de locomotoras «Wadning» de Filadelfia, para la construccion de 12 de estas, y 5 wagones que le han sido encomendados para el Ferro-carril Andino.

El importe de este contrato asciende á 55,000 libras esterlinas, de las cuales se le remitieron 42000 en los primeros dias del corriente mes, quedando, por consecuencia un saldo de 13,000, que se pondrá inmediatamente á su disposicion en New York.

Pagos—Se ha ordenado el pago de lo siguiente por el Ministerio del Interior, correspondiente todo al presupuesto del corriente año:

A D. Julio Phiipps, suministros al Hotel de Inmigrantes de Santa Fé, en Setiembre, pesos 60 78, al mismo, por suministros al Hotel de Inmigrantes del Rosario, en el mismo mes, pesos 66 66, Tesorero del Departamento de Ingenieros, terminacion de proyectos y presupuestos del F. C. de Chumbicha á Recreo, Rioja y Catamarca ps. 10,000, Luis Grane, apoderado Jorge Durao, por forrage á las caballerizas de Policía en Setiembre, ps. 3, 64, N. Mianowich, pasages de inmigrantes en Agosto, ps. 227 60; T. Nosetti, pasages de inmigrantes en Agosto, ps. 621 70; Vicente J. Acea por racionamiento á los detenidos de Policía en Setiembre ps. 369 92; Stiller Laas y Larsch, saldo por trabajos en la impresion de la obra «Reseña geográfica estadística del País y sus recursos» y el trabajo adicional de 10,000 ejemplares en Aleman pesos 10,715. 68, Julio Phiipps, provisiones del Hotel de Inmigrantes de la Capital en Setiembre ppdo, pesos 357 84; al mismo, provisiones del Hotel de Inmigrantes de Córdoba, Abril y Mayo ppdo $ 73 43; N. Mianowich por pasages de inmigrantes en Agt. ppdo. $ 1814 53 Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles para estudios de prolongacion del Ferro Carril del Este por el Norte hasta el «Paso de los Libres», y por el Sud hasta Concepcion del Uruguay con ramal á Curuzú Cuatiá, Mercedes y San Roque $ 20000; al mismo, para verificar en la Colonia Caroya los estudios de mejoras para el riego de terrenos que utilizan los colonos, pfts. 1033 33, á la Sociedad de Beneficencia de la Capital pfts 4000 para la construccion del «Asilo Maternal al Sud.»

39,000 L. E. á cuenta—Se ha dispuesto que el Ministerio de Hacienda abra un crédito por 39,6 2 L. 10 chel. y 10 peniques, equivalente á 200,000 pesos nacionales, al comisionado en Europa del Gobierno, D. Alejandro Paz, para el pago de materiales destinados á los ferro-carriles de la Nacion, á cuenta del crédito de 100,000 libras, ordenado en acuerdo de 24 de Octubre último.

De la cantidad arriba indicada se le hizo ayer un jiro por 20,000 libras, como primer cuota mensual de las 100,000 que debe recibir, con el objeto indicado.

Colegio Militar—Continuamos dando cuenta de los exámenes habidos en el Colegio Militar:

Clasificaciones de 5º año—Tristan Villaruel, química 20; Manuel Faramiñan, 15; Octavio Soria, 17; Juan Bourre, 19; Ricardo Cornell, 19; Antonio Gimenez, 20; Cárlos Mailo, 20; Manuel Roldan, 20, Domingo Olivieri, 20; Estévan García, 20, Manuel Soria, 20.

Clasificaciones de 4º año—Abel Diaz, idioma francés 20, química 14, física 15; Eusebio Espeleta, 15 id, 9 id, 10 id; Emilio Palacios, 20 id, 20 id, 20 id; César Corri, 12 id, 12 id, 9 id; Julio García, 9 id, 8 id, 8 id; Nicolás Menendez, 13 id, 18 id, 18 id, Fernando Beret, 16 id, 17 id, 17 id; Manuel Rawson 17 id, 20 id, 20 id; Exequiel Pereyra, 16 id, 13 id, 16 id; Manuel Vega, 20 id, 20 id 20 id; Manuel Amaya, 17 id, 18 id 18 id; José M. Castro, 16 id, 20 id, 20 id; Manuel Soria, 18 id, 14 id, 12 id,

Clasificaciones de 3er. año—José Aunando, historia 15 1|3, táctica de infantería 19; Ramon Gil Navarro, 19 1|2 id, id id; Cárlos R. Sarmiento, 20 id, 20 id; Cosme Carabalio, 19 1|2 id, 19 id; José Esquivel, 18 1|3 id, 19 id; Cárlos Anderson, 18 1|2 id, 19 id; Benjamin Comejo, 18 1|2 id, 18 id, Salvador Martinez, 18 id, 18 id, Juan Zunino, 20 id, 20 id; Francisco Verdier, 20 id, 20 id; Antonio Madariaga, 16 2|3 id, 20 id; Estanislao Lopez, 20 id, 20 id, Arturo Logones, 20 id, 20 id; Juan Baccard, 20 id, 20 id; Martin Aldana, 18 id, 18 id; Nicanor Martinez, 19 1|2 id, 20 id; Lorenzo Brabo, 19 id, 19 id; José Izurco, 17 1|2 id, 19 id; José M. Rosendi, 20 id, 20 id; Dionisio Mesa, 20 id, 20 id; Martin Saenz Valiente, 20 id, 20 id; Enrique Schroder, 19 1|2 id, 20 id; Emilio Candioti, 19 1|2 id, 20 id; Alvaro G. Pintos, 20 id, 20 id; Salvador Velasco, 20 id, 20 id, Fructuoso Ramirez, 15 id, 20 id; Pablo Escalada, 19 id, 20 id; Leonidas Alvarez, 14 id, 20 id; Gregorio Velez, 18 id, 20 id; Cárlos Correa, 19 id, 20 id; Andrés Rodriguez, 19 id, 20 id; Czar Petit Murat, 20 id, 20 id; Nicolás Videla, 20 id, 20 id; Abelino Córdoba, 20 id, 20 id; Luis Dellepiani, 20 id, 20 id; José A. Gimenez, 20 id, 20 id.

Clasificaciones de 2º año—Francisco Guerrero, geografía 18, idioma francés 16; Sebastian Gomez, 18 id, 17 id; Eduardo Ramallo, 16 id, 20 id; Cárlos Guido, 20 2|3 id, 20 id; Francisco Villarino, 17 id, 17 id; José M. Anderson, 14 id, 10 id; Justo Solano, 18 id, 14 id; Pedro Casariego, 11 id, 19 id; José Bengoiea, 11 2|3 id, 18 id; José A. Gimenez, 16 2|3 id 18, id id; Vicente Martinez, 18 2|3 id, 20 id; Juan J. Anderson, 17 1|3 id, 15 id; Cárlos Moret, 8 id, 20 id; Alfredo Lemos, 19 2|3 id, 20 id; Eduardo Viña, 18 2|3 id, 20 id; Bernabé Castro, 6 1|3 id, 17 id; J. B. Ocampo, 11 2|3 id, 15 id; Cárlos Espino a, 18 1|3 id, 15 id; Gerardo Aranzadi, 15 1|3 id, 20 id; Honorio Silveira, 16 1|3 id, 18 id; Pacífico Allaria, 18 id, 17 id; Tomás Saravi, 18 2|3 id, 16 id; Alfredo Cordero, 6 id, id 16; Gerónimo Bianqui, 14 1|3 id, 16 id; Antonio Sarco, 10 id, 16 id, Isac O. Cesar, 1 id, 20 id; José Irusta, 13 2|3 id, 17 id; Luis N. Laas, 18 1|3 id, 15 id, Constantino Raiband, 14 1|3 id, 20 id; José Torres, 8 id, 16 id; Manuel Barcena, 17 2|3 id, 18 id; Cárlos Fernandez, 14 1|3 id, 16 id; José Aboga dro, 15 id, 16 id; Pablo Rosso Patron, 5 id, 20 id; Aureliano Basconsuelo, 10 id, 17 id; Eduardo Villarruel, 9 id, 19 id; Emilio Córdoba, 15 id, 20 id.

Clasificaciones de 1er. año—Enrique Pozzo, historia de América 20, geografía 18, idioma francés 18, Rafael Oliveira, 20 id, 15 id, 18 id; Juan L. Randle 7 id, 14 id, 17 id; Juan Ayala, 7 id, 9 id, 6 1|2 id; Manuel Maciel, 18 id, 15 id, 12 id; Miguel Rivero, 19 id, 17 1|2 id, 12 id; Ernesto Aguiar, 20 id, 20 id, 19 id; Máximo Moziera, 18 id, 17 1|4 id, 12 id, Horacio Varela, 20 id, 21 id, 19 id; Guillermo Plater, 17 id, 10 id, 9 id; Darbal Sorrosa, 20 id, 19 1|4 id, 12 id; Guillermo Mazon, 17 id, 17 id, 12 id, Doralio Hennosid, 15 id, 18 1|2 id, 10 id; Pedro Reyna, 17 id, 18 id 8 id; Pedro Gordillo, 19 id, 20 id, 20 id, Francisco Concha, 9 id, 20 id, 9 id; Feliz Benavides, 20 id, 19 id, 9 id, Nicanor Acosta, id id 12 1|3 id, 9 id.

Decreto probable—La resolucion que se espera del Ministro de Hacienda, en el sumario instruido por la Administracion de Rentas de la Capital, á la casa Parry y Ca., de la plaza, sobre el despacho de 20 cajones conteniendo *400 kilos netos pastillas menta*, cuya esplicacion dimos en noticia anterior, se cree que, fundándose en el artículo 1021 de las ordenanzas de Aduana, se le aplique á la citada casa una multa de 50 por ciento sobre el valor que representan las *cajas fosforeras* que contenian las pastillas.

El Nacional, esta noche—Como lo hemos anunciado ya, esta noche tendrá lugar el beneficio dado por el señor Calvo en favor de la Sociedad Damas de Caridad, con el objeto de ayudar la construccion de la Escuela Maternal del Sud. Obras á representarse: *El hombre de mundo y Lobo y Cordero* El señor Calvo leerá, ademas, la poesía de Guido Spano titulada *A mi hija María del Pilar*.

Muchas razones habrá pues, para que nuestra genial filantropía, responda al llamado de la distinguida y beneficiada asociacion.

No hay tales cobres—Es incierto que el Ministerio de Hacienda haya dirijido una nota á la Casa de Moneda solicitando la entrega de todas las piezas de cobre que se sellen diariamente, por cuyo motivo la casa entregó ayer 100 pesos en monedas de 1 y 2 centavos.

La última entrega de dinero verificada por la Cosa de Monedas fué la de piezas de oro y plata, de que dimos noticia oportunamente y que fueron destinadas á los bancos Nacional y de la Provincia

En monedas de cobre hace dias que no tiene existencia y entonces mal podia hacer aquella entrega de 100 pesos, cuando recien ayer empezó á sellar cobre.

El lúnes deben recibirse en Tesorería 14 000 Argentinos, junto con los cuales entregará las monedas de cobre que selle durante estos dos últimos dias de la semana.

Doble matanza—Hoy se efectua en los Corrales de Abasto doble matanza de reses, como es de práctica en las vísperas de elecciones y por haberlo así autorizado el Intendente Municipal á pedido de los vecinos ocupados en los Corrales.

Parroquia de San Telmo—Como lo habiamos anunciado anoche celebró una reunion el vecindario de la Parroquia á que concurrieron casi todos los inscriptos en el Padron electoral, resolviendo nombrar la Comision Directiva y sostener en el Comicio como candidatos par Municipales á los Dres. Juan A. Boeri y Juan Angel Golfarini.

Concejo Municipal—No se reunió anoche por falta de número.

Será nuevamente convocado á sesion ordinaria para el lúnes á las .. p. m., y se ocupará de los asuntos á la órden del dia.

Para ser resuelta—El Ministro del Interior ha pasado ayer al de Justicia para la resolucion que corresponda, la nota del Intendente de la Municipalidad indicando la conveniencia de trasladar á la Carcel Correccional ó á la Penitenciaria, los enfermos que en calidad de presos se encuentran en el Hospital General de Hombres.

Enfermedades de niños—El decano de la Facultad de Ciencias Médicas, comunica al Ministerio de Instruccion Pública, para que lo haga saber al del Interior, que el catedrático de enfermedades de niños, ha comunicado haber terminado el curso correspondiente al presente año; debiendo dictarse dicha asignatura desde el año próximo en el Hospital de Clínicas.

Obra estadística—Recibióse ayer en el Ministerio de Justicia el ejemplar de la obra denominada «Actividad de los Tribunales de Provincia, en 1882» que nuestro Representante Diplomático en Alemania, remitió al Departamento de Relaciones Exteriores.

Empleado extraordinario—El señor Paz Soldan, se ocupa de estudiar espedientes sobre ferro carriles en el Departamento del Interior, cuyo trabajo extraordinario le será remunerado de gastos eventuales.

En el Rosario—Visto lo espuesto por la Administracion de Rentas del Rosario, y considerando que el movimiento cada vez mas creciente de aquella Aduana trae aparejada la necesidad de aumentar el personal, para mejor responder al servicio público se han nombrado; Escribientes 1ros. á los 2 1os. Ignacio Correa y Rafino Salguero y Escribientes 2dos. á Félix Cueto, Meliton Piñero, Fernando Mota y Cárlos Rodriguez.

Terreno para hospital-barraca—En la próxima sesion que celebre el Concejo Municipal, se presentará un proyecto suscrito por varios municipales, autorizando al Intendente para hacer la eleccion y compra del terreno en que debe establecerse el Hospital Barraca cuya construccion ha sido recientemente decretada por el Concejo. Se determina tambien en él que la eleccion debe hacerse al Sud Oeste de la ciudad, en el punto mas retirado del centro de la poblacion que sea posible.

Esto vendrá á poner término á la desidencia que sobre este punto existió entre la Intendencia y la Seccion de Higiene, quedando al mismo tiempo sin efecto la resolucion del Concejo por la cual se fijaba para ese objeto los terrenos de los Olivos conocidos por quinta del señor Aldao.

Estafetas—Se ha autorizado la creacion de una estafeta en la estacion Velazquez (F. C. del S.) nombrándose para regentearla *ad honorem*, á D. Antonio M. Latriber.

—Otra en la estacion Pindo nombrándose para administrarla á Da. Alise Ribby.

—Otra en la estacion Pacheco (F. C. á Campana) y se nombra á Cárlos F. Maldonado para desempeñarla.

—Otra en Pavon Centro Provincia de Santa Fé

En la calle de Alsina—Avisamos al señor Intendente Municipal que tenemos denuncias caracterizadas, de que en la calle de Alsina entre las de Entre Rios y Pozos, se encuentra estancada una gran cantidad de agua de las últimas lluvias, por que el empedrado de la calle de Entre-Rios, recientemente construido, está demasiado alto para permitir el desagüe con la facilidad que es precisa.

Ferro-Carril al Nueve de Julio—Tenemos que dar una grata noticia á las personas invitadas á la inauguracion del ramal de Bragado al Nueve de Julio recientemente construido, que tendrá lugar el próximo domingo.

El Directorio del Ferro Carril del Oeste piensa agregar los nuevos coches dormitorios al tren especial, para que los viageros puedan hacer el regreso á esta, con toda comodidad.

Nos parece una idea oportuna.

Fallos de la Suprema Córte Federal—Desde ayer se esta repartiendo la entrega 1ª del tomo 15, segunda série, de esta importante publicacion que dirijen los secretarios Dres. Rojo y Tarnasi.

El pleito Arzeno-Iriondo—La Suprema Córte Federal verá el próximo jueves la causa seguida por don Francisco Arzeno contra la señora ... C. de Iriondo, sobre interdicto de obra nueva.

Informarán *in voce* los doctores Wenceslao Escalante y Simon de Iriondo, el primero como defensor de Arzeno y el segundo por dicha señora.

Jueces de feria—En la entrante semana las Cámaras de Justicia designarán los jueces que han de actuar durante la próxima feria.

El Dr. Nemesio Rojo—Este caballero, Secretario de la Suprema Córte Federal, se halla enfermo en cama desde hace unos varios dias, lo que le impide asistir á su despacho.

Le deseamos pronto restablecimiento.

Nuevo abogado—El Dr. D. Delfin Diaz ha rendido exámen ante la Cámara en lo Civil de la Capital, para optar al título de abogado, siendo aprobado.

La misma Cámara le espedirá en la próxima semana el diploma correspondiente.

La fiesta de Santa Lucía—La Comision encargada de la organizacion de las próximas fiestas que tendrán lugar en Santa Lucía, va á contratar una compañía acrobática para que trabaje en esa localidad.

Ha invitado ella, ademas, á las sociedades musicales nacionales y extrangeras con el objeto de darle mayor brillo y animacion.

Un hijo en pleito—Ante los tribunales se ha entablado una demanda por Don J. N.... contra su esposa M. N.... sobre entrega de un hijo menor de cinco años.

El demandante se funda para ello en que tiene promovida demanda de divorcio contra su esposa ante la curia y que el niño se encuentra en mal estado de salud, necesitando mayores cuidados que los que le dispensa su madre, quien vive alejada de él el mayor tiempo posible sin duda para que no pueda observar sus pasos.

El demandante pide, en consecuencia, la entrega de su hijo, ordenándose á la policía lo retire del poder de la madre dado caso que ésta se resista.

Un nuevo libro—Hemos recibido un libro titulado: «Province de Corrientes (République Argentine). Son passé, son présent et son avenir»—Es impreso en París, en la imprenta Marpon y Flammarion, y su autor es el abogado D. Juan N. Pujol Vedoja.

Sin tiempo para leerlo detenidamente, nos concretamos á anunciar su aparicion.

Correspondencia de Montevideo—Al Comandante del encorazado «Los Andes» le fué pasada una nota ayer por el Presidente del Consejo de Higiene Dr. Pardo, comunicándole que el Departamento habia resuelto establecer un vapor correo que haga el servicio de correspondencia entre la República Argentina y la Oriental.

Este vapor hará la entrega y recibirá la correspondencia en presencia de un guarda sanitario que se mandará espresamente del encorazado, cuando el Departamento no mande uno especial

El guarda hará que la operacion se efectúe con toda rigidez, sujetándose á las disposiciones establecidas para casos semejantes.

Recibida que sea la correspondencia será desinfestada y entregada recien al empleado del correo.

Ernesto Cobo—Falleció ayer este apreciable caballero, miembro de una de las familias mas conocidas y de mayor fortuna en Buenos Aires muy estimado por sus amigos y relaciones.

La tisis que hace tiempo se habia apoderado, de su organismo lo ha llevado á la tumba.

Descanse en paz.

Pleito Stump-Marechal—Se ha presentado escrito por el Dr. Leguizamon en este ruidoso asunto, contestando el traslado de unos documentos presentados por Marechal, que le fué conferido por la Cámara.

En el escrito se pide la desestimacion de esos documentos por tratarse de asuntos privados que no han sido reconocidos, ni podrán serlo, dado el estado de la causa y por consiguiente no constituyen elemento de prueba.

Movimiento del Ferro-Carril del Sud—Publicamos á continuacion el movimiento habido en la Administracion del Ferro Carril del Sud, durante el mes de Setiembre último:—

Número de pasageros conducidos 45,071, dando un producido en	$ %	1168669
Por trasporte de encomiendas	« «	308496
Peso bruto de la carga transportada 136,915 toneladas, dando un producido de	« «	3461625
	$ %	4938790

En el Coliseum—El baile que dá la «Comision Filantrópica» á beneficio de los menesterosos de Rioja, Catamarca é Ischia tendrá lugar hoy no en la antigua «Estacion del Parque», sino en el magnífico salon del Coliseum, el cual ha sido convenientemente arreglado al efecto.

Empedrado mixto—El Sr. D. Augusto Dinelli ha presentado ayer una cuenta á la Municipalidad cobrando 134,614 pesos mjc. por el empedrado mixto que ha construido en la calle Entre Rios de Victoria á Alsina.

El Monitor de la Educacion Comun—Hemos recibido los números 42, 43 y 44 de esta publicacion oficial de la Comision Nacional de Educacion.

Contiene importantes materiales.

«Sociedad Tipográfica Bonaerense»—Esta sociedad organiza actualmente una rifa de cedulillas que se espenderán en el Skating-Rink la noche del 2 de Diciembre próximo.

Los fondos que se obtengan se destinarán á la refaccion del sepulcro que poseen en el Cementerio del Norte.

Registros Electorales—En la Seccion respectiva publicamos dos avisos en que se hace saber que la Secretaría de la Intendencia y del Concejo Deliberante permanecerán abiertas mañana Domingo desde las 4 de la tarde hasta las 9 de la noche para recibir las actas y Registros de la Eleccion Municipal que tendrá lugar ese dia.

Nombramientos—Ha sido aceptada la renuncia del Escribiente de Policía Narciso Rodriguez Bustamante, y se ha nombrado en su reemplazo á Juan J. Ido aga.

Fué nombrado Vista Contador de la Receptoria del Diamante, D. Ramon Salcedo.

D. José A Marquez y D. Eusebio Rodriguez, fueron nombrados guardas sanitarios, los cuales pasarán hoy á bordo de *Los Andes*, para prestar los servicios que se les designen.

180,000 pesos—Hoy le serán entregados á la Administracion de las obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte, los 180 000 pesos pedidos al Ministerio del Interior, para cubrir los gastos que aquellas demanden.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para el Sábado 24 de Noviembre á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad.—1º Sinfonía. 2º segunda representacion de la aplaudida comedia en 3 actos y en verso, titulada: EL HOMBRE DE MUNDO. 3º Lectura por el Sr. Rafael Calvo de la composicion literaria del poeta argentino D. Cárlos Guido Spano, titulada: *A mi hija María del Pilar*. 4º La preciosa comedia en un acto y en prosa, titulada: *Lobo y Cordero*. A las 8 1|2.

LA FLORIDA—Jardin-Concierto—Domingo 25 de Noviembre. Funcion de gala. Gran concierto instrumental. 4º profesores de los mas distinguidos.

PRECIOS—Entrada para caballeros 15 $. id señoras 10. Id niños desde 7 años 10.

UMBERTO I—Empresa social artística. Domingo 25 de Noviembre. Funcion extraordinaria dada por el trágico italiano Carlos Quirico. La tragedia histórico-patria, titulada: *Arduino d'Ivrea*. Concluirá con la petipieza: *Un baño frio*.

Irene A. de Caminos
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Noviembre de 1883

Se avisa á las personas de su relacion que se dirán misas generales por dicha finada el Miércoles 28 del corriente en la Iglesia de la Piedad, desde las 7 á 11 a. m. Los deudos asistirán á la misa de las 11

Los Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. 2398 28

Mercedes C. Atkins
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Noviembre de 1883

Sus hermanos, hermanas y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos á la misa rezada por el descanso de dicha finada que tendrá lugar en la Iglesia de la Merced el Sábado 24 del corriente á las once de la mañana: favor que se agradecerá.

Unica invitacion. 2392 24

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements CAIL
Capita 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrames á l'heure
SYSTÈME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre systéme
Représentants:
CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1912 E 13

AÑO NUEVO — **LIBROS COMERCIALES**
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN
están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las **Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.**
Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Unicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para telefonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemen provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP.
N469 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos mjn
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional.
Se juega el 8 de Diciembre.
El estracto llega el Lúnes 10 por la mañana. 2386—p

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo—sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
N154 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 29 de Noviembre,
Los estractos llegan el Sábado 1º de Diciembre por la mañana.
Perm.

LIQUIDACION
A PRECIO DE COSTO
Al contado
Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
Los que necesiten muebles pueden aprovechar la oportunidad de comprarlos baratos, pues la casa se cierra dentro de un mes y hay que liquidar.
DEFENSA 80
1879 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Esta en circulacion la Loteria estraordinaria que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 20000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 6000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2221 D. 24

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ mjn
La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion
Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ mjn	$ mjn	200000
Deduccion 25 p%		50000
Al público	$ mjn	150000

PREMIOS

1	de	50000
1	«	20000
1	«	10000
2	5000	10000
2	2000	4000
5	1000	5000
8	500	4000
15	200	3000
25	100	2500
35	50	3750
105	30	3150
1780	20	35600

2000 suertes ó sean 150000 $ mjn. 150000

Dado el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete en las oficinas de la Administracion calle Moreno núm. 83, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Separa doce por ciento 12 p% de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

Noviembre 7 de 1883.

La Comision Administradora.

223 D. 29

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

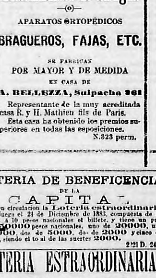

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LA Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Martes de cada semana.
1228 perm.

SECCION PARA TODOS
CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

80000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
Se juega el 19 de Diciembre
BILLETE ENTERO 260 PS. M. C.
Por sellos: Cigarreria del Inválido
CUYO, NUM. 253
2464 D. 19.

Loeria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario el 24 de Noviembre á las 7 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no esperar pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 1 millares con 90 SUERTES.
El billete entero vale 52 pesos m/c. y el quinto vale 12 1 pesos m/c.
N634 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas inmejorables, sitio para recreo, jardin, huerta, y una magnífica pileta de baño, en la que ..., apren... den la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfaran á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

VAN HEDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PUBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono
P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.
1767 perm.

LLOYD ARGENTINO
Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «MENSAGERO» capitan José Roselló. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 25 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes. Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1453 perma

AVISOS

Vapor Italiano "MARIA"
Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de Costa, en la Aduana Lanús. Las averias se revisarán el dia 24 de 12 á 2 de la tarde. 2420 1p

Para cuidar una casa se ofrece una señora; tiene recomendacion de conducta; ocurrase Cangallo 649, preguntar por las iniciales T. G. 2407 25

Casa-quinta En la ciudad de Belgrano—Construccion especial para familia, con varios departamentos y todas comodidades, gas, aguas corrientes, baño, jardin, piscina, frutas escogidas, tramway á la puerta y en combinacion del F. C., frente de esquina á la plaza del Mercado.
Se vende ó permuta por campos en Buenos Aires ó las provincias.
Podría alquilarse con contrata—Santa-Fé 664—hasta las 12 2402 21

Nicolás Kersanaz Falta de abordo de su bandera *Hesperidian Bayley*, en San Fernando, hace como quince dias. El abajo firmado pide al mismo hermano, ó á los que puedan dar noticias de él, quieran hacerlo en esta imprenta.—*José Kersanaz.* 2400 29.

Mucama Y COCINERA, extranjeras con recomendacion es, se necesitan para un matrimonio solo—Alsina 733. 2403 27.

Se vende un Café, Confitería y Billar, casa acreditada y buena posicion. Corrientes 409 darán razon 2382 D. 7

Ojo! pichincha Ojo! Se vende un hermoso armazon, mostrador, arañas, vidrieras y todo lo perteneciente á una tienda, en la calle de Belgrano 462, propio para negocio y se alquila la casa. 2330 29

Puestos para ovejas Hay varios para arrendar, ricos pastos tiernos, buenas poblaciones, corrales, todo bajo alambrado á 29 leguas de la Capital; ocurrirá Lobos almacen de D. Félix Dolan. Cañuelas, D Doroteo Rosso y en el Monte á don Cipriano Lopez. 2263 30

Comisaria General de Guerra Se previene á los señores Gefes y Oficiales que componen las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva, que con fecha 25 del corriente se cerrará el pago de sus sueldos por el mes de Octubre ppdo.
Los haberes de los que no concurran antes del término fijado, serán devueltos á Tesorería General.
Comisaria General de Guerra, Noviembre 17 de 1883.—*El Habilitado.* 2378—25.

Ministerio del Interior Se hace saber á los adquirientes de las tierras de propiedad nacional, situadas en los Departamentos de San Justo y Union, provincia de Córdoba, rematadas el 1º de Diciembre de 1881; que por decreto fecha 29 del actual se ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, se presenten en forma á este Ministerio con los documentos que acrediten sus derechos, á fin de darles posesion del terreno y estenderles la escritura de propiedad correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Federico Pinedo,* Secretario. 2246 30.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Se avisa al público que es absolutamente prohibido, bajo pena de suspension del servicio, hacer uso del agua corriente para el riego interior de los edificios ó el de las calles. En beneficio de la mejor provision para la poblacion, se ruega cumplir con esta ordenanza, la que será derogada por la Comision en el próximo mes tan luego estén concluidas las obras que se efectúan para el aumento de agua.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*S. A. Lopez,* Secretario. 2206—30.

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones ... planos y presupuesto que podrán examinarse en la S... ia de esta Escuela. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p% del importe de la propuesta. Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aguerich.* 2171 30

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Debiendo próximamente empezar á funcionar las grandes máquinas destinadas al servicio definitivo de agua corriente para la poblacion y en el deseo de que los solicitantes á quienes no se han podido conceder el servicio, puedan tenerlo inmediatamente de estar terminadas las obras que se llevan á cabo, se avisa al público que la Comision concede la provision de agua á los que la soliciten, siempre que se hallen en el radio comprendido dentro de la actual cañería.
Los nuevos servicios que se concedan empezarán á ser provistos despues de funcionar las grandes máquinas; pero los interesados podrán obtener la colocacion de caños á domicilio hasta los caños maestros á los que se ligarán en el momento oportuno.
Los interesados pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde obtendrán formularios impresos para solicitudes y todas las esplicaciones que sean necesarias.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*S. A. Lopez,* Secretario. 2275 29

Prefectura Marítima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.
Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. Nº 2032—N. 25.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 808 perm.

Prefectura Marítima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá en arreglo á las disposiciones vigentes.
Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:
Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 « 55 «
Plan 1 « 55 «
Puntal 0 « 60 «
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 « 50 «
Plan 1 « 6 «
Puntal 0 « 55 «
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. 2098 D. 2.

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144. La Secretaría de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—Los Secretarios. 2084 N. 30

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada.
Tambien se vende un tiro chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo

La Secretaría de la Intendencia permanecerá abierta el Domingo 25 del corriente, desde las 4 de la tarde, para recibir el ejemplar de las actas y Registros de la Eleccion Municipal que debe tener lugar ese dia y que ha de ser entregado al Gefe del Departamento Ejecutivo antes de las nueve de la noche, de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.
2425 25 — *El Secretario.*

Concejo Deliberante Municipal

La Secretaría del Concejo estará abierta el dia Domingo 25 del corriente de 4 p. m. á 9 p. m. á efecto de recibir las actas electorales de las parroquias del municipio.

Arturo Lavalle.
Secretario.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.
2426 25

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros

Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.

Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos mjn. y acompañadas de los documentos siguientes:

1º Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.

2º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.

3º Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secretaría, Noviembre 15 de 1883. 2333 d31

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.196 perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 374 perm.

Uniformes para oficiales y tropa
En el taller calle de Paraguay núm. 264, se confeccionan toda clase de uniformes, para oficiales y tropa, á precio módico.
Tambien se confeccionan schakós, kepíes y gorras
2249 29

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2370 D. 18.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOÑA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO. La Rioja, San Juan, Colorado, Palido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ. Lacra verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1883 perm.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
F. W. Jones, Director Gerente
perm.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2371 D.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE
Dumaurier freres — Burdeos
Fereyra & Guimaraes — Oporto
L. Gonzalez & Ca. — Jerez
L. Pl. t & Ca. — Barcelona
Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160—PIEDAD—160
2000 N. 28

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 1763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1703—pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ..., pintado y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N762 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de los grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 100
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no temen competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 500; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N681 pm

VERDADERA,
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2373 D. 18.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. R. Dto. 4720—Las sepulturas 15 y 16, núm. 3 de la seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 15 fué comprada por Da. Mariana Gallino en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 16, lo fué por Da. Pascuala Cufré, en 30 de Enero de 1869, por cinco años.

S. S. Dto. núm. 3263.—La sepultura 13 del núm. 4 de la seccion 20 que se solicita, está vencida. Fué comprada por D. Evaristo Fonseca en Junio de 1869, por diez y ocho meses.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*
2161 D. 8

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que estuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, con arreglo á lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general debiendo correr ambos términos á la par.

A. O. V. Dto. núm. 4382. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, núm. 23 de la Seccion 12, que se solicitan estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Jacinto Sola en 27 de Diciembre de 1870, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Federico Garrido en 9 de Enero de 1865, por cinco años. La 3ª lo fué por el mismo rebor en la misma fecha.—Octubre 16 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*
2063 N. 29.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par. L. S. de O. Dto núm. 4,622. La Sep. 1ª y parte de la 2ª núm. 239 del Enterratorio General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Mercedes Vidal en 26 de Febrero de 1867 por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Felipa Aguilar en fecha igual á la anterior, por cinco años. Sociedad Portuguesa de Socorros Dto. 4141. Las sepulturas 41 núm. 16 y 41 núm. 17 de la Seccion 19 estan vencidas. La 41 núm. 16 fué comprada per D. Esteban Fernandez en 22 de Marzo de 1869 por cinco años. La 41 del 41 núm. 17 de la misma Seccion fué comprada por D. Manuel Gallino el 23 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*Tomás Acevedo Belgrano.*
2334 D21

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el núm.ro del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujias que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel. las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario
1939 D 31.

Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.

En virtud de lo comunicado por el Honorable Concejo Deliberante y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de la ley orgánica de la Municipalidad, la Intendencia dispone:

Art. 1º Convócase para el dia 25 del corriente, á los vecinos de la Capital que reunen las condiciones exigidas por la mencionada ley á la eleccion de diez y siete miembros del Concejo.

Art. 2º La eleccion se practicará en la forma siguiente, dos en la parroquia de San Telmo en reemplazo de los doctores don Juan A. Boeri y don Eduardo Zenavilla; uno en la del Socorro en el de don Manuel Ocampo Samanés, dos en la del Pilar por don Eduardo Hammer y don Reinaldo Parravicini; dos en la Catedral al Sud en reemplazo del doctor don Antonio de P. Aleu y del doctor don Domingo Parodi que renunció; uno en la de Monserrat en sustitucion de don Jacinto Arauz; dos en la de la Piedad, en lugar de don Pedro A. Romero y don Adolfo Berrenechea; uno en Santa Lucía por don Julian Viola; uno en la de San Cristóbal en sustitucion de don Daniel C. Gowland; dos en la de Balvanera en reemplazo de don Juan G. Ballesteros y don Pedro N. Cernadas que renunció, uno en la Concepcion en sustitucion de don Nicanor Tejerina, uno en la de San Nicolás, por el doctor don Juan M. Tedin y uno en la de San Miguel en reemplazo de don Bernardo P. Iturraspe que falleció.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

JACINTO L. ARAUZ.
N. de Estrada,
Pro-Secretario.

2229 25

Ordenanza

SOBRE CONTRASTE DE MEDIDAS DE GAS, SANCIONADA EL 7 DEL CORRIENTE

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

El Concejo Deliberante—

RESUELVE

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ordenanza queda absolutamente prohibido la colocacion bajo cualquier concepto de ningun medidor de gas, que no esté debidamente contrastado.

Art. 2º La oficina de contrastes llevará un registro de los medidores que contraste, con indicacion de la casa y calle en que hayan de ser colocados.

Art. 3º Actualmente y mientras se sanciona el Reglamento general para contraste de medidores de gas, las empresas abonarán cuatro pesos moneda nacional por derecho de contraste.

Art. 4º La falta de cumplimiento por las empresas de alumbrado á gas, á lo que en esta ordenanza se prescribe, será penada con cincuenta pesos nacionales de multa.

Art. 5º La oficina de contrastes pondrá un sello á cada medidor en el acto del contraste.

Art. 6º Comuníquese etc.

Firmado—

OTTO E. RECKE.
Félix Rivas,
Pro-Secretario.

Noviembre 9 de 1883.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Muncipal.

ARAUZ.
Narciso de Estrada,
Pro Secretario.

2241 28

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo.

Llámase á licitacion para construir dos pabellones y el muro de circunvalacion del nuevo Hospital Barraca, segun los planos que existen en la Oficina Municipal de Obras Públicas, donde podrán tomarse todos los datos que sean necesarios.

Las propuestas han de presentarse en la Secretaría de la Intendencia Municipal el lúnes 26 á las 2 p. m.

El pago se hará á los noventa dias de terminado el trabajo ó al contado con el descuento del Banco Nacional.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la cantidad de 200 pesos m|n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y le será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga la licitacion afianzará su cumplimiento depositando en el Banco mil pesos m|n. en Bonos Municipales.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2380 24

Balance de Caja de hoy Sábado 17 de Noviembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		9,970.68
Id id id id id......20,839.73		
Id en la caja Municipal	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer..		629.41
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, con traste, patentes, derechos de oficina, delineaciones, eventuales, impuesto general, abasto, multas, bretes, camino de la boca.		4,077.02
	12,400.02	14,677.82
SALIDA		
A M. Bancalari, por importe de afrecho entregado á la Administracion de Limpieza síc.........		109.86
Al Habilitado Pagador, por error de reduccion en la Planilla del Capataz F. Mariscal.........		24.86
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........		705.67
Existencia de hoy Sábado 17....	12,400.02	13,837.09
	12,400.02	14,677.82

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR.—*Obarrio*, Secretario.
2113 1p.

Ordenanza sancionada el 7 de Noviembre de 1883 por el H. Concejo Deliberante, correspondiente á la Oficina Química Municipal.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.

Art. 1º El Químico Municipal, Gefe de la Oficina, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1º Fijará las horas de trabajo á los empleados y lo distribuirá convenientemente.

2º Presentará una relacion mensual de los trabajos de la Oficina, dando cuenta de los análisis verificados y de los resultados obtenidos en lo que se refiere á la calidad de los alimentos que se espendan al público.

3º Publicará avisos en los periódicos indicando los puntos en donde el público puede depositar las muestras para analizar, así como tambien comunicará á la prensa todos aquellos datos que sirvan para precaverse de la mala calidad de las sustancias que se espenden para el consumo é informará quincenalmente acerca del estado de las aguas que se surten al Municipio.

4º Dispondrá de las sumas asignadas al Lavoratorio para gastos de manipulaciones, rindiendo cuenta documentada de su inversion.

5º Firmará todos los documentos que emanen de la oficina y dará cuenta al Sr. Intendente de los resultados de las investigaciones, cuando se trate de alguna adulteracion ó alteracion peligrosa para la salud ó importe un engaño que perjudique á los intereses del consumidor.

Art. 2º El segundo Gefe concurre á la obra de la oficina y dirije en ausencia del Químico Municipal los trabajos del Lavoratorio y desempeño de sus funciones oficiales.

Art. 3º El Químico Municipal lo mismo que el ayudante Químico y demas Peritos Inspectores se ocuparán de todos aquellos trabajos que determine el Gefe de la Oficina.

Art. 4º Todos los empleados llevarán un libro en el que se anotarán diariamente los datos obtenidos en las investigaciones y escribirán en una boleta separada los resultados finales del análisis, que entregarán firmada al Químico Municipal. Los libros y las boletas mencionadas forman parte del archivo de la Oficina.

Art. 5º Todos los empleados son responsables de los datos que dan bajo su firma, así como de sus actos en el desempeño de sus funciones.

Art. 6º En los casos de error grave en los análisis por impericia ó por maliciosa intencion y tambien por abusos que cometan en el ejercicio de su mandato serán inmediatamente separados de la Oficina.

Art. 7º Despues de dos años de servicios útiles y honorables en el Laboratorio podrán solicitar y obtendrán del Intendente de la Municipalidad un certificado que los acredite—*Químico ó Perito Inspector honorario de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires.*

Art. 8º Los Peritos Inspectores munidos de una autorizacion del Químico Municipal visada por el señor Intendente recorrerán diariamente los puntos de venta ó despacho de las materias alimenticias y procederán á una inspeccion somera de las mismas, valiéndose de procederes especiales y anotarán los resultados en un libro especial, pasando en seguida un parte al Gefe de la Oficina

Art. 9º Cuando algunas de las materias resulte adulterada ó en malas condiciones procederán á tomar una muestra, con las siguientes formalidades para ser analizada en la oficina.

Art. 10. La muestra se dividirá en dos porciones que se pondrán en embase apropiado se lacrarán y sellarán adoptándoles un carton azul en el que se inscribirán los datos necesarios y labrarán una acta que será firmada por el interesado y por los peritos inspectores.

Art. 11 Si el comerciante opusiese resistencia para dejar llevar á cabo la inspeccion ó á la toma de muestra, se solicitará el concurso de un empleado de Policia de la seccion correspondiente, quien firmará tambien el acta.

Art. 12 Para la toma de muestras los Peritos Inspectores procurarán hallarse en número de *dos* pero cuando sea menester proceder rápidamente por temer de ocultacion de la materia ó en otros casos, uno solo acompañado de un empleado de Policia podrán verificar el acto, haciendo constar la circunstancia del hecho.

Art. 13 El servicio para el público se divide en gratuito y pago, que se hará en la forma siguiente:

1º Todo habitante del Municipio tiene el derecho de depositar en el local de la Comision de Higiene que le corresponda, ó en el Laboratorio de la oficina las muestras de los productos alimenticios que quiera hacer examinar, declarando la naturaleza del producto vendido, su precio y nombre del vendedor y domicilio, así como tambien el suyo propio y el domicilio. Obtendrá una boleta en la que conste el recibo de la sustancia y la indicacion del dia en que deberá ocurrir por la contestacion; esta se dará gratuitamente de acuerdo con las prescripciones de la ordenanza.

2º La persona que desee obtener los datos de un análisis completo deberá depositar la materia con los mismos requisitos en el local de la oficina y abonar en tesoreria una cuota que se fijará de acuerdo con una *tarifa* que hallará á la vista, obteniendo en tiempo oportuno el análisis que haya solicitado.

3º Los certificados que obtiene el público en estos servicio no puede hacerse valer para dañar en la reputacion de un negociante cualquiera, so pena de incurrir en las responsabilidades del caso. Solo sirven para informar al interesado y para guiar á la oficina en sus investigaciones de descubrir á los falsificadores.

Art. 14.—Los negociantes ambulantes de productos alimenticios serán anotados en los registros por el número de la patente que hayan sacado, además de los datos de domicilio particular, etc. etc., que deberán declarar á los Peritos Inspectores ó á los particulares que lo pregunten.

Art. 15—Cuando las materias alimenticias analizadas, resulten nocivas para la salud, el químico Municipal propondrá el destino que debe dárseles, buscando medios que garantan á la autoridad de que la materia incriminada no vuelva á ser puesta en comercio para los usos de la alimentacion.

Art. 16—Los análisis é informes de la oficina pueden ser observados dentro de tercero dia, por el dueño, fabricante ó espendedor de las sustancias, quien podrá solicitar nuevo análisis de la muestra que queda en depósito en la oficina, oblando doscientos pesos moneda nacional, en Tesoreria, los que quedarán en beneficio de la Municipalidad, en caso de confirmarse el primer análisis ó se devolverán en caso contrario.

Art. 17. Para este nuevo análisis el interesado tiene el derecho de hacer intervenir un químico nombrado por este, quien conjuntamente con el químico Municipal, lo verificarán en el Laboratorio de la Oficina é informarán al Sr. Intendente de los resultados obtenidos.

Art. 18. En caso de divergencias entre ambos, en la interpretacion de los datos del análisis, cada uno por separado presentará un informe y el Departamento Nacional de Higiene resolverá el caso.

Inciso 4º—Art. 13. Los análisis que soliciten los comerciantes, con el propósito de demostrar la buena calidad de sus artículos, serán remunerados segun tarifa que establecerá el Sr Intendente, de acuerdo con el Gefe de la Oficina, debiendo ser sellados con una marca especial en cada embase.

OTTO E. RECKE.
Félix Rivas,
Pró-Secretario.

Noviembre 15 de 1883.

Cúmplase, comuníquese publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

2364-29

Licitacion de medicinas

No habiendo sido aprobada la licitacion para la provision de Medicinas que se hizo el 25 de Octubre.

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas el Juéves 6 de Diciembre próximo á la 1 p. m.

Las propuestas serán cerradas y deberán acompañarse en sello de 5 ps. m|n. requisito sin el cual no serán tomadas en consideracion.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de estos, en la que deberán establecer el precio en moneda nacional y por las cantidades que en ella se designan.

Las propuestas deberán venir, con sus cálculos exactos y bien sumados y serán para la provision de todos los Establecimientos Municipales.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 pesos m|c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones, serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883,—*Mariano Obarrio,* Secretario.
2389 D,6.

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo

Se ruega á nombre de la Intendencia Municipal, á los señores Facultativos del Municipio, quieran dar aviso en esta secretaria ó en la Direccion de la Asistencia Pública de cualquier caso de enfermedad contajiosa ó sospechoso de serlo, que se les presente en su práctica diaria, para tomar con la brevedad que las circunstancias exijen, las medidas necesarias.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

2393 D. 7.

Cementerio del Norte

MESAS DE SEPULTURAS

Por el presente se hace saber á las personas cuyos nombres se consignan al pié de la presente, que si despues de treinta dias contados de su publicacion, no concurren á renovar las sepulturas cuyo término de venta ha vencido, los restos que ellas contienen serán trasladados al Cementerio de la Chacarita—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—EL ENCARGADO.

SECCION 18

Juan Gazfie, 1871, por 5 años, Juan de la Torre, 1866, por 5 id, Cesaria Mesa, 1871, por 5 id, Pedro Jaurregui, 1866, por 5 id, Vicente Tarni, 1811, por 5 id, Henry Muilarr, 1871, por 5 id, Floro Uriarte 1866, por 5 id, Fabiana Arce, 1866, por 5 id, Bernardino Unzaga, 1866, por 6 id, Petrona Gonzalez; 1866, por 5 id, Juan Llacazuri, 1871, por 5 id, Juan Goyeneche, 1866, por 5 id, Pascual Cruz, 1866, por 5 id, José Gonzalez Bonorino, 1866, por 5 id, Angela Cabana, 1871, por 5 id, Frasito Campiña, 1866, por 5 id, Jacinto Gonzalez 1866, por 5 id, Pedro Ponillan, 1866, por 5 id, Juan Girreni, 1866 por 5 id, Pedro Carballo, 1866, por 5 id, Pedro R. Garcia, 1871, por 5 id, Pedro Lopez, 1866, por 5 id, Luis Tormiento, 1866, por 5 id, Nicanor Mipiero, 1866, por 5 id, Jecia Cantancio, 1866, por 5 id, Dionisio Sanahoria 1866, por 5 id, Benito Burzo, 1866, por 5 id, Joaquin Artigas, 1871, por 5 id, Pedro Palacios, 1866, por 5 id, Bartolo Larina, 1866, por 5 id, Benito Lojo y Blanco, 1866, por 5 id, Juan Derrechuvry, 1866, por 5 id, Rufino Olivera, 1866, por 6 id, Estéban Auger, 1865, por 5 id,

Seccion enterratorio general

José M. Catan, 1868, por 5 id, Juana J. Suarez, 1863, por 5 id, Isabel Castañon, 1872, por 5 id, Pedro Laligne, 1870, por 10 id, Pablo Parral, 1869, por 5 id, Pilar Diaz, 1871, por 5 id, Alejandro Burgueño, 1868, por 5 id, Luisa Morales, 1866, por 5 id, Antonio Larrea, 1865, por 5 id, Máxima Martinez, 1865, por 5 id, Juan Bernamache, 1868, por 5 id, Ventura Deoro, 1868, por 5 id, Petrona Drago, 1867, por 5 id, Sebastian Peña, 1865, por 5 id, Josefa Balcarce, 1872, por 5 id, Bárbara Rusini, 1868 por 5 ip, Luis Marrogio, 1878 por 5 id, Pedro Mansilla 1868, por 5 id, José Maria Peon, 1876, por 5 id, Ignacio Yansagui, 1866, por 5 id, Celestina Rodriguez, 1867, por 5 id, Cárlos Frutos, 1871, por 5 id, Tomás Bi loly, 1878, por 5 id, Antonio Andrechi, 1868, por 20 id, Inés Lozano de Giles, 1871, por 10 id, Angela Chanqueteti, 1868, por 5 id, Olegario Leguizamon, 1871, por 5 id, Luis Rivado, 1877, por 5 id, Pedro Ramalla, 1873; por 5 ip, Santiago Delgante, 1868, por 5 id, Saturnino Aguilar, 1868, por 5 id, Francisco Friccon, 1866, por 5 id, José Burlido 1871, por 5 id, Maria Repeto, 1868, por 5 id, Saturnina R. de Anderson, 1868, por 5 id, Catalina Aguirre, 1869, por 5 id, Cárlos Barzareti, 1869, por 5 id, Dominga Deguer, 1868, por 5 id, Alvino Rosales, 1863, por 20 id, Andrés Piana, 1873, por 5 id, Enrique Lontag, 1878; por 5 id, Andrea Arfstegui 1878, por 5 id, Fabian Ferreyra, 1867, por 5 id, Roberta Fullio, 1868, por 5 id, Froilan Guerreros, 1868, por 5 id, Benito Rúsero, 1867, por 5 id Ambrosio Saford, 1864, por 5 id, Lorenzo Muzzio, 1873, por 5 id, Anselmo Lara, 1871, por 5 id, Ramon Arboleda, 1868, por 5 id, Vicente Cebanal, 1873, por 5 id, Manuel Marrafosqui, 1868, por 5 id, Angel Olivar, 1865, por 5 id, Joaquin Diaz 1861, por 10 id, Juan Solari 1867, por 20 id, Wenceslao Ferreyra, 1878 por 5 id, Gumecinda Corvalan, 1868, por 5 id, Juan Lacuarto, 1866, por 5 id, Juan Ferreyra, 1873, por 5 id, Gregoria Fretes, 1871, por 5 id, Esteban Lumacon, 1870 por 5 id, Juan Mariano 1867, por id, id id 1867, por 5 id, Victorio Sciar, 1870, por 5 id, Nicolás Mayas, 1870, por 5 id, Martin Elizalde, 1879 por 10 id, José J. Gallardo, 1862, por 5 id, José Caraballo, 1868, por 5 id, Juana Maria Acosta, 1873, por 5 id, Agustin Arricaberri, 1862, por 5 id, José Massini, 1868, por 5 id, Baltazar Garcia, 1868, por 5 id, Carolina Reiporbua, 1873 por 5 id, Apolinario Larrosa, 1867, por 5 id, Angel Gaitan, 1870, por 5 id, Eduardo Valezuela, 1877, por 70 id, José D. Rey, 1866, por 5 id, Petrona Troncoso, 1868, por 5 id, José Rosa, 1870, por 5 id, Juan F. Achineliy, 1866, por 5 id, José Ravina, 1866, por 5 id, Santiago Sarguineti, 1865, por 5 id, Maria Piñ, 1866, por 5 id, Vicente Barros, 1870, por 5 id, Félix Badano, 1863, por 5 id, Fulojia Martinez, 1866, por 5 id, Francisco Lola, 1879, por 5 id, Cármen Samorano, 1872, por 5 id, Tomás Pintos, 1867, por 5 id, Anita Pedernera, 1879, por 5 id, José Badana, 1868, por 5 id, Laura Martinez, 1868, por 5 id, Juan Nicolini, 1868, por 5 id, José Acosta, 1868, por 5 id, Juan Duran, 1868, por 5 id, Juan B. Ricet, 1868, por 5 id, Vicente Malo, 1868, por 5 id, Prudencio Sosa, 1872, por 5 id, Juan Tomás Estrada, 1868, por 5 id, Luis Garcia, 1895, por 5 id, Antonio Videla, 1868, por 5 id, Santiago Cánovas, 1868, por 20 id, id id 1862, por 20 id, id id 18-8 por 20 id, Maria Sierra, 1870, por 5 id, Andrés Cascallares, 1860, por 5 id, Teodoro de los Santos Rosa, 1868, por 5 id, Petrona Almada, 1878, por 5 id, Maria Clemar, 1863 por 20 id, Cayetano Sacumbre, 1872, por 5 id, Magdalena Seguein 1882, por 5 id José Ninole, 1886, por 5 id, Alejo Deaerce, 1867, por 5 id, Salvador Bube, 1868, por 5 id, Carmelo Diaz, 1862, por 20 id, Miguel Lanuz, 1868, por 5 id, Cárlos Laborte, 1868, por 5 id, Ignacio Caballero, 1866, por 5 id, Sociedad Italiana, 1868, por 5 id, Pedro Fontus, 1867, por 5 id, Irineo Silva, 1868, por 5 id, Pablo Grande 1868, por 5 id, Ramon Malariano, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id, Juana Garcia, 1868, por 5 id, Benjamin Valenti, 1863, por 5 id, Teléforo Chaves, 1860, por 20 id Felipa Bucarra, 1873, por 5 id, Francisco Perez 1868, por 5 id, Gregorio Julian, 1863, por 5 id, Santiago Pasalagua, 1866, por 5 id, Manuel Gardela, 1868, por 5 id, Cosme Cabrera, 1868, por 5 id, Juana Martinez, 1863, por 5 id, José Drago, 1868, por 5 id, Fermina Peñalia, 1867, por 5 id, Manuel Martinez, 1868, por 5 id, Domingo Paduante, 1867, por 5 id, Eugenio Gaitan, 1870, por 5 id, Luis Rosi, 1868, por 5 id, Fermin Benitez, 1868, por 5 id, Daniel Suarez, 1871, por 5 id, Domingo Gascon, 1868, por 5 id, Jaime Llavaliol, 1868, por 5 id, Nicolás Girolo, 1868, por 5 id, Ventura Reynoso, 1870, por 5 id, Manuela Varela, 1872, por 5 id, Josefa Averna, 1868, por 5 id, José Viviani, 1869, por 5 id, Pedro Bainga, 1868, por 5 id, Secundino Bustos, 1862 por 5 id, Santiago Pigretti, 1865, por 5 id, Rufina Gimenez, 1862, por 20 id, José Maria Rodriguez, 1862, por 5 id, Antonia Cavot, 1878, por 20 id, Dolores Flores, 1868, por 10 id, Adrian Marmondene, 1866, por 10 id, Luz Alessandrini, 1869, por 6 id, Juan Leal, 1871, por 5 id, Juan Iasalngua, 1866, por 5 id, Oliva Guetano, 1866, por 5 id, Juan Raffo 1866, por 5 id, Juan Maria Arza, 1866, por 5 id, Francisco Isnardi, 1871, por 5 id, Domingo Bonely, 1872, por 5 id, Justo de Espeda, 1862, por 5 id, Juan Saive, 1862, por 5 id, Alberto Molinari, 1868 por 5 id, Luisa Barradores, 1873, por 5 id, Angel Lira, 1873, por 5 id, Luis Rovetta, 1868, por 5 id, Julian Mainar, 1865 por 10 id, Juan Moraces, 1866, por 5 id, José S. Salvatierra, 1873, por 5 id, Angel Falcon, 1862, por 19 id, Andrés Brco, 1877, por 5 id, José Moreno, 1871, por 5 id, José Pacheco, 1868, por 5 id, Federico Bal, 1879, por 5 id, Eduardo Pintos, 1868, por 5 id, Pedro Rosi, 1870, por 5 id, Juan Estircia, 1867, por 5 id, Mercedes Montes, 1866, por 5 id, Luis Solari 1867, por 5 id, Andrés Russo, 1872, por 5 id, Pedro Poggi, 1868, por 5 id, Maria Pence, 1868, por 5 id Juan Moreyra, 1868, por 5 id, José Piñero, 1862, por 5 id, Ildefonso Palavecino, 1871, por 5 id, Romualdo Pereyra, 1878, por 5 id, Manuel Mira, 1868, por 5 id, Domingo Uhart, 1868, por 5 id, Juana Maria de los Santos, 1868, por 5 id, José Pitalnga, 1868, por 5 id, Remedio Marquez, 1869, por 5 id, Matias Establer, 1867, por 5 id, José Basigalup, 1868, por 5 id, Francisca Maner, 1856, por 10 id, Daniel Molina, 1868, por 5 id, Cesario Saga, 1868, por 5 id, Manuel Casale, 1868, por 5 id, Juan B. Poi de Vasquez, 1867, por 5 id, Miguel Atiube, 1866, por 5 id, Juana Fasquel, 1872, por 5 id, Luisa M. de Alvarez, 1878, por 5 id, Josefa Saavedra, 1867, por 5 id, David Brown, 1869, por 5 id, Juan Cerman, 1878, por 5 id, Gabriela Cáceres, 1868, por 5 id, Petrona Ceballos 1863, por 5 id, Benito Viera; 1865, por 5 id, Juan Ronco, 1869, por 5 id, Severo Vasquez, 1869, Eugenio Montti, 1862, por 20 id, Margarita Ballesteros, 1868, por 5 id, Margarita Parejas 1873, por 5 id, Jorge Meobiche, 1860, por 5 id, Juan Paricini, 1868, por 5 id, Ana Santos Saliaga, 1868, por 5 id Ignacia Morales, 1867; por 5 id, Eulogio Zalasar, 1866, por 6 id, José B. Cascallares, 1867, por 5 id, José Pastorini, 1868, por 5 id, Eulogia Morales, 1870, por 5 id, Nicasia Contrera, 1897, por 5 id, Anselmo Vilia Real, 1867, por 5 id, Francisco Bachigas 1865, por 5 id, Ramon Olazaugui, 1861, por 20 id, Maria Cober, 1870, por 5 id, Juana Pizarro, 1868, por 5 id, Dorotea Gomez, 18-g, por 5 id, Juan Perez, 1868, por 5 id, Vicente Fonuchelli, 1868, por 5 id, Hortensia Lira, 1868, por 5 id, Casiano Pernes, 1868, por 5 id, Elisa Fortusa, 1872, por 5 id, Juan de Pino, 1862, por 5 id, Eduardo Mequi, 1867, por 5 id, Francisco Gonzales, 1868, por 5 id.

Ana Santiago, 1867, por 10 id, Adelaida Delgado, 1872, por 5 id, Nacion Mozambique, 1866, por 5 id Bartolo Romano, 1859, por 20 id, Emilia Montes de Oca, 1863, por 5 id, Pablo Pisaco, 1867, por 10 id, Pascual Fernandez, 1868, por 5 id, Luis Parodi, 1868, por 5 id, Ernesto Makei, 1768, por 5 id, Domingo N. 1868, por 5 id, Manuel P. Candia, 1868, por 5 id, Graciano Larrondo, 1869, por 5 id, Bernardo Ferro, 1868, por 5 id, Francisco Lescano, 1867, por 5 id, Jorge Torrent, 1867, por 5 id, Petrona Villanueva, 1870, por 5 id, Lucio del Sar, 1863, por 5 id, José Lois, 1878, por 5 id, Manuel Sanora, 1867, por 5 id, Antonio del Arca, 1866, por 5 id, Juez Badarraco, 1868, por 5 id, Juan Casullo, 1872, por 5 id, Antonio Gandulfe, 1867, por 5 id Francisco Kierna, 1866, por 5 id, Tomasa Lepez, 1871, por 5 id, Manuel Diaz, 1867, por 5 id, Ambrosio Ferro, 1867, por 10 id, José Varela, 1868, por 10 id, Juan Devere, Pio Robio 1867, por 5 id, Juan Margnate, 1868, por 5 id, Valentin Dupuy, 1863, por 15 id, Mariano Palacios, 1864, por 5 id,

Pedro Echester, 1868, por 5 id, José L. Quiroga, 1867, por 5 id, Rosa G. de Paz, 1863, por 5 id, Manuel Lilapierne, 1868, por 5 id, Policarpo Diaz, 1868, por 5 id. Francisco Talabera 1867, por id, Antonio Dariar, 1871, por 5 id, Rosa Velez, 1871, por 5 id, Juan Roli, 1866, por 5 id, Salvador Marneche, 1867, por 5 id, José Berizo, 1867, por cinco años, Avelino Ferreyra, 1862, por 20 id, Teresa Luna, 1870, por 5 id, Martina Pera, 1870, por 5 id, Francisco Toledo, 1872, por 5 id, Daré Brandan, 1867, por 5 id, Juana Vasquez, 186, por 5 id, Cornelio Filpo, 1865, por 5 id, Cárlos Dupuy, 1868, por 4 id, Estéban Badarraco, 1862, por 20 id, Eugenio Gonzalez, 1867, 10 id, Cárlos Ramallo, 1868, por 5 id, Restituto Cabral, 1867, por 5 id, José Ardil, 1868, por 5 id, Augusto Echevalier, 1865, por 5 id, Gabriel Baldasan, 1863, por 5 id, Natalio Bruzkone, 1878, por 5 id, Felipe Otonei, 1875, por 5 id, Manuel Arias, 1873, por 5 id, Josefa Salinas 1867, por 5 id, Josefa Villamayor, 1868, 5 años, Josefa Villamayor, 1868, por 5 id, Juana Echarta, 1868, por 5 id, Juan Alvarez, 1867, por 5 id, José Gregenis, 1868, por 5 id, Isidoro Torres, 1863, por 5 id, Angel Bianelli, 1869 por 5 id, Lorenzo Riches, 1869, por 5 id, Cárlos Aradie, 1867, por 5 id, Andrés Friette, 1867, por 5 id, Brima Rodriguez, 1868, por id, Ventura Martinez, 1868, por 5 id, Daniel Medy, 1868, por id, Alejandro Lopez, 1868, por 5 id, Juan B. Blanco, 1862, por 20 id, Pedro Carreras, 1868, por 5 id, Emilio Ladamar, 1867, por 5 id, Domingo Ferreyra, 1868, por 5 id, Félix Basigalup, 1867, por 5 id, Julian Fernandez, 1867, por 5 id, Balvina Gonzalez, 1869, por 5 id, Andrea Aseno, 1867, por 5 id, Antonio Casfarrino, 1868, por 3 id, Clementina Bianco, 1868, por 5 id, Cármen Meza, 1869, por 5 id, Manuel Ava, 1866, por 5 id, Jorge Martinez, 1867, por 5 id, José Varela, 1862, por 10 id, id id id, 1861, por 5 id, Martin Barraverna, 1866, por 5 id, Juan Perez, 1865, por 5 id Estéban Russi 1868 por 5 id, Angel de Padua, 1871, por 4 id, Genoveva Durand, 1878, por 5 id, Teresa Escalada, 1868, por 5 id, Carlos Cualia, 1868, por 5 id, Felipe Terrada, 1871, por 5 id, Felipe Molina, 1867, por 5 id, Domingo Gariguera, 1867, por 5 id, Pedro Churola, 1868, por 5 id, Carlota Gomez, 1869, por 6 id, Lorenzo Perez de Mollano, 1868, por 5 id, Felipe Santiago, 1868, por 4 id, Bernardo San Martin, 1868, por 5 id, Eustaquio Rios 1869, por 5 id, Lucia Planes, 1878, por 5 id, Francisco Arellanos 1868, por 5 id, Lorenzo Iturvide, 1869, por 5 id, Miguel Arala, 1868, por 5 id, Cármen Vivas, 1873, por 5 id, Adolfo Beron, 1869, por 5 id, Próspero Ballirnce, 1866, por 5 id, Vicente Algañarés, 1864, por 5 id, Bautista Arabes, 1868, por 5 años, Francisco Silva 1868, por 5 años; Francisco Capurro, 1867, por 5 id, Eduardo Castañon, 1871, por 5 id, Andrés Russo, 1866, por 5 id, Antonio Silva, 1863, por 5 id, Miguel Iriarte, 1875, por 5 id, Maria Lastra, 1866, por 5 id, Toribia R. de Algañaras, 1875, por 5 id, José Rusca, 1867, por 5 id, Dionisio de los Santos, 1870, por 5, id; Joaquin Reparas, 1871, por 5 id, Antonio Kluras, 1866, por 5 id, Cárlos Chires, 1862, por 5 id, Juan Esportona, 1866, por 5 id, James Maguirre, 1862, por 5 id, Joaquin Reparas, 1871, por 5 id, Juan Dubert, 1868, por 5 id, Dolores Ro'on, 1868, por 5 id, Catalina Sanguineti, 1867, por 5 id, Waldina N., 1868, por 5 id, Elias Mareco, 1867, por 5 id, Ambrosio Ferro, 1867, por 19 id, José Varela, 1868, por 5 id, Juan P. Denis, 1875, por 5 id, Juan Davere, 1868, por 5 id, Pio Robio, 1867, por 5 id; Juan Margnate, 1868, por 5 id, Valentin Dupuy, 1863 por 15 id, Mariano Palacios, 1864, por 5 id, Pedro Echerte, 1864, por 5 id, José L. Quiroga, 1867, por 5 id, Rosa G. de Paz, 1863, por 5 id, Manuel Lilapiorne, 1868, por 5 id, Policarpo Diaz, 1868, por 5 id, Francisco Talabera, 1867, por 5 id, Antonio Coriar, 1871, por cinco años, Rosa Velez, 1871, por cinco años, Juan Roli, 1866, por cinco años Salvador Marneche, 1867, por 5 id, José Berizo, 1867, por 5 id, Avelino Ferreyra, 1863, por 20 id, Teresa Luna, 1870, por 5 id, Martina Peret, 1870, por 5 id, Francisco Toledo, 1872, por 5 id, Daré Brandan, 1867, por 5 id, Juana Vasquez, 1865, por 5 id, Cornelio Filpo, 1865, por 5 id, Cárlos Dupuy, 1878, por r id, Estéban Badarraco, 1862, por 20 id, Eugenio Gonzalez, 1867, por 10 id, Cárlos Ramallo, 1868, por 5 id, Restituto Cabral, 1867, por 5 id, José Ardil, 1868, por 5 id, Augusto Echevalier, 1865, por 5 id, Gabriel Baldasan, 1863, por 5 id, Natalio Bruzzone, 1868, por 5 id, Felipe Otonei, 1875, por 5 id, Manuel Arias, 1873, por 5 años, Mercedes Peñalva, 1868, por 5 id; Juan Valdes, 1876, por 5 id; Teresa Arias, 1866, por 5 id; Guillerma Guerreros, 1863, por 5 id; Ramon Ferreirad, 1879, por 5 id; Joaquin Avalos, 1878, por 5 id; Dominga Deguerre, 1875, por 5 id; Francisca Suarez, 1868, por 5 id; Pablo Saenz Valiente, 1868, por 5 id; Pablo Castro, 1862, por 20 id; Manuel Lagos, 1868, por id; Juan Caseo, 1865, por 5 id; Agustin Arias, 1872, por 5 id; Eduardo Ribol, 1868, por 5 id; Agustin Garelo, 1867, por 5 id; Crusa Molina, 1867, por 5 id; Manuel Ocheco, 1868, por 5 id; Pedro Salisa, 1868; por 5 id; Aquino Benedicto, 1860, por 10 id; Miguel Ares, 1868, por 5 id; Andrés Cecia, 1873, por 5 id; Antonia Castro, 1866, por 5 id; Andrea Sanano, 1867, por 5 id; Rosario Morales, 1866, por id; Manuela Gonzalez, 1866, por 5 id; Enrique Batista, 1868, por 5 id; Juan C. Ferreyra 1868, por 5 id; Juana Balladare, 1871, por 5 id, Patricia Helly, 1867, por 5 id; Ciriaca Escalada, 1868; dor 5 id; Cecilia Quintas, 1863, por 10 id; Juan Lanay, 1865, por 5 id; Antonia Lamborleti, 1868, por 5 id; Carolina S. de Sigles, 1868, por 5 id; Antonio Molondi, 1878, por 5 id; Rosario Lesica, 1879, por 5 id; Juana Balsani, 1868, por 5 id; Juan Guzman, 1864, por 10 id; Seráfica Serruna, 1868, por 5 id; Juan Ferreyra, 1868, por 5 id; Fausto Abaladaña, 1866, por 6 id; José Lavida, 1866, por 5 id; Fernando Bazetti, 1868, por 5 id; Narciso Estrada, 1866, por 5 id; Gregoria N. Asnalras, 1857, por 20 id; Beltran Begnerre, 1862, por 20 id; Felix Pereira, 1869, por 5 id; Angel Baulli, 1868, por 5 id; Santiago Candeyave, 1872, por 5 id; Francisco Sicardi, 1871, por 5 id; Pedro Tobal, 1868, por 5 id; Maria de la C. Arena, 1868, por 5 id; José M. Jaroso, 1867, por 5 id; Juan Mofé, 1867, por 5 id; Simon Riglos, 1868, por 5 id; Domingo Larrosa, 1868, por 5 id; Rufina S. Martin, 1867, por 5 id; Vicente Yami, 1864, por 5 id; Farmitan de Pasos, 1868, por 6 id; Petrona Morales, 1868, por 5 id; Vicente Yami, 1868, por 5 i; Juan Perbels, 1868, por 5 id; Vicente Yomi, 1868, por 5 id; Manuel Quevencia, 1869, por 5 id; Eugenio Balandra, 1868, por 5 id; Sixto Garcia, 1868, por 5 id, Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Nacion Angola, 1865, por 5 id; Bartolo Defenase, 1866, por 5 id; Pablo Pichinoni, 1866, por 5 id; Antonio Mole, 1866, por 5 id; Juan A. Garcia, 1870, por 5 id; Juan A. Garcia, 1870, por 5 id; Catalina Caña, 1862, por 20 id; Micaela Condin, 1867, por 5 id; Maria Albarna, 1864, por 5 id; Felisa Ocampo, 1871, por 10 id; Fernando Storne, 1866, por 5 id; Vicente Nogales, 1866, por 5 id; Pablo Linares, 1872, por 5 id; Edelmira Portilla, 1868, por 5 id; Antonio Iroviatte, 1866, por 5 id; José Lorenzo, 1866, por 5 id; José Fonteia, 1866, por 5 id; Miguel Casas, 1867, por Francisco Loza, 1878, por 5 id; José Dubourdier, 1864, por 10 id; Francisco Abaladaya, 1866, por 5 id, Maria Diaz, 1869, por 5 id; Nicasia Herrera, 1868, por 5 id; Maria Amestoy, 1866, por 5 id; Juan Bertori, 1870, por 5 id; Juan B. Brossone, 1866, por 5 id; Anastasio Piñeiro, 1866, por 5 id; Anselmo Roffos, 1868, por 5 id; Federico Maurino, 1867, por 5 id; Eugenio Ferrer, 1872, por 5 id; Eugenio Ferrer, 1872, por 5 id; Andrés Arroque, 1892, por 5 id, Antonio Fresco, 1867, por 5 id; Dionisio Vilches, 1867, por 5 id; Pedro Linstal, 1871, por 5 id; José Peralt, 1862, por 5 id, José A. Villa, 1863, por 5 id; Juana Jara, 1866, por 5 id; Luis Muget, 1870, 5 id; Simon Verges, 1868, por 5 id; Victor Peroy, 1867, por 5 id; Apolinario Pestaña, 1867, por 5 id; Apolinario Pestaña, 1867, por 5 id; Luis Hugel, 1861, por 5 id; Joaquin Torres, 1862, por 5 id; Juan Rebeli, 1868, por 5 id; Maria M. Arrog, 1862, por 5 id; Vicente Yami, 1866, por 5 id; Pedro Aresso, 1867, por 5 id; Juan Chals, 1866, por 5 id; Antonia Lambuguino, 1867, por 5 id; Candelario Rubbio, 1867, por 5 id, Gregoria Figueroa, 1868, por 5 id, Gregoria Figueroa, 1868, por 5 id; Francisco Moraza, 1867, por 5 id; Guillermo Roland, 1868, por 5 id; José Recaña, 1868, por 5 id; Antonia Tuzatti, 1868, por 5 id; Francisco Navarro, 1868, por 5 id; Juan Suffi, 1868, por 5 id; José M. Dis, 1868, por 5 id; Francisco Cupilli, 1868, por 5 id; Gerónimo Sarico, 1867, por 5 id; Gabriel Jarus, 1868, por 5 id; Juan Almiron, 1867, por 5 id; Cárlos Basso, 1868, por id; Antonio Bartelate, 1867, por 5 id; Manuela Rodriguez, 1867, por 5 id; Bernardo Francesa, 1868, por 5 id; Adela Martinez, 1867 por 5 id; Teodora Moreno, 1867, por 5 id; Francisco Marruza, 1867, por 5 id; Francisco Soler, 1868, por 5 id; Juan Echarte, 1868, por 5 id; Juana Villamayor, 1869, por 5 id; Joaquin Silva, 1869, por 5 id; Máximo Raul, 1862, por 20 años; José L. Silva, 1866, por 5 id; Pedro Pensa, 1868, por 5 id; Vicente Salomon, 1868, por 5 id; Manuela Rios, 1862, por 10 años; Manuela Rios, 1862, por 10 id; Angela Montichelli, 1868, por 5 id; Vicente Nosardi, 1868, por 5 id; Maria Nogues, 1865, por 5 id; Alvina Lucero, 1878, por 5 id; Juan Rudas, 1867, por 5 id; José Dowling, 1868, por 5 id; Andrés Giris, 1868, por 5 id; Hilario Inilindro, 1868, por 5 id; David Caferrata, 1869, por 5 id; Domingo Ferreyra, 1868, por 5 id; Santiago Gallo, 1868, por 5 id; Ciriaco Cardoso, 1867, por 5 id; José Crabiatto, 1868, por 5 id; Juan Bayos, 1867, por 5 id Santiago Podestá, 1867, por 5 id; Camila Fustini, 1868, por 5 id; Miguel Murga, 1868, por 5 id; H. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; José Francia, 1868, por 5 id; Eustaquio Oliva, 1868, por 5 id; Ramon Llavallol, 1868, por 5 id; Juan Rodriguez, 1872, por 5 id; Lucia Garbison, 1868, por 5 id; Cárlos Berlo, 1868, por 5 id; Emilio Mazzini, 1867, por 5 id; Bartolo Cruz, 1862, por 5 id; Andrés Curazo, 1868, por 5 id; Manuel Demastin, 1868, por 6 id; Juan Nast, 1868, por 6 id; Nicasio Carbonett, 1867, id; Victoria Jordan, 1862, por 20 id; Juan Aguirre, 1871, por 5 id; Lucas Carreondo, 1862, por 5 id; Francisco Cuarenta, 1868, por 15; Brígida G. de Pereira; 1868, por 5 id; Miguel Silva, 1868, por 5 id; Julia Besnanila, 1873, por 5 id; Catalina Cebasco, 1863, por 20 id; Juan Capelo, 1868, por 5 id; Domingo Costa, 1868, por 5 id, Domingo Caferrega, 1867, por 5 id; Pablo Balletto, 1868, por 5 id; Leandro J. Garcia, 1868, por 5 id; Juan Lafranconi, 1873, por 5 id; Anastasia Cazon, 1877, por 5 id; Pedro Siba, 1868, por 5 id; Francisco Monguardino, 1868, por 5 id; Juliana Rodriguez, 1867, por 5 id; Liboria Lonia, 1868, por 5 id; Vicente Urtubey, 1868, por 5 id; Santiago Cabreras, 1876, por 5 id; Juan Rachaga, 1878, por 5 id; Luis Latrete, 1868, por 5 id; Alberto Caldas, 1868, por 5 id; Leon Negaes, 1869, por 5 id; Juan Ferreyra, 1867, por 5 id; Juan Costa, 1868, por 5 id; Juana Zaes, 1862, por 10 id; Pedro Bernet, 1868, por 5 id; Luis Garcia, 1868, por 5 id; Salvador Somoza, 1868, por 5 id; Antonio Nicolini, 1868, por 5 id; Antonia Tamboni, 1868, por 5 id; Martina Centeno, 1868; por 5 id; Manuel Goglioso, 1863, por 20 id; Pedro Chappe, 1863, por 20 id; Agustin Ojeda, 1868, por 5 id; Marian Ferreira, 1873, por 5 id; Lino Piñeiro 1868, por 5 id; Casiano Montes, 1868, por 6 id; Fortunato Muggio, 1868, por 5 id; Catalina Chaparro, 1868, por 5 id; Silvestre Fralle, 1867, por 5 id; Bernardo Picot, 1868, por 5 id; Juan B. Echarte, 1868, por 5 id; Domingo Pierez, 1873; por 5 id; Domingo Rasel'e, 1863, por 5 id; José Santo Domingo, 1863, por 20 id; Francisco Gimenez, 1863, por 5 id; Gregorio Fuentes, 1868, por 6 id; N. de Roldan, 1867, por 20 id; Mercedes R. de Ramirez, 1867, por 5 id; Manuel Picasso, 1868, por 5 id; Anselmo Garcia, 1868, por 5 id; Bartolo Malerte, 1868, por 5 id; Juan Buscalaso, 1878, por 5 id; Manuel Salane, 1863, por 5 id; Juana Bucalices, 1868, por 5 id; Vicente Quiroga, 1868, por 5 id; Rafael M. Carvalho, 1868, por 5 id; Paula Palacios, 1873, por 5 id; Magdalena Espejo, 1868, por 5 id; Juan Aparicio, 1868, por 6 id; Domingo Diaz, 1867, por 5 id; Santiago Tamoea, 1868, por 5 id, Juan A. Boigorria, 1868, por 5 id- Ambrosia D. Portillos, 1868, por 5 id; Antonia Ussaco, 1868, por 5 id; Juan Loint, 1868, por 5 id; Ramon Celis, 1868, por 5 id; Fortunato Torres, 1863, por 5 id; Hilario Romero, 1868, por 5 id; Desiderio Rodriguez, 1873, por 5 id, Antonio Benegino, 1868, por 5 id; Cárlos Coquet, 1868 por 5 id; Aldona Rodriguez, 1863, por 5 id; Márcos Melo, 1868, por 5 id; José L. Medina, 1868, por 5 id; Pablo Rognacedi, 1863, por 2, id; Alberto Marmon, 1868, por 5 id; Julian Galeana, 1873, por 5 id; Felisa Durand, 1868, por 5 id; José Vidal, 1868, por 5 id; Pascual Lucero, 1868, por 5 id; Félix Lema, 1868, por 5 id; Juan Bta. Paganini, 1867, por 5 id; Juan Noblia, 1863, por 5 id; José Miller, 1868, por 5 id; Juan Nogna, 1868, por 5 id; Victor Diaz, 1863, por 20 id; Santiago Barbieri, 1868, por 5 id; Santiago Argaña, 1868, por 5 id; José Fayeyro, 1868, por 5 id; Bartolo Catrolasso, 1868, por 5 id; Toribio Espinosa, 1868, por 5 id; Irene Lopez, 1878, por 5 id; Catalina Maires, 1868, por 10 id; Pedro J. Udaquiola, 1858, por 20 id; Pedro J. Udaquiola, 1868, por 5 id; José M. Costa, 1863, por 5 id; Justo Fimapa, 1868, por 5 id; Manuel Calzadas, 1868, por 5 id; Angel Barria, 1868, por 5 id; Joaquin Acosta, 1868, por 5 id; Juana M. Estrada de Pueblas, 1866, por 5 id; Juan Casarete, 1868, por 5 id; Fermina Ramos, 1863, por 5 id; Pedro Yangas, 1868, por 5 id; Zoilo, Aguilar, 1868, por 5 id; Joaquin Vila, 1863, por 5 id; Emensia Garcia, 1868, por 5 id; Pedro Ponseliera, 1872, por 5 id; José Pedrolino, 1868, por cinco años, Felipe Alfaro, 1868, por cinco años.
2231 28

Cementerio del Norte

MESAS DE SEPULTURAS

Por el presente se hace saber á las personas cuyos nombres se consignan al pié de la presente, que si despues de treinta dias contados de su publicacion, no concurren á renovar las sepulturas, cuyo término de venta ha vencido, los restos que ellas contienen serán trasladados al Cementerio de la Chacarita—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—EN ENCARGADO.

Continuacion de la Seccion Enterratorio General

Ramon Miranda, 1868, por 5 id, Bernardo Ferro, 1868, por 5 id, Márcos Yacomella, 1868, por 5 id, Maria Guerra, 1861, por 10 id, Francisco Luisa, 1868, por 5 id, Casiano Iricharte, 1867, por 5 id, Roberta Tolmos, 1867, por 5 id, Miguel Vale, 1868, por 6 id, Miguel C. Victorica, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id Dionisio José Caviedes, 1867, por 5 id, Tomas Canal, 1871, por 5 id, Máxima Santos Ramos, 1868 por 5 id, Liboria Gogoa, 1892, por 29 id, Francisco Gardeano, 1873 por 5 id, José Varela, 1869, por 5 id, Juan Bautista, 1869, por 5 id, Francisco Tamini, 1866, por 5 id, Salustiano Ferreyra, 1866, por 5 id, Florentina Balladares, 1867, por 5 id, Estéban Permirano, 1873, por 5 id, Manuel Llurdana, 1868, por 5 id, Domingo Quiroga 1862, por 5 id, Angela Heredia, 1867, por 5 id, Benita Debato, 1866, por 5 id, Celestino Casanova, 1867, por 5 id, Juan de Dios Gimenez, 1866, por 5 id, Rita Marquez, 1866, por 5 id, Eulogio Fernandez, 1882, por 20 id, id id 1862, por 20 id, Juan Lafranchi, 1857, por 5 id, Francisco Agusa, 1866, por 5 id, id id. 1866 por 5 id, Juan Carbis, 1866, por 5 id, Dolores Acuña, 1867, por 5 id, Cármen Gutierrez, 1868, por 5 id, Juan Subeyra, 1867, por 5 años, Esclástico Caballero, 1868, por 5 id, Juan Lavalle, 1868, por 5 id, Fernando Fados, 1868, por 5 id, Luis Bergera, 1878 por 5 id, Rufino Rosas, 1878, por 5 id, Bernardo Rey, 1878, por 5 id, Nicolás Gonzalez, 1868, por 5 id, Petrona Rivas, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Paulino Libertad, 1868, por 5 id, Gregoria Molz, 1868, por 5 id, Pablo Bacalini, 1868, por 5 id, Domingo Rodriguez, 1868, por 5 id, A. Mendaro, 1868, por 5 id José Jurrien, 1868, por 5 id, Luisa C. de Diaz, 1868, por 5 id, Natividad Cardoso, 1868, por 5 id, Gregorio Fuentes, 1863, por 5 id, Rafael Garcia, 1863, por 5 id, Valentin Sanchez, 1866, Tiburcio Navoas, 1868, por 5 id, Vicente Freire, 1868, por 5 id, Juan Oliver, 1868, por 5 id, Pedro Barcelona, 1868, por 5 id, Antonio Silvera, 1868, por 5 id, Petrona Gimenez, 1868, por 5 id, Aniceta Perez, 1868, por 15 id, Antonio Puentes, 1868, por 5 id, Bautista Arreta, 1868, por 5 id, Juan Montaldo, 1868, por 5 id, Juan Aldureydi, 1873, por 5 id, Higuera, 1868, por 5 id, Juan Treeco, Serapia Sanchez, 1868, por 5 id, To[...] 1873, por 5 id, José Reundi, 1868, [...] tos Argueiro, 1878, por 5 id, Juan G[...] por 6 id Juan Benites Mosquina, 1[...] Antonio Bacaresa, 1863, por 5 id, Ju[...] por 5 id, Alfonso Godet, 1868 por [...] C. de Lerama, 1878, por 5 id, Rob[...] 1868, por 5 id, Salvador Robere, 18[...] Rita Hora Uria, 1878, por 5 id, Jacin[...] 1878, por 5 id, Modesto Renges, 18[...] Teodora Gonzalez, 1868, por 5 id, Ger[...] 1873, por 5 id, Juan Sabaté, 1863, po[...] Besuso 1868, por 5 id, Luis Lanquehe[...] 5 id, Manuel Silva 1868, por 5 id, J[...] 1867, por 5 id, Apolinario Lozada, 18[...] Remigio Larriewe, 1868, por 5 id, An[...] 1874, por 5 id, Allemani y Ca., 18[...] Benito Alonzo, 1873, por 5 id, Manuel [...] 1868, por 5 id, Juan Bta. Rusai, 18[...] Manuel L. Almeyda, 1868, por 5 id, [...] 1868, por 5 id, Cárlos Basabilvaso, 18[...] Rosa Laura, 1868, por 5 id, Victoriano [...] por 5 id, Fermin Chavarria, 1868, po[...] gorio Montes, 1868 por 5 id, Cárme[...] 1868, por 10 id, Manuel Ferreyra, 18[...] Juan Furcada, 1868, por 5 id, Ramon [...] por 5 id, Angel Lopez, 1868, por 5 id, J[...] ta, 1868, por 5 id, Tomás Casak, 18[...] Miguel Murga, 1868, por 5 id, Joaquin [...] por 5 id, Angel Bruzzoni, 1868, por 5 [...] me Arazo, 1868, por 5 id, Dionisia B[...] por 5 id, Ramon Cambo, 1868, por 5 id, Bonzon, 1873, por 5 id, Juan Calvi, 187[...] Luis Leconte, 1868, por 5 id, Santiago [...] por 5 id, Jaime Llefes, 1868, por 5 id, F[...] 1868, por 5 id, Juan Achilleon, 1867, por 5 D. de Llagrillo, 1868, por 5 id, Angela R[...] por 5 id, Pedro Montegriffo, 1868, por 5 cisco Vasquez, 1868, por 5 id, Diego Bamb[...] por 20 id, Apolinario Burgos, 1869, por Yasei, 1868, por 5 id, Pilar Anis, 186[...] Juan Rueda, 1873, por 5 id, Mercedes R[...] do, 1873, por 5 id, Juan Yaciolo, 1868, Juan Dualdes, 1873, por 5 id, Juan Dual[...] por 6 id, Pedro Everreraine, 1873, por Sani, 1873, por 5 id, Juan Mendez, 1867, Cayetano Bebelaguer, 1868, por 5 id, Die[...] 1868, por 5 id, Julian Adel, 1878, por 5 Samir, 1868, por 5 id, Maria J. N. de Veda[...] por 5 id, José Almestron, 1868, por 5 [...] mera Pereyra, 1868, por 5 id, Luis Gale[...] por 5 id, Torcuato Toro, 1868, por 5 id, [...] rondo, 1863, por 5 id, Yohu Busna, 1873, [...] Aureliano Sanchez, 1868, por 10 id, Pedr[...] 1868, por 5 id, Ignacio Loiza, 1868, por [...] ciano Gimenez, 1868, por 5 id, Agustin [...] 186-, por 5 id, Clemente Lorenzone, 18[...] id, Dolores Maldonado, 1868, por 5 id, M[...] porte, 1863, por 5 id, Dolores Sagasta, 18[...] id ie, Vicente Fernandez, 1878, por 5 id, Vi[...] de Ferreyra, 1868, por 5 id, Francisco [...] ro, 1873, por 5 años, Rosa Casca, 18[...] 5 id, Feliciana Vidal, 186- por 5 id, Ramon [...] 1868, por 5 id, Tiburcio Silvarrios, 1868, p[...] Tiburcio Silvarrios, 1868, por 5 id, Juan y Maceras, 1867, por 5 id, José Cadepa, 1[...] 5 id, Beausier Cárlos, 1868, por 10 id, Pizarro 1868 por 5 id, Nicolás Gordella, 1[...] 5 id, Eduardo Sodes, 1868 por 5 id Horten[...] nandez, 1878 por 5 id, José Aguirre, 187[...] id, José Antonio Silva, 1868, por 5 id, J[...] tonio Silva, 1868 por 5 id, Nieves Lozata, 1[...] 5 id, Filipa Garcia, 1868 por 5 id, Luis Her[...] 1863 por 10 id, Lázaro O. Alcalde 1863, por Francisco Goirendas 1873, por 5 id, Agusti[...] xeño 1868, por 5 id, Jacinta F. de Valdez 1[...] 5 id, Trinidad Terry 1868, por 5 id, Josefa na 1868, por 5 id, Domingo Ferrari 1868, p[...] Manuel Blanco 1863, por 5 id, Martin J. 1868, por 5 id, Eleuteria Achiehlam 1868, p[...] Hilario Rodriguez 1863, por 5 id, Gavina G. 1878, por 5 id, Abelardo Amoretti 1868, por Antonio Achalini 1868, por 5 id, Estéban 1863, por 5 id, Ramon Zemudio 1868, por 5 i[...] Miñanego 1868, por 5 id, Josefa Chilo, 1863, [...] Ignacio Langenehein 1868, por 5 id, De[...] Segui 1863, por 5 id, Antonio Arnaldi 18[...] 5 id, Florentina Almada 1867, por 5 id, Jul[...] so 1867, por 5 id, Pedro Casares 1867, por Cárlos Gurini 1867, por 5 id, Benito Fibori[...] por 5 id, Delfino Piñones, 1867, por 5 id, Matallaso 1867, por 5 id, Sebastian Destifan[...] por 5 id, Andrés Rosuti 1867, por 5 id, E[...] Dapino 1867, por 5 id, Antonio Gati 1867, id, Remigio Rossi 1867, por 5 id, Pedro [...] 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id Gallino 1867, por 5 id, Agustina Viviana 18[...] 5 id, Mariana Roldan 1867, por 5 id, Maria nia Reudriz 1867, por 5 id, Santiago Somb[...] 1867, por 5 id, Juana B. Barbera 1867, por Maria Gutierrez 1867, por 5 id, Presen[...] Aguirre 1871, por 5 id, Bautista Calvi 1867, id, Juan Adano 1867, por 5 id, Agustin Gra[...] 1867, por 5 id, Francisco Anaveria 1867, por José Gil 1872, por 5 id, Juan Masqueli 1867 5 id, Serafin Cabellas 1867, por 5 id, Antonio ga 1867, por 5 id, Honorato Aldesonde 18[...] 5 id, Miguel Buitregui 1867, por 5 id, Ev[...] Carriego 1867, por 5 id, Guillermo Mori 18[...] 5 id, Vicente Yarin 1867, por 5 id, Santiag[...] gomarsino 1867, por 5 id, José Safelin 1867 5 id, José S. Berges 1867, por 5 id, Manuel das 1867, por 5 id, Ramon Giayalk 1867, por Pedro Ricara 1872, por 5 id, Ramon Mamrois, por 5 id, Manuel Padin 1867, por 5 id, E[...] Badarraco 1872, por 5 id, Mercedes Vidal por 5 id, Felipe Aguilera 1867, por 5 id, Macdemot 1867, por 5 id, F. Debausais 1867, id, P. Cuello 1877, por 5 id, T. Ferro 1877, po[...] Félix Gutierrez 1867, por 5 id, Antonio M[...] 1871, por 5 id, Luis Barbuta 1867, por 5 id, tano Delepiani 1867, por 5 id, Segundo San M[...] 1867, por 5 id, Cárlos Rossi 1867, por 5 i[...] la del Cerro 1867, por 5 id, Tomasa Amari[...] 5 id, Bartolomé Montaldo 1867, por 5 id, tavo Dartigue 1867, por 5 id, Luis Bernasconi [...] por 5 id, Angel Desaitti 1867, por 5 id, Fortu[...] Peralta 1867, por 5 id, Andrés Diaz 1867, [...] id, Remigio R. Gonzalez 1872, por 5 id, Do[...] Labrune 1872, por 5 id, Valentin Bureta 1872, 5 id, Juan Smith 1872, por 5 id, José J. Rodr[...] 1872, por 5 id, Juan Perazo 1872, por 5 id, nio Boldi 1867, por 5 id, Juan Morcesis 1867, 5 id, Domingo Cárcano 1867, por 5 id, José Paidon 1867, por 5 id, José M. Paidon 1867, [...] id, Cecilio Laffite 1867, por 5 id, Juan Kelly por 5 id, Felix Isco 1867, por 5 id, Bartolomé samo 1867, por id, Juan Antonio Gonzalez por 5 id, Antonio Suares 1867, por 5 id, Otaro salvo 1867, por 5 id.
2,266

Licitacion para la provision de materiales para la Limpieza Pública

La Intendencia del Municipio de la Capital [...] birá propuestas cerradas en papel sellado de [...] 5 m|n. el Lúnes 17 de Diciembre próximo [...] 12 1|2 p. m. para la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de los efectos necesarios, podrá [...] marse en la Contaduria de la Corporacion, deb[...] do ser todos ellos de primera clase.

El contrato durará todo el año 1884 y se[...] todo evento, sin que el contratista pueda al[...] ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitac[...] tienen que depositar en la Tesoreria Municip[...] suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, [...] mo garantía de que el contrato será firmado, en el caso de no presentarse á hacerlo dentro tres dias de aceptada su propuesta, quedará á vor de la Corporacion devolviéndose en el di[...] los licitadores cuyas propuestas sean rechaza[...]

Los que obtengan la provision deberán dep[...] tar como garantía, en el Banco Nacional á la ór[...] de la Intendencia 1000 pesos m|n en Cédulas [...] potecarias, billetes del Tesoro ó moneda corrie[...]

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de r[...] bir los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre contratista y la Municipalidad, serán resuel[...] administrativamente por esta salvo el recurso [...] la ley establece.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A fin de mes—10.000 á 102. Id E al contado—13.000 á 88 3|4, 23.000 á 5|8. Sábado 24—3000. á 88 3|4. Fin de mes—265.000 á 88 5|8 Diciembre 31—100.000 á 83 7|8. Série F Noviembre 24—14.000 á 87 1|8.

ACCIONES—Al contado—50 á 132 1|2, 10 á 1|4

RESÚMEN—Cédulas Série A fin de mes—10.000 Id id E al contado—36.000. Id id id Sábado 24—3000. Id id id fin de mes—265.000. Id id id Diciembre 31—100.000. Id id F Noviembre 24—14.000 Acciones al contado—50.

CÉDULAS—Las operaciones que se efectuaron ayer en cédulas han sido de bastante importancia. La plaza se presentó con marcada tendencia de suba declarándose esta pocos momentos despues.

En Série A para fin de mes solo una operacion se hizo á 102 p%.

De la Série E las operaciones fueron numerosas haciéndose al contado á 88 3|4 p% y para fin de mes á 88 5|8; habiéndose hecho las últimas operaciones á este plazo á 88 1|2 p%.

De la Série F solo una operacion para hoy se hizo á 87 1|8.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—En acciones del Banco Nacional no se ha hecho mas operacion que una al contado á 132 1|2.

ACCIONES DEL LLOYD ARGENTINO—Se anuncia un dividendo de 10 p% por cada accion de esta Compañia.

La misma tiene dado ya un dividendo de 6 p%, habiendo pues dado en el año, 16 p%.

Mercado Constitucion

Noviembre 22.

110 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 24.200 arb. lana. El estado del mercado, tanto en lanas como en pieles, no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

600 arb lana nueva extra por S y Mandia ps. 110; 1000 id id sup J. Rodriguez 105; 3500 id sup y buena J. Bellocq 90, 96, 92, 90, 87, 82; 1200 id sup buena y reg Leite y Ca. 95, 80, 75; 2700 id id y buena Landera 99, 88, 86, 85, 82; 400 id id id R. Arrambarú 88 1|2; 300 id id Leguineche 88; 1000 id id Trelles 87; 300 id id M. Udaondo 87; 800 id buena M y Rodriguez 82; 750 id y borrega E. Bunge 82 borrega 80; 900 id id R. Arana 80; 300 id vieja inf Landera 70.

Vacunos—300 cueros campo sup y becerros por E. Bunge ps. 151, 152, 146; 450 id id Patiño hnos 152; 100 id buenos G. y Bilbao 150, 60 id y nonatos S y Mandia 150, 120; 100 id regulares M y Rodriguez 145.

Potros—50 cueros campo superiores por E. Bunge ps. 60.

Lanares—400 doc campo esp cord y desechos por E Bunge 32, 31, 23, 22, 16 c 18 rls ib; 150 id id S y Mandia 31 1|2 23; 250 id cord id G y Bilbao 31, 22 1|2 c. 18; 100 id id M y Rodriguez 31, 22; 150 id sup id Landera 30, 28, 20, 18; 100 id id Guimaraens 30 21 1|2; 80 id id Trelles 30, 23; 60 id sups id J. Bellocq 30, 28, 22; 50 id id Leguineche 30, 20; 200 id sups id Patiño hnos 24 19.

Corderitos—90 doc cord sups por Landera ps. 18; 200 id buenos id M y Rodriguez 16; 20 id id E. Bunge 16.

Cerda—30 arb cerda potro superior por Patiño hnos ps. 174; 70 id id S y Mandia 172; 40 id buena id M y Rodriguez 170; 10 id id Guimaraens 170.

Trigo—160 bolsas trigo bueno por V. Cosentino ps. 90.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

173 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 30,100 arb. lana, 870 bolsas trigo, 64 bolsas maiz y 173 fdos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, lo mismo que el maiz y el trigo, los vacunos continúan flojos, cerda en baja.

Ventas de hoy—3000 arb. lana espel. sup. y buena por Giraldo y M., ps. 100, 95, 85 y 80, 7000 id id Unzué, 98, 95, 90, 85, 80, 6000 id id y reg. Dugan, 95, 84 y 72, 300 id id Chillado, 95 y 85. 1000 id id el mismo, precio reservado. 3000 id id id Ojea, 95, 90, 87, 78 y 70. 1000 id id S. y Cernades, 6 y 78, 1400 id id P. Ham, 86, 75, 4000 id id Basavilbaso, 83, 75; 300 id id Perez 83. 1200 id buena y borrega E. Casey, 2 y 78, 400 id id reg. Llamazares y B., 80 y 68. 1000 id id Balleto, 78 y 75, 400 id id borrega sup. Giraldo y M., 83, 600 id id P. Ham, 86 y 82.

Vacunos—300 cueros campo regular por Basavilbaso á pesos 146, 150 id id id id Robbio id id 145.

Potros—15 cueros campo buenos por Giraldo y M. á pesos 44.

Lanares—300 docenas campo superiores, buenos y desechos por Llamazares y B 28 1|2, 25, 19 y 17 reales libra, 300 id id id id id id Basavilbaso 24 y 19 id id. 300 id id id id id id Giraldo y M. 27, 26, 19 y 18 id id 80 id id id id id id Balleto 27 y 19 id id id id, 50 id pedidos regulares id Llamazares y B á pesos 40 la docena.

Corderitos—200 docenas corderitos buenos por Basavilbaso á pesos 17, 200 id id id id Giraldo y M. id id 16.

Sebo—12 bs sebo esportacion bueno por Giraldo y M. á pesos 44.

Cerda—200 @ cerda buena por Giraldo $ 163; 20 id id id id Perez 163.

Venados—15 dens venados buenos por Llamazares y B $ 67:

Trigo—80 fgas trigo de costa sup. por Zoppi $ 106; 100 id id francés inf. id Cosentino 72.

Alfalfa—40 fdos pasto sup. por Santa Maria. $ 600 tond; 50 id id reg. id Couyet id 350.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 23 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	S. Quiroga	[illegible]	[illegible]
D. Esquivel	V. Sanle	San A. de Areco	[illegible]
Id	J. Bó	Matanzas	[illegible]
G. Almanza	J. Goiechea	Id	[illegible]
S. y Mandia	J. Penati	Almirante Brown	[illegible]
Id	J. Tejeda	Merlo	[illegible]
Id	A. Salaberry	Lomas	[illegible]
L. Lynch y Ca	L. Luqui	Las Flores	[illegible]
Id	P. Adaro	[illegible]	[illegible]
Id	A. Duche	[illegible]	[illegible]
A. Zeballos	R. Quintero	[illegible]	[illegible]
Durgon Hnos.	P. C. Campo	San Vicente	[illegible]
Id	C. Guerrero	Id	[illegible]
R. Diaz	B. Cufré	Moreno	[illegible]
		Total.....	[illegible]

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 400, 380, 370, 350, 330, 320, 300.
Segundo id id 290, 280.
[illegible], 270, 250, 240, 220, 200, 160, 120, 150.
Cueros de novillo, 160 150, 145 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 190, 180.
Id chicos 120.
Capones, 49 á 51.
Matanza de reses, 530 cabezas.
Id de terneros 66 id.
Novillos para invernar, 330.

Despacho de Aduana

Merceria y libreria—Devoto Hnos, 3 c instrumentos de matemáticas; Lohoman, 2 c tijeras; A. Estrada, 12 c papel para escribir, 2 id libros impresos; P G. Puig, 1 c abanicos; Spotto N. 2 c cajas para fósforos, 5 id hilo para id, 1 id goma para id 15 fdos carton; Pingel, 2 c papel para empapelar, 1 id flores artificiales; J Echegaray, 1 c seda en carretel; J Etchepareborda, 2 c libros impresos; Monsegur, 5 cjs sombreros, 7 id papel para imprimir, 1 id id para escribir, 1 id bastones, 49 id cajas para fósforos, Bore, 2 cjs tiras embutidas bordadas Brandes, 4 cjs hilo para crochet, G. Fernandez, 2 cjs corsets, 4 id coronas, 1 id tiras bordadas, Krugel, 15 cjs fósforos, A. Estrada, 8 cjs libros impresos, 18 fdos papel imprenta, D. Mazoppe, 2 cjs esterilla de seda, Bonzo y R., 5 cjs artículos de metal plateados, 2 id juguetes, Galli Hnos., 20 fdos carton, J. Profumo, 20 cjs fósforos, Zuberbühler, 2 cjs tiras bordadas.

Tejidos y confecciones—Gifford 2 cajs. género algodon para vestidos; A. Capdeville 1 caj. medias para niño, 2 id pelerinas de felpilla, 1 id género lana para vestido. 1 id enaguas algodon bordadas, 1 id calzones id id; Monsegur 6 bultos casimir lana, J. C. de Olazo 1 fardo ponchos algodon, 1 id id lana imitacion pampas, 5 caj mantas lana imitacion vicuña, Fels 1 caj brin de algodon, Hardy 1 caj medias algodon largas, 1 id uso doméstico, 2 id bramante, 1 fardo lienzo gris 1 id brin mezcla, 1 cajon percal[...], 1 cajon pañuelos algodon, 1 id de hilo, Jacob Bell 39 fardos lana algodon, Ambrosetti, 2 cjs género de algodon para trajes, 1 id brin para trajes, 1 id género algodon para fajas, Brandbien, 2 fdos género algodon para pantalon, 3 id id para camisetas, V. y Suraiegui, 2 cjs pañuelos algodon, 1 id percal, Hardy y K., 3 fds brin de hilo, 2 cjs lustrina de color, 6 id id negra, 2 fds género para camisetas; 3 cjs coco para forro, Tornquist, 1 cajon coleta, 3 idem brin de algodon, 4 idem zarazas, 3 idem pañuelos de algodon, 4 idem lustrina negra, 17 fardos uso doméstico, 4 cjs cretonas, 7 id rebozo merino de lana, Ruiz etc. Hnos 2 fdos gergas algodon; P etc. Graham 2 cj zarazas, 4 fdos lienzo de algodon; R. P. Bremnell 2 cj bramante; Hepman 10 fdos arpillera; R. Fellerano 10 cj zarazas, 4 id uso doméstico; Snell 1 cj género para trapos de cocina; Mattaldi 3 cj género azul; Mainier 16 cj camisas algodon, pechera de hilo para hombre 2 id medias la gas para niño; Rollo 5 fdos brin imitacion Rasia; Necol etc Hnos 1 cj pañuelos algodon; A. Lorenzen 2 cj colchas algodon, 1 id medias hilo de Escosia para hombre 1 id id caladas para señora, Bates etc S. 4 cj pañuelos algodon, 1 id brin de id, 1 fdo uso doméstico, 2 cj cocos punzó, 6 fdos listado, 1 fdo gergon lana y pita, 7 cj linon, 5 id tela de algodon para ponchos.

Comestibles—R. Petranera 180 aceite olivo, Azzarri 500 sacos fariña, Ledesma hnos. 50 cj almidon de arroz, 507 cj estearinas, Moore y T. 5 cj jamones, A. Lopez 1 bult hongos, J. Belando 10 cj cigarros Cavour, 1 id de la paja, Ossegasti 10 cj ciruelas, 3 id hongos, etc., G. Pagés 182 sacos garbanzos, Francisco Olivere 40 bcas tabaco negro del Brasil, S y Marrarquin 50 barricas azúcar. Parry y Ca. cj mostaza inglesa, 10 id estearinas V. Casares é hijos, 2 vacas, 1 ternero en pié, Getting 1 vaca, 1 ternero y un caballo en pié, A. Gadet 3 cajones confites, J. J. Bell 10 c cebola pelada Borra 1 c queso de Italia, jamones, etc., De Albertis hermanos 1 c salchichon, Labarthe y Ca. 15 cj azúcar refinada, C. Bossi 362 fdos corchos, Larzen 14 c té. Gdo. Fernandez 3 c almejas y mejillones, A. Uribe 100 bultos yerba paraguaya, C. S. Bowers 200 [illegible], Peroli 4 c aceite olivo, Gandolfi 2 c cigarros habanos, Natta B. 100,000 naranjas, G. Gagliardo 2 caballos, 2 toros, en pié, E. Marzall 11 caceite, 11 id hongos, Senillosa y Ca. 1 c cigarros habanos, Compañia Tramway Ciudad de Buenos Aires 1 cajon jabon inglés.

Ferreteria—Sta Ma. Girault, 1 bt baldes de fierro enlozados, 1 id estuches para navajas, 19 bts alesnas, y surtido general de ferreteria, Osborne y Ca. 20 máquinas de coser á mano, 50 id id de mesa, Amoine 1 molino para café etc., Hardt y K. 1 estufa, 1 cj cuchillos, 1 id perillas de loza y bronce 1 cj hebillas estañadas, Cibils y hns. 2 cj cartuchos para escopeta, 2 id cápsulas monte cristo, 11 id cartuchos cargados escopeta, Drysdale 12 cj fulminantes, 2 id cartuchos para escopeta, 1576 bts fierro en barras, 1914 atados alambre de acero, 300 cajones chapas de fierro galvanizado, 1 cj cucharas, Corti y R. 36 caj. chapas fierro, 4 cuñetes remaches; Tornquist, 200 bcas. tierra romana, J. Bell é Hijos 100 caj. hojalata, 272 rollos alambre de acero, 120 caj. fierro galvanizado Melara y M. 41,150 baldosas de Marsella, 21,725 tejas canaleta; Dilleman, 10 caj. piola; Barille. 1 caj. capsulas para botellas; Shaw y Hnos. 10 caj. bulones de fierro con tuerca.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Bourgogne*, de Génova; *Precoder, Pinga y Tridente*, del Rosario; *Davis*, de Amberes.

—Anuncian salida para hoy: *Precoder, Pinga* y *Tridente*, para el Rosario.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Cynthia, vapor inglés de 1409 toneladas, capitan Juan Taylor, de Glasgow el 20 de Octubre, Montevideo el 19 del corriente, á Tomkinson, con cargamento general.

Harry Smith, barca americana de 494 tonelad[...] capitan J. H Weehz, de Nueva Yor el 5 de Setie[...] bre, á C. S. Bowers, con cargamento general.

Aguila, barca noruega de 4-5 toneladas, capit[...] H. Stray, de New Port el 9 de Setiembre, á la ór[...] con 702 toneladas carbon.

Bessie Simpson, barca inglesa de 412 tonelad[...] capitan C. Branford, de Calais el 27 de Agosto J. Bell é hijos, con 2335 piezas con 352,208 p[...] madera, 34,125 piezas con 320,127 piés pino.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 23

Rio de la Plata, vapor nacional de Montevid[...] á P. Risso, con: (Quedó en cuarentena).

Diana, vapor francés del Rosario, á P. Chris[...] phersen, con: Bonante, 57 bolsas papas; Furtado fardo pellones; Marenco, 50 cjs pasas.

CABOTAJE

Huracan, pcho nacional de San Lemos á A. Barr[...] con 4000 astillas leña sauce.

Feliz Destino, bdra nacional de San Fernando á Barrios con 32,000 astillas leña sauce.

El Solito, bra nacional de San Fernando á Barrios con 13,362 kilos trigo.

Apolo, pbot nacional de Zárate á Moller y C[...] con 162 cueros de potro salados, 100 cueros lanares sucios.

Elegante, pbot nacional de Gualeguay á E. [...] virá con 7 caballos en pié, 270 estereos leña tala algarrobo.

Jóven Angélica, pbot nacional del Rosario á A. Ha[...] go con 3,579 kilos papa.

Petronila Bianco, bdra nacional de Victoria á Maldonado é hijo á C 520 hectólitros cal apaga[...]

SALIDAS—Dia 21

Rio Paraná, para Asuncion.
Diana, para Santa Fé.

Los artículos que pudieran necesitarse y que no consten del pliego á condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

2346 d. 16 — *El Secretario.*

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios municipales

La Intendencia Municipal recibirá propuesta cerrada, en papel sellado á 5 pesos m|n. el lúnes 17 de Diciembre á la 1 p. m., para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios puede tomarse en la Contaduría de la Corporacion y se previene que todos ellos deben ser de primera calidad.

El contrato que durará todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben depositar en la Tesorería Municipal la suma de pesos 400 m|n., en garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, á aquellos cuya propuesta no sea aceptada se les devolverá en el dia.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal, la suma de 1000 pesos m|n. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Los proponentes deberán hacer propuestas por todos los artículos á la lista que él les facilitará, en la Contaduría, no tomando en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

2347—d. 16

Licitacion para la provision de pan

La Intendencia Municipal recibirá en papel sellado de 5 pesos m|n., el lúnes 17 de Diciembre á la 1 1|2 p. m., propuesta cerrada para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan deberá ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los Establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El precio deberá establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 400 pesos m|n. como garantía á que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á la órden del Sr. Intendente de la Municipalidad mil pesos m|n. en cédulas hipotecarias' billetes del tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion, serán resueltos administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses Municipales, ó nó aceptar ninguna.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

2.348 D. 16.

Licitacion para la estraccion de arena resaca y cascajo

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 $ m|n, el lúnes 17 de Diciembre á las 2 p. m. para obtener el derecho de estraccion de arena, resaca y cascajo del Rio en los límites del municipio.

El contrato durará todo el año 1884 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, 40 centavos por cada uno de cascajo ó resaca y el doble si la estraccion se hiciera en carretas de bueyes.

Los puntos ó la ribera por donde á de hacerse la estraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El adjudicatorio de este derecho depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Intendente la cantidad de 1000 ps. m|n. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó moneda efectiva.

El importe del remate se abonará por mensualidades adelantadas.

La Intendencia se reserva el derecho de estraer las arenas, resaca y cascajo que sea necesario para las obras públicas que construya y para los paseos, plazas y calles, como á aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en la licitacion debe depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y les será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas, administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Mariano Orarrio*, Secretario. 2319 D. 16.

Licitacion para la provision de carne

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 pesos m|n. el lúnes 17 de Diciembre á las 12 1|2 p. m. para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año 1884 á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad entregada diariamente y con puntualidad, en los establecimientos que se designen y á no ser así, será comprada por los administradores por cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal, la cantidad de 400 pesos m|n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al que se le hiciera saber, la aceptacion de su propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas no se aceptasen.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de 1000 pesos m|n. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó en dinero efectivo.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda.

Por otros datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

2350 d. 16

Secretaría de la Intendencia

Habiendo aparecido publicada con graves errores que alteran su letra y espíritu, **la ordenanza sobre generadores á vapor**, se avisa á los interesados que la que se publica á continuacion es la que se halla en vijencia tal cual ha sido sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

Narciso de Estrada. Pro Secretario.

Ordenanza sobre generadores á vapor

SANCIONADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1883

Art. 1° Los generadores á vapor no podrán de manera alguna establecerse mas que en virtud de una autorizacion de la Municipalidad y prévio exámen del Inspector del ramo.

Art. 2° Todo propietario ó encargado de cualquier establecimiento que haga uso de generadores á vapor, cuya instalacion sea antigua ó reciente, y funcione sin el correspondiente permiso está obligado á solicitar la competente autorizacion de la Municipalidad en un sello de 50 cents. m|n., y en el plazo de 30 dias despues de la publicacion de la presente ordenanza.

Art. 3° En dicha solicitud deberá hacerse constar lo siguiente:

1° El nombre de la fábrica del generador, y la fecha de su construccion siendo fabricado en el país, considerándose la fecha del extranjero aquella en que hubiese sido librado al servicio.

2° El lugar preciso donde se colocará ó esté colocado acompañando á la solicitud un plano del local.

3° El número del sello espresado la presion efectiva máxima bajo la cual deberá funcionar.

4° El género de industria y el uso á que deberá ser destinado.

Art. 4° Ninguna caldera ó generador podrá funcionar sin prévio ensayo por medio de una bomba de presion.

Art. 5° Los ensayos hidráulicos se llevarán al doble de la presion efectiva hasta la cual puede funcionar un generador.

Art. 6° Las calderas que funcionan con presiones mayores de 6 atmósferas absolutas, el ensayo se practicará con una presion de 6 atmósferas mas de la presion máxima.

Art. 7° Determinado el límite de presion se fijará una válvula de seguridad sistema Adams.

Art. 8° Las calderas se dividen en tres categorías basadas en la capacidad al generador y sobre la tension del vapor. En los cálculos de ingenieros y el inspector del ramo determinarán la categoría á que pertenezcan segun la fórmula de la en el decreto francés, fecha 25 de Enero de 1865.

Art. 9° Es prohibido colocar una caldera de la categoría 1.ª á ménos de tres metros de línea de edificacion y casa habitada ni tener encima del local que ocupe la caldera pisos con habitaciones debiendo colocarse en un local separado de los demás talleres que no tenga ligazon con los techos, ni sobre aquellos techos de los edificios contiguos [illegible]. Si la distancia de la caldera á la [illegible] do no encuentre el muro de la dicha casa ó que si lo encuentra el ángulo comprendido entre este eje y el plan del muro sea inferior al 45° de un ángulo recto.

En el caso que la caldera no sea instalada en las condiciones ya espresadas, la casa deberá estar resguardada por un muro de defensa. Este muro de buena y sólida mampostería tendrá por lo ménos un metro de espesor, estará independiente del paramento de las hornallas de la caldera del muro de la casa vecina, y estará separado de cada uno de ellos por un intérvalo libre de 0.30 centímetros de ancho por lo ménos, su altura excederá de 1 metro la parte mas elevada del cuerpo de la caldera cuando esté á una distancia de esta comprendida entre 0.30 centímetros y 3 metros. Si la distancia, es mayor de 3 metros el excedente de altura será aumentado en proporcion á la distancia, sin exceder nunca de 2 metros. En fin, la situacion y estension del muro, deberán ser combinadas de manera que cubra toda la parte de la casa vecina que se encuentra debajo de la cresta de dicho muro segun la altura fija de mas arriba y á una distancia menor de diez metros de un punto cualquiera de la caldera.

El establecimiento de una caldera de la 1.ª categoría á la distancia de 10 metros de las casas de habitacion no estará sujeto á ninguna condicion particular salvo casos especiales.

Las distancias de tres y 10 metros fijadas anteriormente serán reducidas respectivamente á 1 metro 50 cent. y 5 metros cuando la caldera esté enterrada de modo que su parte superior se encuentre á lo ménos á 1 metro mas abajo que el nivel del suelo de las casas vecinas.

Art. 10. Las calderas de la segunda categoría pueden establecerse en el interior de un taller toda vez que este no forme parte de casa habitacion de otros que el industrial, su familia, empleados obreros y sirvientes. Debiendo estar la caldera cuando ménos á 1 metro de distancia de los linderos.

Art. 11. Las calderas de la tercera categoría pueden colocarse en el interior de cualquier taller.

Art. 12. Cuando una caldera colocada en el interior de un taller sea forrada de material en su parte superior y flanco, á fin de impedir el desperdicio del calor, dicho forro debe ser construido con materiales livianos y si es con ladrillos, su espesor no deberá pasar de 0.1 decímetro.

Art. 13. Las hornallas de las calderas comprendidas en la 3.ª categoría estarán completamente separadas de las casas habitaciones á terceros y el espacio será de 0.50 centímetros.

Art. 14. El horno de las calderas tendrá un aparato suficientemente fumívoro para disminuir en lo posible el humo y tendrá en la chimenea un parachispas.

Art. 15 Concédese plazo de seis meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ordenanza para que los establecimientos industriales existentes, se coloquen en las condiciones del artículo anterior.

Art. 16 Si posteriormente al establecimiento de una caldera un terreno contiguo viene á ser afectado por la construccion de una casa habitacion, el propietario de la misma casa tiene el derecho de exigir la ejecucion de las medidas prescriptas en los artículos 6 10 y 13 como si la casa hubiese sido construida antes del establecimiento de la caldera.

Art 17 Todo propietario de caldera, cuyos permisos no estén de conformidad á esta ordenanza deberán solicitarlo nuevamente con arreglo al art. 2°.

Art. 18 Los propietarios ó encargados de máquinas ó calderas á vapor sin excepcion deberán exhibir al inspector del ramo la competente autorizacion, de lo contrario se les intimará bajo apercibimiento la prohibicion del uso de sus generadores.

Art. 19 Los propietarios y gefes de establecimientos están obligados:

1° A tener las máquinas, calderas á vapor y accesorios, siempre en buen estado de servicio.

2° A tener constantemente un manómetro así como el mismo número de repuesto como haya aparatos empleados para indicar el nivel de agua en las calderas.

3° Dichas calderas serán calentadas, dirigidas y vigiladas segun las reglas del arte, pues, serán responsables de los accidentes y daños que resultasen por abandono, negligencia ó impericia de sus agentes, de conformidad con lo dispuesto en el Código correspondiente.

Art. 20 En el plazo de un año deberá adaptarse un indicador magnético á cada caldera además del indicador ordinario para el nivel del agua. En el mismo caso cada caldera deberá ser provista de dos válvulas de seguridad adaptadas en la parte superior de la caldera una en cada estremo; el diámetro de orificio de estas válvulas será arreglado segun la superficie de calefaccion y la tencion del vapor en el interior de la caldera.

Art. 21 Dentro del plazo de 90 dias todo tubo conductor de vapor al manómetro deberá estar provisto de un aparato al cual pueda adaptarse el *[illegible]* del inspector para cotejar la marcha del de la caldera y si resultare inexacto el inspector ordenará inmediatamente la colocacion de uno nuevo en buenas condiciones.

Para la alimentacion regular y cierta de las calderas, deberán estar provistas de aparatos de alimentacion bien construidos y en buen estado de servicio.

Art. 22 El inspector del ramo vigilará y reconocerá periódicamente las calderas interior y exteriormente, ordenando á los propietarios ó encargados cuando lo juzgue conveniente, procedan inmediatamente á su limpieza, otorgando despues de afectada un certificado, por tiempo determinado á hasta nueva órden de reconocimiento.

Ninguna caldera podrá funcionar sin este certificado en forma, de lo contrario se incurrirá en la multa del artículo 36 sin perjuicio de la suspension.

Art. 23 El Inspector del ramo, está encargado bajo la autoridad inmediata del ingeniero Director, de la vigilancia de las máquinas y calderas y de dirijir los ensayos.

Art. 24. El inspector de máquinas practicará los ensayos de uso, sin retribucion alguna por parte de los propietarios de máquinas.

Art. 25. Dentro del plazo de quince dias prévia notificacion del inspector, todos los propietarios ó encargados de establecimientos á vapor, que no puedan por motivos excepcionales ó fuerza mayor, cumplir con los requisitos que exije esta ordenanza, harán al ingeniero Director ó al inspector del ramo una declaracion por escrito, indicando los motivos que se lo impiden.

Art. 26 En caso de esplosion los propietarios ó encargados avisarán inmediatamente al inspector para que ocurra sin pérdida de tiempo al lugar del siniestro á fin de inspeccionar sobre el terreno, los aparatos y hacer constar el estado de ellos, averiguando la causa del accidente y dirijiendo un informe á su superior, siendo obligacion de los propietarios ó representantes no recomponer las construcciones deterioradas ni tocar los fragmentos de la caldera ó máquina, hasta que se haya efectuado el espresado reconocimiento.

Art. 27. Es prohibido hacer funcionar las calderas á vapor á una tension superior al grado determinado en el permiso y sello.

Art. 28. Todo establecimiento á vapor en el Municipio abonará á la Municipalidad anualmente por derecho de visita, lo siguiente:

Calderas de la categoría 24 $ m|n
" " 2a " 16 "
" " 3a " 8 "

Art. 29. El inspector deberá asegurarse que todos los establecimientos estén provistos de la autorizacion competente para funcionar; deberá revisar diariamente las máquinas, calderas y accesorios, y pasar un parte semanal dando cuenta á su superior inmediato del estado de ellas indicando las mejoras necesarias á practicar para la seguridad pública, tambien hará nuevos ensayos cuando lo juzgue necesarios para asegurarse que las calderas conservan una fuerza de resistencia suficiente.

Art. 30. Sobre el frente de cada generador en un punto á la vista será fijada en presencia del inspector de máquinas una chapa con el sello de la Municipalidad.

Esta chapa espresará la presion máxima bajo la cual podrá funcionar; deberán ser provistas por la Municipalidad, la que cobrará por cada una incluso su colocacion 3 ps. m|n. Esta chapa será de cobre colorado y se fijará á la caldera por medio de tornillos prisioneros, remachados por fuera y por el punzon sello de la Municipalidad sobre la cabeza de los remaches. Esta chapa llevará además la fecha de la colocacion.

Art. 31. Toda máquina que funcione sin las condiciones requeridas de seguridad, se suspenderá por el inspector del ramo, dando cuenta inmediatamente.

Art. 32. Las calderas á vapor podrán ser servidas por simples foguistas.

Para ser foguista será necesario una licencia que como tal lo caracterice.

Para obtenerla se necesita 6 meses al ménos de práctica, una buena conducta y un exámen práctico que se rendirá ante la Comision inspectora que será formada por el inspector municipal de calderas, por dos peritos y por dos miembros del Concejo, bajo la presidencia de un ingeniero municipal. Las épocas para dichos exámenes serán desde el 1° al 15 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. A los 6 meses de la publicacion de este reglamento ninguna caldera podrá ser servida sinó por foguista aprobado.

Art. 33 Los motores á gas pagarán el derecho anual de 8 $ m|n y tendrán sus esferas de fierro y no podrán funcionar sin autorizacion competente.

Art. 34 El inspector del ramo tendrá libre entrada á todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales para el desempeño de su cometido.

Art. 35. Desde esta fecha están en la obligacion de solicitar una nueva autorizacion los propietarios ó encargados de generadores á vapor que hayan renovado, cambiado ó modificado sus calderas, así como los que deseen en lo futuro efectuar estas modificaciones.

Art. 36. Los contraventores á cualquiera de los artículos de esta ordenanza estarán sujetos á la multa de 40 á 120 $m. sin perjuicio de la suspension del servicio de los motores.

Art. 37. Quedan derogadas todas las ordenanzas sobre la materia que se opongan á la presente.

Art. 38. Comuníquese, etc.

JACINTO L. ARAUZ. *Arturo Lasalle.*

Departamento Ejecutivo.
Cúmplase, comuníquese y publíquese.

ALVEAR. *Mariano Obarrio.* Secretario.

2278—D 19.

Casa de correccion y de trabajo

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar des de la fecha.

Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

2331 E. 18 D. p. m.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos y fiestas	11	13	15	17	19
Once Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1	3	4 35	6	7 40	10
Almagro	4 50		9 30	11 35	1 05	3 05	4 40	6 05	7 45	10 05
Caballito	4 55		9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
Flores	5		9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
Floresta	5 05		9 45	11 50	1 25	3 20	4 55	6 20	8	10 20
Liniers	5 15		9 55	12 05	1 30	3 30	5 05	6 30	8 10	10 30 x
Ramos Mejía	5 20		10	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35 x	8 15	10 35
Moron	5 25		10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
Ituzaingó	5 50		10 25	12 45		4 10 x	5 40	7 x	8 40	
Merlo	6 05	6 20	10 35	1		4 25	5 50 x	7 10	8 50	
Moreno	6 15	6 40	10 45 x	1 15		4 40	6	7 20	9	
General Rodriguez		7 10				5 10 x				
Lujan		7 45				5 40				
Olivera		8 15				6 10				
Mercedes, llegada		8 40 x				6 35				
Id salida		8 50				6 45				
Suipacha		9 25				7 30				
Gorostiaga		10 05				8				
Chivilcoy, llegada		10 35				8 25				
Id salida		10 45								
Alberti		11 25								
Larrea		11 50								
Bragado		12 10 x								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	10	12	14	16
Bragado							12 10 x		
Larrea							12 30		
Alberti							12 45		
Chivilcoy, llegada							1 30		
Id salida				7			1 40		
Gorostiaga				7 30			2 10		
Suipacha				8			2 40		
Mercedes, llegada				8 40 x			3 25		
Id salida				8 50			3 35		
Olivera				9 20			4 05		
Lujan				9 50			4 40		
General Rodriguez				10 20			5 10 x		
Moreno		7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo		7 40	9 05	11	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó		7 50	9 15	11 10	2 05	4 10 x		7 x	10
Moron	6 40	8 05	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejía	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35 x	7 30	10 25
Liniers	7	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50		7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5		7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12	3 05	5 05		7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10	12 05	3 15	5 10		8	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 05	12 10	3 20	5 15		8 05	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7	8 20	11

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	14
Once de Setiembre	5 30	Pergamino	11 40
Lujan, llegada	7 35	Anchorena	12 05
Id salida	7 50	Arrecifes (llegada)	12 55
C. Keen	8 20	Idem (salida)	1 05
Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
San Antonio	9 20	Duggan	2 25
Duggan	9 50	San Antonio	2 55
Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
Arrecifes (llegada)	11 10	C Keen	3 55
Id (salida)	11 20	Lujan (llegada)	4 25
Anchorena	12 05 x	Idem (salida)	4 40
Pergamino	12 30	Once de Setiembre	7

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	4	12
Once	4 45	3	Lobos	5 15	1 30
Merlo (llegada)	6	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
Id (salida)	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
C. Suarez	6 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
Márcos Paz	6 50 x	5 10	Márcos Paz	6 50 x	3 05
General Hornos	7 15	5 35	C. Suarez	7 15	3 30
General Las Heras	7 30	5 50	Merlo (llegada)	7 25	3 40
General Zapiola	8	6 20	Id (salida)	7 40	3 55
Lobos	8 25	6 45	Once	8 55	5 20

Prolongacion al Nueve de Julio — Desde el 26 de Noviembre de 1883 hasta nuevo aviso

ESTACIONES—SALIDAS	Tren Núm. 3	ESTACIONES—REGRESOS	Tren Núm. 14
Once Setiembre	5 30 a. m.	Nueve de Julio	10 05 a. m
Bragado (llegada)	12 10	Dennehy	10 40
Idem (salida)	12 20	Olascoaga	11 20
Olascoaga	1	Bragado (llegada)	12
Dennehy	1 40	Idem (salida)	12 0
Nueve de Julio	2 15	Once Setiembre	7

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm 14 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejía para continuar viaje en tren núm 16.

PORTATILES FRÉRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., al el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son [illegible].

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 91 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio á particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados, se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	2 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	3 0|0
" " particular á premio	5 0|0
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo .... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Fres. Bartolomeo Parodi á fratelli
"	"	Bandigal Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sala Piamonte
Asti	Bologna	Saluzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Sanremo
Bari	Mendrisio	Taranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Treviglio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowan, Secretario.

AVISOS

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo los viajes redondos mensuales de Mensagerías y dos de Correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 10 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*G. Socas,* Secretario. 2223 D10

OTRO

En ejecucion de la Ley de 16 de Agosto ppdo. y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuesta por treinta dias, para la construccion de las siguientes líneas telegráficas:

1° De Jujuy á Oran.

2° De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Cárlos.

3° De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Hornillos y Jachal.

4° De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.

5° De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Chicoana, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa María y de Cobos á Campo Santo.

6° De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Curuzú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.

Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.

En las líneas de Caseros á Bella Vista de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum (5.80) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exceder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos pocos resistentes se asegurarán con estaciones de madera dura.

En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.

En la línea de Salta á Andalgalá, los postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las atadaras de los conductores.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y sellos (m|n. 5) cinco pesos nacionales que corresponda.

Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda.* 2,119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y peones de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice-versa es decir: todo es transporte tanto á la entrada como á la salida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Socas,* Secretario. 2115 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes semanales en la 1.ª y uno en la 2.ª.

1.ª Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.

2.ª De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Socas.* 2134 N 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo seis viajes mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres en verano y dos en invierno hasta el Tuyú, desde Dolores á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Socas.* 2133 N. 30

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje [illegible] á 25 de Mayo y [illegible] mensuales á Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué [illegible] mensuales en verano y tres en invierno desde [illegible] á 25 de Mayo y Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*E. Socas.* 2158 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Socas.* 2166 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*E. Socas.* 2167 D. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres redondos mensuales desde la ciudad de la Rioja y San Martin tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 3 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 18 de Diciembre á las 3.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*E. Socas*—Secretario. 2253 D13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á las Estafetas de Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1883.—*E. Socas,* Secretario. 2254 D13

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y el Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el cap. XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 15 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*E. Socas,* Secretario. 2205 D. 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos á caballo durante un año, haciendo los viajes redondos semanales en la 1.ª línea y en la 2.ª, 3.ª y 4.ª un redondo semanal.

Línea por mensagerías á Santa Fé, San Cárlos, pasando por San Agustin, 2.ª [illegible] á Kanch y Las tunas 3.ª [illegible] San Cárlos, Coronda, Oroño y Jenies, 4.ª, para correos á caballo San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y LX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f 5 en esta Secretaría y Administracion de Santa-Fé, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco, o/o del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*E. Socas.* Secretario. 2301 D19

Obras del Riachuelo

Licitacion para proveer carbon

Por resolucion de la Comision Administradora llámase á propuestas para la provision de carbon durante el año de 1884, á las dragas, vapores y chatas á vapor que se emplean en las obras.

Las condiciones para el contrato son las siguientes:

1° El carbon será de Cardiff de primera calidad y condiciones.—2° La entrega se hará al costado de las dragas ó vapores pesado en ese acto.—3° [illegible]—4° El pago se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta correspondiente con el conforme del mismo ingeniero y del Inspector Administrativo.—5° Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido á los dias de la misma calidad la Comision lo tomará donde lo encuentre á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasione en el trabajo la falta de combustible con la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos porque pasa la Comision.

Las propuestas se entregarán cerradas al Secretario en la oficina Alsina 119 hasta la 1 p. m. del Mártes 11 de Diciembre del corriente año, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá bajo ningun pretesto, propuesta que se presente pasada la hora fijada.

Todo proponente al presentar su propuesta la acompañará de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de dos mil pesos moneda nacional, en garantía de su propuesta.

La provision se verificará todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella y haciéndolo perderá la suma depositada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales y el precio del carbon establecido en la misma moneda y por tonelada de 2240 lib. de peso.

La Comision se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo considera conveniente. 2224 D11

OTRO

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios á la alimentacion de las tripulaciones en las dragas, durante el año 1884, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO Á LAS TRIPULACIONES DE LAS DRAGAS.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de 500 pesos nacionales á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos nacionales, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad.

Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados [illegible] en ese mismo acto con la firma del dia respectivo en el centro del buque.

Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados, el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos nacionales.

Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mas ó peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cincuenta pesos nacionales.

Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 11 de Diciembre de entrante año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretesto alguna propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no tiene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los quinientos pesos nacionales.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, [illegible] Nacional la cantidad [illegible] y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega—Firma—Domicilio. 2245 D. 11

OTRO

Licitacion para provision de carne, verdura, etc.

Bajo las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones que antecede, el mismo dia y á la misma hora recibirá la Comision, propuestas para proveer de carne y verdura á las mismas tripulaciones.

La carne será gorda en verano y buena en invierno.

El depósito exigido para esta licitacion es de 300 pesos nacionales.

Por otros datos ocúrrase á esta Secretaría todos los dias hábiles de 11 á 1 p. m. 2226 D. 11

OTRO

Licitacion para la provision de artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de artículos navales al tren de dragas empleado en las obras, durante el año 1884, bajo las condiciones siguientes:

1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de 5 pesos nacionales y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que certifique haberse depositado en él la cantidad de $ 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado con los precios en pesos nacionales á que el proveedor entregará cada uno de ellos. Serán tambien acompañadas de una muestra de cada artículo que propone entregar con excepcion de aquellos que la Comision exije que sean iguales á las muestras que quedan en Secretaría.

3° El proveedor tendrá una Oficina á distancia menos de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las obras, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de tres dias despues de hecho el pedido.

4° Diariamente el proveedor obtendrá del inspector Administrativo de las obras el conforme de la libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados, el Inspector de las Obras lo comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, al mismo tiempo una multa de veinte pesos nacionales.

5° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

6° [illegible] los artículos entregados, resultare [illegible] el proveedor abonará una multa de [illegible] por cada [illegible] que faltare del peso de [illegible].

7° La provision se efectuará á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

8° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 del mes y se entregarán al inspector el dia 26.

9° La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos sus pagos.

10 Las propuestas serán entregadas al Secretario de la Comision el [illegible] de Diciembre del corriente año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretesto alguna propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no tiene los requisitos establecidos en los artículos 1° y 2°.

11 Las propuestas serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas ventajosas ó ninguna.

12 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos navales [illegible] de dragado especificados en la lista adjunta [illegible] á las muestras [illegible] que ha entregado en Secretaría [illegible] acompaña el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $ m|n. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora—Domicilio—Firma.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883. *El Secretario.*

2237 D. 11.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones. 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahía Blanca, agricultores y esquiladores.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carbonería.

San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.

Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Quinteros, agricultores y vinicultores.

Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, vinicultores.

Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.

Baradero—Agricultores, quinteros, peones, horneros.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de rancho de la Colonia con derecho á concesion de terreno concedido al trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar, si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883. 1526 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 761

N611 perm.

PLANO

Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.

Los premios serán como sigue:

1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell,* Secretario.

2169 d p. m. E. 21.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don JOSE MASSA para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en el sumario que se instruye sobre un robo efectuado á D. Esteban Mesa—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Eduardo French,* Secretario. 2108 23.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Agustin Urdinarrain.* 2169 D. 27.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á D. DOMINGO GOVIN á fin de que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Luis Devotto por cobro de pesos y desalojo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Manuel Arechavala,* Juez de Paz. 2305 D. 4

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de 15 dias á D. ADOLFO ARRIAZA, á fin de que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de D. Manuel Arriaza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.—*Clodomiro Gallardo.* 2110 D 9.

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, se cita al testigo D. Angel Prandini, para que comparezca dentro del término de seis dias, en la Sala del Juzgado, á efecto de prestar declaracion en la causa que se sigue á Nicolás Pianqui, acusado de robo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Pastor Lacasa,* Secretario. 2306 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo DOMINGO GARON para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales á Inocencio Machorati; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Eduardo French.* 2297 D. 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883—*Sebastian Martinez.* 2280—D 25.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2287 D. 25

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Noviembre 14 de 1883.—*A. M. de Elía,* Secretario. 2291 D. 25.

Por disposicion del señor D. Félix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á los señores HACRIC y HERMITTE se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veintiocho del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de sus créditos.—Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe y que los acreedores que no asistieran se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1603 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—*Ramon Peralta,* Secretario. 2277 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INDUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883—*Rafael Rodriguez Beizeda,* Secretario. 2306 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges don PEDRO LABOURTHE y doña FRANCISCA QUERBILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Sorel, donde se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Aguero.* 2274 D. 27.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita por el término de quince dias á D. JUAN DIAZ, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Dominguez por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 15 de 1883.—*Agustin Lopez Camelo,* Escribano Secretario. 2316 D. 5.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita á D. JUAN C. HARDOY para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de quince dias, á estar á derecho en la demanda que por injurias ha entablado el Doctor D. Julio Pueyrredon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Bartolomé Martin.* 2321 D. 2

Citase por segunda vez al prófugo ANTONIO BOLDRINI, para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho, ante el Sr. Juez de lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, con motivo de la causa que se sigue á él y á MARTIN AVENTARAN á PEDRO ALTAMIRA, por estafa; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*L. M. Gonzalez.* 2305 25.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2213 D. 12.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. EUGENIA [illegible] DE DOMINGUEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2279 D. 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYROS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883—*Roque Repetto.* 2134 D. 11.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de q' durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2156 D. 8

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor JUAN JOSE ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda.* 2217 D13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 2233 D. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 2003 N. 24.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Soula, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2066 N. 29

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República *D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2176 D. 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto.* 2065 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Gonzalez, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langhenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 2019 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1883.—*Roque Repetto.* N. 2039 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldriz, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel E. Reggio.* 2035 N. 27

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Athegui, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto.* 2089 D. 3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUEIRO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Antonio Lódola*, Cabildo. 2081—D. 1.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2020 N. 25

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO VERNASSA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883—*Roque Repetto.* 2294 D-19

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2055 N. 29.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENICIA ALGAÑARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 27.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883 *Angel E. Reggio.* 2126 D. 5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTE que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883—*Joaquin Reguera*, Secretario. 1923 N 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Alvarado Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6° seccion 1.ª tít. 8° libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma; solicitando se declare el presente fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883—*Pedro Bernatet.* 2211 D.13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la 1. publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMORO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Octubre 30 de 1883—*Rafael Rodriguez Beizeda*, Escribano Secretario. 2146 D. 7.

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. FRANCISCO TAVERNA por el término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida á Manuel Asti por golpes y heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Marcos Andrade.* 2353 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. RATINO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*Eduardo [illegible]*. 2353 D. 22.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo EDUARDO BONINO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á fin de prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Bustamante por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*Bartolomé Martin.* 2300 26.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Viviano Uriarte, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2210 D. 13

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO BUSMEYER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho proveyendo el Juez doctor don Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma Cámara.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda* 2227 D14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. PEDRO MANTERO á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á evacuar un traslado que se le ha conferido en el incidente del concurso formado á los señores Antonio Mantero y hermano sobre calificacion de quiebra, y á estar á derecho en el mismo incidente, bajo apercibimiento de dársele por contestado dicho traslado y requerir el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. 2212—25

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y cuatro del corriente á la una de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883—*Pedro Cedres*, Secretario. 2034 N. 27.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BLAS GUERRERO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2297 D. 29

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR 156 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

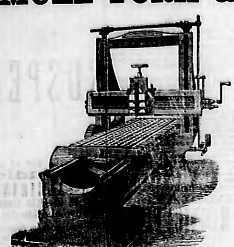

DEPOSITO DE MAQUINAS

CALLE ESMERALDA 23

BUENOS AIRES 2113 D. p. m.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro — **Sistema Nagel y Kaemp**

ALT MOLIENDA — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — **CILINDROS RAYADOS**

F. WEGMANN — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226 Piedad--1226 N490 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

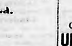

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: **SIRIO**, **PERSEO**, **ORIONE** — Con los siguientes vapores: **UMBERTO I°**, **MARCHERITA**

AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDA ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el ... cada mes

PRECIOS DE PASAGE

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores: "INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre. «ORIONE» SALDRA EL 15 DE DICIEMBRE Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 20 DE DICIEMBRE Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: L. BALLIEU. Para Génova, Nápoles y escalas. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 1116 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo. CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro. La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

1760 perm. — HAYDOCK Y CO. Unicos Fabricantes NUEVA YORK, E. U. A.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Cinocarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

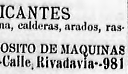

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO 97--Calle Florida--97 N760 perm. — DEPOSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139 n2250pm. perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20 N.307 perm.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71 Buenos Aires N512 pm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140 N279 pm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

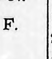

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES odillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189 164perm.

GONORREAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡Y FLORES BLANCAS!

Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin mercurio, que cura radicalmente en dos ó tres dias sin precision de inyecciones ni tizanas, las gonorreas y flores blancas, no dá cólicos ni erupos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40--Calle de Rivadadavia--40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES perm

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librairie Littéraire—C. Person 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta La Comercial. Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses 247—CUYO—247

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

MUEBLES! MUEBLES!

SOLIDOS, ELEGANTES Y NUEVOS

POR CUENTA DE VARIOS

Juegos de comedor de gran mérito, id id id dormitorio, escritorio y sala, cuadros, alfombras, arañas de bronce y cristal, inmensa cantidad de roperos, mesas, cómodas, lavatorios, camas, sillas, etc., etc.

Al mejor precio y al contado

En mi casa, San Martin 51

El Mártes 27 de Noviembre, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta de varios los muebles á que me refiero y entre los cuales se encuentran ejemplares de raro gusto y elegancia. 2355 27

EN SEGUIDA

Venderemos la rica coleccion de hermosas plantas de adornos

INMENSA NOVEDAD DE LA FAMILIA DE LAS OSCHODÉES (PLANTAS DEL AIRE)

Como ser cattleya, oncidium, stanhojea, saphronits, buringlonia, etc., etc.

Por cuenta y órden del señor don A. Batarllard de Petrópolis

Antiguo presidente de la Sociedad de Horticultura de Lausanne (Suiza) premiado con 42 medallas en diversas esposiciones.

En mi casa San Martin 51

EL MÁRTES 27 DE NOVIEMBRE Á LAS 12 2422 27

POR EL MISMO

De espléndidos caballos criollos

De los Montes Grandes

Hermosos pelos

sanos, jóvenes y fuertes

CASI TODOS OSCUROS

ANIMALES MUY HERMOSOS

ALERTA AFICIONADOS

Los caballos son magníficos

Al mejor precio y al contado

El Jueves 29 de Noviembre á las 2, venderé al mejor precio y al contado los hermosos caballos criollos de los Montes Grandes á que me refiero y cuyo tamaño y belleza recomiendo á los aficionados inteligentes.

Puedo garantir á los señores interesados que los caballos que ofrezco son notables por ser jóvenes, sanos y mansos.

Casi todos ellos son oscuros. Pueden verse el dia del remate en mi casa San Martin 51. 2423 29

POR EL MISMO

Grande, alto y hermoso terreno

En el Caballito

A una cuadra de la Estacion d l F. C. del Oeste

Lindando por el Sud con la preciosa QUINTA

Del Sr. D. Ventura Fernandez

Dividido en cuatro lindos lotes

De 50 vs. de frente por 79 de fondo

El terreno es alto y regular

La localidad magnífica para construir una casa quinta

Base de venta cada lote 1000 pesos moneda nacional oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 25 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderé por precio mayor que la base fijada y al contado los 4 hermosos lotes de terreno en el Caballito y cuya ubicacion es como sigue:

El terreno mide en todo 199 varas de frente al O. lindando con la calle sola por 263 de fondo al Este, lindando en la calle nueva en medio con los Sres. Gowland y Quirno. El varas en el costado Sud, lindando con la quinta de D. Ventura Fernandez y 80 varas al costado Norte lindando con calle pública.

El terreno está cercado y rodeado de paraísos, tiene gran cantidad de árboles frutales y una parte está admirablemente cultivada.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de los compradores.

Llamo la atencion de los especuladores en tierras, pues se les ofrece la oportunidad de hacer un buen negocio.

Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2338 25

POR EL MISMO

En el Pueblo 9 de Julio

Una casa situada á 200 varas de la Plaza principal

Un terreno formando esquina contiguo al anterior

y dos Chacras á 25 cuadras de la Plaza

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 9 de Diciembre á las 4, remataré por órden de su dueño las propiedades siguientes:

Casa á 200 varas de la Plaza

Base $ 4134 mjn.

Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de 4 piezas, techo de azotea y baldoza, zaguan, paredes de 1 1/2 ladrillos al esterior, pisos de madera, etc. etc.

Un terreno formando esquina, contiguo al anterior con una pieza

Base $ 736 mjn.

Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, tiene una pieza.

Dos buenas Chacras

Base $ 1209 mjn.

Situadas á solo 25 cuadras de la Plaza principal, tiene 64 manzanas que hacen 51 y pico, terreno de lo mejor.

Por mas datos á mi casa San Martin 51. 1424 D. 9

POR EL MISMO

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 5 LOTES

Al Noroeste de la Capital

Localidad inmejorable

Bases ínfimas

ORDEN DEL SR. JUEZ DR. CENCHET

Calle Tucuman esquina Paraná

Con frente al Norte y Oeste

GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion espresaré la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.

Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte (calle de Tucuman) y 32 mts. 65 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en 337,550 $ mjc. igual á 13,952 pesos mjn. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9301 mjn.

Lote núm. 2—Con edificio dos piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud (6 sean 336 metros 525 de superficie), tasado el todo en la suma de 115,800 $ mjc. iguales á $ mjn 4753 siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ mjn 3168.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 70 cent. de frente por 27 mts 50 cts. de fondo al Este, tasado en 87,425 $ mjc. iguales á $ mjn 3614, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ mjn. 2408.

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2337 D. 24

POR EL MISMO

Un hermoso terreno

Sobre la gran calle de Santa-Fé

CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL

4 hermosos lotes de 16 varas de frente por 100 varas de fondo á la calle Sin nombre

La venta en uno, dos ó todos los lotes. El terreno es regular y alto, rodeado de espléndidos edificios. Al lado de la Comisaría de la seccion 17 frente del fondo calle por medio con la gran «Cervecería Argentina»

ALERTA HIGH-LIFE

El terreno es digno de edificar sobre él un palacio

Venta al mejor precio y al contado

Títulos perfectos

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado los 4 lotes de terrenos altos en la gran calle de Santa-Fé, linderos por el fondo y calle por medio con la Cervecería Argentina.

Los señores especuladores no deben olvidar la brillante ocasion que se les presenta, de adquirir terrenos de inmenso, rápido y seguro porvenir, en la calle mejor del Municipio, la gran calle de Santa-Fé.

El progreso creciente de esa calle, su importancia unida á la admirable topografía del terreno que ofrezco, me permiten incomodar la atencion de los señores especuladores pidiéndoles concurran á la venta.

Por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2261 D. 2

POR EL MISMO

Hermosísimos caballos

CRIOLLOS — CRIOLLOS

Animales grandes, jóvenes y sanos

Elejidos en los mejores establecimientos de la Provincia

Hay varias yuntas que son de lujo.

ALERTA AFICIONADOS

NO SE HAN VENDIDO MEJORES ANIMALES

Al mejor precio y al contado

En mi casa, San Martin 51

El Lúnes 26 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, los soberbios caballos criollos, todos ellos oscuros, elejidos personalmente por un inteligente.

Garanto á los aficionados á buenos caballos que este remate puede con justicia llamarse único, pues se ofrecen animales jóvenes de hermoso tamaño y de las crias mas afamadas.

Hay varias yuntas notables por su belleza y tamaño.

Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 2354—25.

POR EL MISMO

Alerta especuladores

LA FINCA

Esquina Perú y Cochabamba

CON UN EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO

Formando 2 casitas y 1 Almacen

TERRENO MUY ALTO

12 varas á Perú

Por 32 á Cochabamba

EL TODO DÁ BUENA RENTA

El terreno no puede ser mejor

La base ínfima 8266 $ mjn.

El barrio es de familias—tramway á la puerta

Buen empedrado, gas, aguas corrientes, etc.

Venta AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé sobre la base fijada y al contado, la magnífica esquina de las calles Perú y Cochabamba.

El detalle de la edificacion es mas que suficiente para demostrar á los señores especuladores que la base fijada es ínfima y que el negocio que se le presenta es brillante.

Casita calle Perú núm. 701—4 buenas y sólidas habitaciones, cocina, letrina, pozo de rica agua dulce—produce actualmente 600 $ mjc. mensuales con un buen inquilino.

Almacen calle de Perú 703—Gran almacen y trastienda, 2 piezas dormitorios con ventanas sobre la calle, armazon y mostrador, gas, etc., etc.

Casita calle de Cochabamba 235—Tres cómodas habitaciones, cocina, letrina, pozo y demás comodidades.

El terreno muy alto y regular en sus formas hacen que la esquina que ofrezco sea importante por su posicion y codiciable por su creciente importancia.

Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 2274 D. 2.

POR EL MISMO

Dos leguas de campos nacionales

A 19 leguas de Bahía Blanca

En cuarta Secion—Letra C.

Mitad del lote número 16

Lindero á la Seccion tercera de la Provincia de Buenos Aires

CAMPO DE PRIMER ORDEN

Base de venta ps. 100,000 mjc. la legua

En mi casa, San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba fijada, 2 leguas de campo de primer órden ubicados en el lote núm. 16 de la 4ª Seccion en la letra C.—Estas dos leguas son las que quedan linderas al lote 15 en todo su punto y con el 17 lindan igualmente con las tierras de la Seccion 3ª de la Provincia, las que parte de ellas han sido vendidas en 380,000 ps. legua.

La base de venta fijada á este campo es infinitamente baja, es público y notorio los altos precios alcanzados por las tierras nacionales de esta Seccion, precio que responde no solo á la inmejorable calidad de estos campos, como puede verse por las publicaciones oficiales, sino tambien por la inmediacion á Bahía Blanca.

La línea férrea del ferro-carril del Sud que vá á Bahía Blanca pasa á poco menos de **2 leguas de este campo** esta es pues una verdadera pichincha—una vez única en su oportunidad, situacion y baratura. Por mas datos á mi casa San Martin 51. 2263 30

POR EL MISMO

UNA CASITA PARA FAMILIA

En la calle de Garay núm. 291 entre Piedras y Tacuarí

A dos cuadras de la Plaza Constitucion

Tramways en todas direcciones

El terreno mide 9 varas de frente por 25 de fondo, 4 buenas habitaciones, cocina, letrina, etc.

RENTA MENSUAL 600 $ mjc.

Base regalada 2066 $ mjn.

Venta AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé por sumo mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa calle de Garay 291 entre Piedras y Tacuarí.

Los que dispongan de poco capital y quieran asegurarlo aprovechen esta ocasion.

La base de venta fijada es ínfima, pues la casa costó casi el doble y actualmente produce una renta de 600 $ mjc. que con arreglo al capital es de valde.

Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51. 2274 D 2

POR EL MISMO

UNA LEGUA DE RICO CAMPO

En el partido de Nueve de Julio

A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste

LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150

ALERTA AGRICULTORES ALERTA

El campo es de rica tierra, casi toda vegetal. El que allí siembre será rico.

No hay campo mejor.

Es muy bien reputado.

Base ínfima 15 $ mjn. la cuadra

Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo

Sin interés—Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria el campo de una legua de cuadra en el 9 de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.

El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vegetal y por quedar contiguo al ferro carril, lo que lo hace inmejorable para la agricultura que solo necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.

La ubicacion del terreno es magnífica y las condiciones del pago ventajosas, siendo la base regalada. Títulos perfectos.

Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208 30

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y mercería

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El ... de ... á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

Lecheras para familia

10 VACAS CON CRIA CUARTERONAS

Esperimentadas y garantidas como exelentes lecheras

De extraordinaria abundancia

LECHE LECHE

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 26 de Noviembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio por órden terminante de su dueño, un lote compuesto de 10 exelentes vacas cuarteronas Durham con cria al pié, elejidas por ser exelentes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al extremo de poder ser ordeñadas por un niño.

Podrán verse en mi casa San Martin 51 el dia del remate desde las 8 de la mañana. 2379 26

POR EL MISMO

GRAN REMATE FERIA

En el Establecimiento

"Manantiales"

Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ

Alerta señores criadores

Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes como para planteles de otros Establecimientos

GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR

Animales de sangre Durham de inmejorable orijen

Ovejas Rambouillet y Lincoln

SANGRE PURA

Potrillos y potrancas mestizas

DE DIVERSAS RAZAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 12

YEGUARIZO

Celosa—1/2 sangre, por Old Warden.
Amapola—3/4 id, por Martinet y Old Warden.
Victorina—3/4 id id id y Bonnie Dundee.
Venus—Id id id id id id.
Golondri—Id id id id Old Warden.
Querida—Id id id id id id.
Británia—7/8 id. Portaño Ace of Diamond y Hogbobbin.
Victoria—7/8 id. Lord Skdale, Bonnie Dundee, Elcho.
Mosquita—7/8 id. Satanstoe, Ebony y Malakoff.
Mística—15/16 id. Sutherland, Ivanhoe, Ebony y Malakoff.
Pichona—7/8 id. hija de Shieck y Cornel y Elcho.
Celestina—1/2 id, hija de Cacique.
Federica—3/4 id. Prince Art ro por id id.
C. nsuelo—7/8 id, por Innishowen, por Martinet y Old Warden.
Gloria—1/2 id, Trakenen (sin título).

TOROS

20 toros puros de campo, puestos á pesebre hace pocos dias.
60 toros puros de campo de 11 á 14 meses de edad.
60 toros 7/8 sangre, de campo, entre estos hay algunos 15/16 sangre, de 11 á 14 meses.
60 toros 3/4 sangre, de campo, de 11 á 14 meses.

VACAS

100 vacas y terneras puras paridas y servidas luego por los toros Grand Dukeof Waterloo, Lord Darlington y Seckbornius y todas ellas numeradas del 1 al 100 en la parte de la paleta y orejanas de toda señal.

100 vacas y terneras 15/16 y 1/2 sangre, servidas por los famosos toros Royal President Field Marsehald, Sir Silent Duke, Lord Darlington y Seckbornius y 14 toros importados numerados del 1 al 14, numeradas en el estremo superior de la paleta del 1 al 100 y tienen de señal una orqueta en la oreja izquierda y serán vendidas en lotes de 10 vacas con sus terneros correspondientes.

100 vacas 3/4 sangre, con sus crias 7/8 sangre, servidas por toros puros hijos del Queen Oxford, numeradas en la paleta del 1 al 100 y con señal de una orqueta en cada oreja.

LANAR

Tres lotes compuestos de 1 carnero sangre pura y 40 ovejas Lincoln con sus crias correspondientes, nacidas en el país, respondiendo la mas inferior, á 10 cruzamientos, inmejorables para un plantel.

2 carneros con 15 borregas c/u de igual clase al anterior.

RAMBOUILLET

30 borregas en 3 lotes hijas de carneros de la cabaña Nacional de Francia y ovejas puras de la cabaña Latham.

Tres lotes ovejas puras Rambouillet, de 40 ovejas cada uno, de igual orígen.

Las personas que quieran revisar las haciendas antes del remate, pueden ocurrir al establecimiento, donde encontrarán quien los atienda con deferencia y buena voluntad, así mismo los que deseen ir la víspera del remate.

El tren que se recomienda á los señores interesados sale de la Estacion Central á las 7.15 a. m. y el remate no se termina en el dia, continuará al dia siguiente á las 8 de la mañana. Habrá para el efecto comodidad y alojamiento para 80 á 100 personas. 2070 N. 25

POR EL MISMO

4 NOTABLES TOROS

7/8 sangre Durham

Y 5 MAGNÍFICAS VACAS DE LA MISMA SANGRE

ORIGEN DE PRIMER ORDEN

Animales muy bellos, jóvenes y fuertes

En mi casa, San Martin 51

El lúnes 26 del corriente á las 3 de la tarde procederé á vender al mejor precio y al contado los 4 toros y las 5 vacas 7/8 sangre Durham, cuyo detalle es así:

1 torito rosano de 16 meses, hijo del toro Cacique, puro, hoy del Dr. Quirno.
1 id overo, de 7 meses, id id id
1 id id, id id id.
1 id id, de 6 meses, id id Edemion, del Dr. Cannau.
1 vaca colorada, 3/4 id id id.
1 id overa notable 7/8, 4 años, cria del Sr. Solané.
1 id id id 7/8, 2 años, id id.
1 id castaña, 1/2 sangre.
1 id id, 1/2 id. 2399 26.

POR EL MISMO

PALACIO SEÑORIAL

En el pintoresco San Fernando

Sobre las Barrancas

INMENSO EDIFICIO—LUJOSAMENTE CÓMODO

Jardines, Avenida, Parque, etc.

¡ES UN EDEN!

Tengo para vender privadamente la mas hermosa propiedad que pueda desearse en las *Barrancas de San Fernando*. La adquisicion de la propiedad, puede hacerse en cómodas condiciones de pago.

Por mas datos y esplicaciones á mi casa San Martin 51.

2272 D. 6 — *Héctor C. Quesada.*

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.

DE UNA LINDA ESQUINA

AL NORTE

Calle Temple núm. 698

ESQUINA MONTEVIDEO

Con una pieza de material

TODO CERCADO DE PARED

BASE DE VENTA PESOS 80,000 mjn.

AD-CORPUS

El Domingo 25 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba mencionada, compuesta de 20 vs. de frente al Norte, sobre la calle Temple, con 12 varas al Este sobre la calle Montevideo, con 1 pieza de material de azotea, toda cercada de pared, siendo estas todas medianeras, veredas nuevas á ambas calles.

La situacion del terreno es inmejorable, en un barrio muy poblado y de gran porvenir.

El terreno está tasado por la Contribucion Directa en 120,000 pesos, habiéndose fijado la base para la venta en $0,000 pesos que son las 2/3 partes. Títulos garantidos. Por mas informes y para ver los títulos, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2280 25

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De espléndidos campos

Situados en la Seccion 18

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16000 HECTAREAS

Con 30,000 pesos fuertes de hipoteca DE 1ª SERIE

Mas 4,000 hectáreas

Con ps. fts. 8,000—Cédula Série E.

Con la base de ps. 60 mjc. ó 2 ps. 48 mjn.

Y ADEMAS

36 leguas tierras nacionales

LA FLOR DE LOS CAMPOS

DE LA 8ª SECCION

Pegados al Pueblo VICTORICA

Donde vá ya la galera del Sr. D. Jorge Vallé

Y pronto llegará el Telégrafo

La tercera parte al contado

Y EL RESTO

A 1 y 23 años de plazos

SIN INTERÉS

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El mártes 4 de Diciembre

A LAS 4 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas adelante, los siguientes campos situados en la Provincia de Buenos Aires

SECCION XVIII

16,000 hectáreas de magníficas tierras en Lincoln, marcadas en el plano gráfico de Melncke con el nombre de Copertino del Campo y despues Young, lindando con campos de los Sres. Casy Eduardo, Bridger, Abella y otros.

Se venderá en uno y dos lotes, teniendo la ventaja de reconocer esta propiedad una hipoteca de treinta mil pesos fuertes fs. 30,000 en cédulas de la Série E pagaderas en veinte y pico de años, pudiendo el comprador seguir con esta hipoteca si le conviene.

La base para la venta es sesenta pesos mjc. la hectárea ó sean 2.48 cts. moneda nacional. 4000 hectáreas en la misma seccion bajo el nombre de Bartolote, campo superior y que reconoce una hipoteca de 8000 $f serie E.

La base para la venta es igual á la anterior.

Tierras Nacionales

SECCION VIII

36 leguas de espléndidos campos pegados al pueblo Victorica, donde llega ya la galera del Sr. D. Jorge Vallée el intrépido pionner de aquellas zonas. El telégrafo nacional pronto estará en comunicacion con la Capital y aquel avanzado punto de la civilizacion.

Podemos garantir que son la flor de los campos de esta Seccion, pastos en gran parte tiernos y con aguadas permanentes, como son las lagunas de Levenkuel, Pociague y otras Tuerto. Son campos para invernadas como lo demuestran las haciendas que actualmente existen allí.

Los números de los lotes son 2, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de la letra A y 3 letra D.

Estos campos se venderán sin base y las condiciones para el pago de ellos serán las de la Seccion 18 son:

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés y con seguro hipotecario.

Mas datos é informes podrán obtenerse oportunamente lo mismo que planos, en nuestra casa, Alsina 78. 2284 D. 4

POR LOS MISMOS

De la magnífica casa-quinta

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

Una cuadra de frente al gran Boulevard de Circunvalacion al Oeste

ENTRE LAS CALLES

General Lavalle y Progreso

A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro Carril

Y A 2 DE LA PARADA DEL TRAMWAY

Base ínfima ps. 250,000 mjc.

AD-CORPUS

El Domingo 25 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderemos esta magnífica propiedad, al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, cuyo detalle es el siguiente.

EDIFICIOS—Una casa en forma de chalet, con altos y bajos. Los bajos tienen 3 habitaciones, sala, comedor y cuarto de trabajo, cocina con cuarto de sirvientes.

Los altos se componen de un dormitorio de 10x6, 1 cuarto de baños y otro de dormitorio, todas las habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de tabla, caballerizas, cochera con piezas para el quintero y cochero, 3 piezas con techo de zinc, para despensa, sótano y letrinas.

Un invernáculo de material y fierro, largo de 12 varas, tres pozos de agua uno con bomba de rueda, depósito de fierro para 4 pipas colocado á 5 varas de altura, cañerías de plomo para aguas corrientes en toda la quinta, 2 juegos de agua con sus correspondientes piletas.

El terreno se compone de una cuadra de 12 varas de frente al Este sobre el Boulevard de Circunvalacion, 44 varas al Norte frente á la calle de Progreso y 71 varas y media al Sur á la calle General Lavalle y 72 vs. al Oeste.

Como se vé, el terreno forma dos esquinas. Esta magnífica propiedad está cercada de todos costados del modo siguiente:

El frente al Boulevard y es costado Sur ó sean 172 varas con pilares de materiales y rejas de fierro. El Norte y el Oeste con paredes francesas de 2 1/2 varas de altura.

La quinta la forma un parque moderno con un jardin normando y otra parte potajer frutales.

Las plantas son de las mas variadas y selectas, tanto las de adorno como las frutales. En el potaje existe espaliere de viñas que dieron el año pasado una y media bordalesas de uvas.

Esta hermosa propiedad está rodeada por las lindas quintas de Quintana, Alsina, Malerna, Arana y Cañas.

OTRO—Al mismo tiempo un terreno formando esquina al Ferro-Carril, alambrado y adornado con una buena coleccion de plantas.

El terreno se compone de 11 varas al Sur, frente sobre la vía del Ferro-Carril, 80 varas al Este boulevard de Circunvalacion y 45 varas al Norte calle General Lavalle, base 20,000 ps. mjn. 2285 25

POR LOS MISMOS

AL SUD

DE DIEZ LOTES DE TERRENO

Para pequeños capitales

En localidad muy poblada

Por lo que den y sin base

Calle LOREA y ZEBALLOS

PROGRESO y ARMONIA

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios, por liquidacion de negocio, 10 lotes de terreno, cuya ubicacion es como sigue:

CALLE LOREA y ARMONIA

Esquina núm.	25—10	varas de frente por	30 de fondo
Armonia	28—10	»	40 »
»	22—10	»	40 »
»	50—12	»	51 1/2 »
»	22—10	»	40 »
»	23—9	»	50 »
»	14—9	»	50 »
Lorea	19—10	»	35 »
»	20—10	»	35 »
Progreso	18—13 1/2	»	51 »

enangostando en 10 1/2 varas de frente en el fondo.

Estos terrenos están muy bien situados y rodeados de casas de negocio y familia, y cada dia aumenta el número de edificios en construccion.

Tenemos órden de liquidar, así que los que disponen de poco capital no deben perder la ocasion para hacerse de un lote de tierra que en poco tiempo habrá duplicado de valor.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2283 25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA

ESPLENDIDA CHACRA

39 manzana mas ó menos

TODO BAJO CERCO

Con una cómoda casa

CABALLERIZA, COCHERA etc.

EN SAN FERNANDO

Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre

AD-CORPUS

Tasacion $ 490,000 mjc.

Base 2/3 partes $ 326,667 mjc.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaría del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 394222 varas cuadradas segun los títulos, es de... lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene además hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones: en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno y entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sauzal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos vivos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus rumbos la suma de pesos 490,000 mjc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mjc.

NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Secretaría del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2086 D2

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 10 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 1 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa en esta ciudad, calle Gral. Lavalle, 1600, edificada en terreno compuesto de 7 metros, 79 centímetros de frente al Norte, por 28 metros 5 centímetros de fondo. Lindando por frente con la calle Lavalle, por 1 fondo y costado Oeste con don B. de Idoyaga, por el Este con Sporetti.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1 800 que reconoce.

Esta propiedad debe 957 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 152 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 109.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 43.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2302 D10

POR EL MISMO

El Mártes 11 de Diciembre, en la misma propiedad á las 1 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle de Bolívar número 578 y 582, formando esquina á la de San Juan número 136 á 144, edificada en terreno compuesto de 15 mts. 16 cents de frente al O. por 35 mts. 64 cents. de fondo al E. Lindando por el O. con la calle Bolívar, por el N. con la de San Juan, por el E. con doña Angela M. de Berini y otros, y por el Sud con D. José Arenas.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,800 que reconoce.

Esta propiedad debe 3412 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1,100 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts 6312.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 588.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2303 D11

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 30 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo San Vicente, ... dos en el plano general con los números 14 11 de la manzana núm. 16, compuestos en su totalidad de una área de 86 mts. 6 decms. de frente al S. O. por 61 mts. de fondo N E. Lindan por el frente calle en medio con Rodriguez y Delio, por el fondo con Baso, por el N. O. calle en medio con Manuel y Ameri, y por el S. E. calle en medio con Gonzalez y doña Calla Hernandez.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500 que reconoce.

Esta propiedad debe 503 $f. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. ... de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 632.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 297.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2304 30

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 3 de Diciembre de 1883, en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa y quinta en el pueblo de Mercedes con terreno compuesto de tres fracciones, la primera una cuadra cuadrada mas 31 cents de otra, lindando con Escola, Verner y Casas. La segunda se compone de tres cuadras mas 437 milésimos de otra, lindando con los corrales de abasto, Córdoba, Cúria, Latorre y otros. La tercera fraccion se compone de 25 metros, 11 centímetros de frente al Oeste y 52 metros 66 centímetros de fondo, lindando por el Oeste y á Berna, Casas, Rodriguez, etc.

Además, un terreno en el mismo pueblo, compuesto de 15,200 mts cuadrados, lindando con Echegaray, Lima, Romero y el Estado.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1500 que reconoce.

Esta propiedad debe 2.2 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe además 2 8 de anualidades, atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 1,207.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 21.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia de remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2305 D3

Justo Marianovich

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre, en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un área de terreno ubicado en las calles Temple, Ecuador y Bermejo, compuesto en su totalidad de 4.324 varas cuadradas.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. ... que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 3.933 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2.800 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 6,735.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 366. 2306 D. 13

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra y las poblaciones que contiene, situado en el partido de Las Heras, á inmediaciones de la estacion del ferro-carril, cuya área de terreno consta de 209 metros, 70 cent. de frente al sudeste por 719 metros 70 cent. de fondo por el costado sudoeste y 701 metros, 46 cent. por el costado nordeste, terminando su frente en el fondo con un ancho de 419 metros, 60 cent., lo que dá una área total de 449,280 varas cuadradas, dividida esta área en seis chacras libres de calles. Lindan por el sudeste con terrenos de Spinelli, por el noroeste con Villamayer, por el sudoeste con terrenos de Speratti y por el sudeste con Da. Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1600 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 1135 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 1355.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 465.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo, sobre el particular. 2300 D. 6

Florencio Fernandez

BANCO HIPOTECARIO

El juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas, edificada en terreno de 21 metros 65 cent. de frente al sud por 38 metros 97 cent. de fondo. Linda por el frente calle en medio con Peralta, por el fondo con la testamentaría de Mendez, por el Oeste calle en medio con Botolegui y por el este con Bustos.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 687, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 160 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2301 D. 6

Enrique Marmol

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Diciembre, á las 3 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo en el partido de Chacabuco, con las poblaciones que contiene y compuesto de media legua cuadrada, próximamente. Linda al norte con don A. Torres, al sud con Ovejero, al este con don José y D. Esteban Gatin y al oeste con don Eugenio Torres de Lima.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 12 000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 8 1(5, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1.350 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 9,498.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 3892.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2312 D. 10

POR EL MISMO

El miércoles 12 de Diciembre en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado del Establecimiento de Campo del partido «Las Flores», cuartel 5º con poblaciones, plantaciones, etc. y terreno compuesto en su totalidad de una superficie de trescientos y medio milésimos de legua cuadrada. Linda al N. O. con Romero, al S. E. con Alegre, al S. O. Angenelo y por el N. E. con terrenos conocidos por de Torrero.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8.000 que reconoce.

Esta propiedad debe 7,797 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 800 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8.507.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2315 D. 12.

Natal Torres

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de la casa en esta ciudad en la prolongacion de la calle Jujuy, antes de llegar al camino que vá al Puente Alsina, entre las de Caseros y Patagones, frente á la quinta de Navarro Viola, edificada en terreno de 10 m. 39 cent. frente al N. E. por 36 m. 60 cent. de fondo al S. O., lindando por el frente calle en medio con Navarro Viola, por el fondo con la testamentaría de Sanchez y por ambos costados con Llanos y Basean.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe 960 pfts. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 140 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 1120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 20.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2311 D. 6.

POR EL MISMO

El Viérnes 7 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa en la ciudad, calle Piedad 238 á 242, edificada en terreno compuesto de 9 metros, 96 centímetros de frente al Norte, por 16 metros 2 centímetros de fondo. Lindando por el frente con la calle Piedad, por el fondo con la testamentaría de Da. Dolores R. de Cernadas, por el Oeste con la de doña Juana Ruñno, y por el Este con doña Eustaquia Ruñno de Martinez.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4.000 que reconoce.

Esta propiedad debe 3572 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 500 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 4072.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2315 D 7

Ebbeke y Dikelman

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1º de Diciembre, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo en el partido Exaltacion de la Cruz, con terreno de 564 hectáreas, 84 áreas y 72 centiáreas, linda por el N. E. y N. O. con las cañadas del Paraná, y don Pedro Pico, por el S. E. el mismo Pico y D. Enrique Urien.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 9,743 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 1050 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10,793.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 257.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2310 D 1º

Pedro Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 12 de Diciembre, en la propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra con todos sus edificios y cercados, ubicada en el pueblo San Juan, partido de Quilmes, con terreno de 35 hectáreas, 11 áreas y 75 centiáreas, ó sean 468 282 varas cuadradas 50 cents. Linda por el Norte con Gerotido, por el Sud con Villar, por el N. E. con Reeselli, y por el Este con el partido de Chascomús.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3.000 que reconoce.

Esta propiedad debe 1.968 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 382 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2.340.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 942.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2316 D. 12

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 5 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la propiedad ubicada en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz, á tres cuadras de la plaza, edificada en terreno compuesto de 277 metros 28 cent. de frente al sudeste, teniendo de fondo al oeste y costado nordeste 17 metros 12 centímetros y en su ... tiene un ancho de 89 metros 19 cent. ... viale á formar el todo una superficie de 67 84 varas cuadradas. Lindan por el sudeste con Basabe y Enhuban, por el noroeste camino real á Areco, por el nordeste con Gonzalez y por el noroeste con otros terrenos de Enhuban.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4.00 que reconoce.

Esta propiedad debe pfts. ... segun la tabla de amortizacion série E. Debe además pfts. 117 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 403.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2317 D. 5

José Gonzalez, Bonorino y Ca

BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia con poblaciones y plantaciones que contiene, situado en el partido del Tordillo entre los pueblos de Dolores y General Lavalle, cuya área se compone de 2029 hectáreas, 84 áreas y 16 centiáreas, igual á una legua cuadrada. Lindando al sudeste con los herederos de San Roman, al nordeste con don R. Madrid, y L. Costa, al noroeste con Da. Catalina R. de Moretti y al sudoeste con los herederos de Diaz y don Juan B. Peña.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe pf. 8,317 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pf. 1,500 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 9.817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1683.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2319 D. 14.

POR LOS MISMOS

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia y sus poblaciones, situado en el partido de las Flores, con una superficie de 8099 het., 32 áreas y 48 centiáreas, igual á 3 leguas cuadradas. Lindando por el nordeste y sudoeste con terrenos que fueron de J M Rosas, por el sudeste con los señores F. Rosas y B. Romero, por el noroeste con don Manuel Paz.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 16 000 que reconoce.

Esta propiedad debe 11062 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1850 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 12.912.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfts 4,438.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2320 D. 14

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN LA PLATA

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

Base para la venta 33,333 $ mjc.

Por órden del señor Juez de Primera Instancia ... procederá á vender en ... una casa perteneciente á la Provincia de Buenos Aires ... compuesta de 2 piezas y cocina ... de terreno de 26 varas de frente ... la suma de 50 000 $ mjc. ... Buenos Aires, Octubre 26 de 1883. ... 2341 N. 25

Siguen á la vuelta

Andrés Piaggio

AL NORTE AL NORTE

El Domingo 25 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

De una lindísima casa

Calle del Pilar N° 237

ENTRE LAS DE URUGUAY Y PARANÁ frente á la muy pintoresca plaza 9 de Julio y el Jardin de l. S. Parravicini. 1000 $ m|c de renta mensuales. 10 varas de frente al Sud por 32 de fondo al Norte. Por órden terminante de su propietario.

¡Venta forzosa, la mas brillante localidad!

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada, compuesta de 8 piezas perfectamente bien construidas y á la moderna, tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldosados, umbrales de mármol, cielos rasos, puerta de fierro en el zaguan, pozo, sumidero, cocina y demás necesarios.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su inmejorable localidad cuanto porque tengo órden por escrito de quemarla al mejor precio, por todos estos motivos no deben faltar los interesados, pudiendo verse la casa todos los dias. Títulos garantidos. Por mas datos al martillero Arenales núm. 274. 2250 25

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡¡¡MUY CENTRAL!!!

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, Á LAS 4 EN PUNTO P. M.

De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Magdalena Gallo

MUCHA ATENCION

14 m. 2 dts. de frente al Este

Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste

TASACION: 4,867 P. N.

2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estos dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriendose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

J. Eugenio Soria

De una propiedad

EN LA

PLAZA CONSTITUCION

Sin base

POR LO QUE DÉN

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden terminante de su dueño, á cualquier precio una propiedad situada en la calle de Garay números 344 y 348. Compuesto del modo siguiente: 17 metros 220 milímetros de frente al Norte, por 19 metros 52 milímetros de fondo, con algunas piezas de material y de madera, con mas un gran galpon actualmente ocupado por un establecimiento mecánico; produciendo esta propiedad un alquiler mensual de $ 1100 m|c. Con todas las comodidades necesarias: gas, aguas corrientes, tramway á la puerta y calle empedrada.

Títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas datos, Reconquista núm. 23. 2358 D. 2.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

En frente de la Estacion Burzaco

Donde estará la bandera

De una chacra en el partido

ALMIRANTE BROWN

CUARTEL 2°

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia esta chacra segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2° del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaría de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas ó sea 31 hectáreas, 17 áreas y 60 centiáreas, cercado con alambrado, postes, etc. en la suma de 67,370 $ m|c.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de la tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

El comprador dará 5000 $ m|c. ó 20 $ m|n. en garantía en el acto de firmar el boleto—*C. Quirno*. 2183 25.

Andrés Rolon

En el Partido de San Isidro

ESPLÉNDIDA CHACRA

MAGNIFICO EDIFICIO

337,948 METROS CUADRADOS

O SEAN

20 cuadras cuadradas

CHACRA DENOMINADA Las Blanqueadas

9 piezas material y todos los útiles de labranza, bueyes, carros, etc., etc.

A una legua del Pueblo

Una de las lomas mas altas y pintorescas

FRENTE AL LAGO SAN ISIDRO DEL SEÑOR CARMAN

Cercado con alambre

Y cina-cina

El Domingo 16 de Diciembre

A LAS 2 P. M.

Tasacion 172,500 $ m|c.

Base 115,000 $ m|c.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaría de **D. Luciano Elizarraga**, procederé á la venta al contado de esta gran chacra compuesto de 337,948 metros cuadrados y 9 piezas material con techos de paja, tasado todo en la suma de 166,000 pesos m|c. un carro, dos yuntas de bueyes y un boleto de marcas renovado, tasado en 6,500 pesos m|c. Esta linda chacra está situada entre los caminos reales que conducen á San Fernando, á San Martin y al pueblo de San Isidro.

Los títulos son inmejorables—Alerta pues señores interesados en poseer una linda propiedad, aparente para la labranza ó para criadero de ganado.—Está tambien frente al Lago San Isidro, del Sr. Carman.—Por mas informes al martillero Defensa 72.

NOTA—Actualmente está arrendada esta chacra y gana 500 pesos m|c. por cuadra. 2276 D. 16

Ruperto Dhers

En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas el cual linda al Nor-Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y heredero de D. Juan Antonio Olivero y al Nord-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro, un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos m|n. la cual linda por el Nord-Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos», al Nord-Este la misma con don Raimundo Verzes, al Sud-Este con don Bernardo Nauté y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terrenos, ubicados en el pueblo del Azul forman de ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nord-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nord-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vignau Parla y al Sud-Este con la testamentaría de doña Josefa Duran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 103 pesos y 33 cents. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle. Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 100 pesos moneda nacional ó sean 1000 pesos moneda corriente.

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2875 pesos m|n ó sean 70,000 pesos m|c.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Isidoro de la Sota

JUDICIAL

EN JUNIN

DE UNA PRECIOSA CHACRA

Con pastos tiernos como para ovejas

CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ m|c.

BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON 13,333 ps. m|c. y 4 rls. ó sean 531 ps. nacional 88 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel J. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros sesenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento setenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivadeneira, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lacosa*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2012 N. 25

POR EL MISMO

El Domingo 2 de Diciembre á las 4

EN EL PARTIDO DE

Lomas de Zamora

2 espléndidos terrenos cercados

A 8 cuadras de la Estacion Banfield y rodeados por las chacras de los Sres. Correa y Arauz

Una cantidad de animales vacunos, carros y carretas en el

Partido del Azul

Procederé á la venta al contado con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Andrés Rolon autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaría de D. Justo Balleta.—1er. terreno, ubicado en el partido de Lomas de Zamora compuesto de 2 hectáreas, 5 áreas y 86 centiáreas equivalente á una superficie de 20,586 metros cuadrados, y tiene por linderos al Nord-Este con el Sr. Canaveri, al Sud-Este con Da. Margarita Ocampo, al Sud-Oeste con D. Victor Martinez, y al Nord-Este con terreno del Estado. Su tasacion importa seis mil pesos moneda corriente ó sean 248 pesos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion.—2° Terreno, situado en el mismo partido, compuesto de 6 hectáreas, 31 áreas y 35 centiáreas, equivalente á una superficie de 63,135 metros cuadrados, linda por el Nord-Este con el Sr. Ramirez, por el Sud-Este con terrenos del Estado y por el Sud-Oeste con don Victor Martinez y por el Nord-Oeste con Da. Margarita Ocampo, D. Manuel y D. Martiniano Pasos. Su tasacion asciende á la suma de 20,000 $ m|c. ó sean 826 $ con 67 ctvs. m|n., base para la venta 2|3 partes.

En el partido del Azul, tres carretas y nueve bueyes. Estos serán vendidos sin base y al mejor postor. Por mas datos á la Secretaría de D. E. Lopez, Bolivar 21 ó al martillero en la calle Defensa núm. 72, Pedro Bernatet.

NOTA—El remate en el Azul deberá verificarse el 8 del mismo mes (dia de fiesta), y frente á la estacion de ese pueblo. 2277 D. 2.

Ignacio Ferrando

En la Capital de la República

¡¡AL NORTE!!

Calle Paraguay núm. 789 entre Ayacucho y Junin

Frente á la espléndida casa-quinta del

DOCTOR PETIT DE MURAT

A una cuadra del Mercado Parroquial del Pilar. A media cuadra de la Escuela Normal de Maestras. Inmediato á las grandes Avenidas Córdoba, Santa Fé y Callao.

20 VARAS DE FRENTE AL SUD — POR 80 DE FONDO

Con un edificio antiguo

EN UNO O DOS LOTES

Sin base!! Por lo que dén!!

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 4 DE LA TARDE

¡¡ Títulos garantidos !!

El dia y hora indicados, procederé á vender en remate público, á la mejor oferta y dinero de contado este espléndido terreno, propio para edificar en él un palacio de recreo, ó en su defecto para obtener una renta pingüe con construcciones de poco costo. El paraje no puede ser mas pintoresco y sano. La calle Paraguay y así como las de Ayacucho, Junin y Andes serán empedradas este verano, segun acaba de resolverlo la Municipalidad.

En una palabra, el que edifique para vivir podrá decir que tiene casa, quinta y chacra.

20 varas de frente por 80 de fondo

EN EL MEJOR PARAJE AL NORTE DE LA CIUDAD

El terreno está todo cercado de pared sembrado de alfalfa y hortalizas. Tiene algunas piezas de construccion antigua y está ocupado con un tambo. No tiene contrato.

La venta se hará por cualquier precio, por órden terminante de su dueño y para escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Si los interesados lo prefirieran lo fraccionaré en dos lotes de 10 varas de frente por 80 de fondo cada uno.

Por mas datos é informes á mi escritorio, Perú 143.

NOTA IMPORTANTE—Todo comprador que no sea conocido, me entregará el 5 por ciento del importe de la venta en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto me garantirá la escrituracion con persona de reconocida responsabilidad. 2290 25.

POR EL MISMO

DE UNA CASITA

AL NORTE

9 1|2 vs. de fte. por 45 de fdo.

BASE DE VENTA

20,000 pesos m|c. iguales á 287 nacionales

TITULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE á las 5 de la tarde, procederé á vender en remate al contado y por cualquier precio que exceda la base de *veinte mil pesos moneda corriente* una casa situada en la calle 45 Acevedo, entre Santa-Fé y Güemes (Palermo), frente á la quinta de Zappa y á media cuadra del gran palacio del Departamento Nacional de Agricultura; rodeada de edificios valiosísimos y con tramway á la puerta cada 5 minutos.—Las esquinas de la acera (Santa-Fé) está alquilada para escuela en 2300 pesos m|c mensuales.

Mide el terreno 9 1|2 varas de frente al N. E. por 45 de fondo, tiene dos piezas modernas de material, un galponcito, pozo y demás comodidades; árboles frutales, etc. etc.—Vale mas del doble en que ha sido fijada la base.

Títulos garantidos.

Por mas datos á mi escritorio, Perú 143. 2292—25.

Angel Aguilar

De la preciosa casa de familia

EN LA GRAN CALLE DE

INDEPENDENCIA

Entre las de Sarandí y Rincon

Número 865

cuadra llena

DE EDIFICIOS NUEVOS

y OCUPADOS POR FAMILIAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 5, remataré por órden de sus propietarios, y con la ínfima base de 120,000 pesos m|c. la espresada casa perfectamente construida, edificada en 8 1|2 varas de frente por 40 6 mas de fondo, con 8 hermosas piezas la mayor parte con cielos rasos de yeso, con grandes adornos, así como el primer zaguan todas ricamente pintadas al fresco, pisos de tablas en todas, lindas puertas; frente elegante con friso y mochetas de mármol, así como el zaguan, pátios de baldosa umbrales de mármol, algibe id, pozo de riquísima agua, gran sótano en el comedor, y una linda chimenea, en el primer pátio una gran planta de Santa Rita, varias de mérito en el segundo: gran cocina bien arreglada, en fin la casa está como para habitarla la familia mas delicada, sin gastar un peso, hay oferta de 1,400 mensuales de alquiler se le indicará al que la compre, por si es para renta los interesados pueden visitarla detenidamente todos los dias de 10 á 5 p. m. el paraje no puede ser mas pintoresco, calle ancha, veredas de piedra de 4 varas, árboles al frente, etc., veanla y así se convencerán que no hay exajeracion.

Los títulos garantidos.

NOTA—El comprador que no sea conocido dará 5.000 pesos en garantía antes de firmar el boleto.

El martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 2201—25

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

DE

52 lotes de terrenos

Situados en las calles

Belgrano de 30 varas

Venezuela de 20 "

Boedo de 20 "

Maza de 20 "

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un Agrimensor la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terrenos valdio, es conocido por una parte de la quinta de Darquier; el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela, Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramway hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente, el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Urma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p%. 2199 D 2

Basail y Constenla

Gran remate finca

Y TERRENOS

SITUADOS

EN LAS CALLES

SAN JUAN,

COCHABAMBA,

SAAVEDRA,

MISIONES

Y JUJUY

RODEADO TODO

DE MAGNIFICAS QUINTAS

Y ESPLÉNDIDOS

EDIFICIOS

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡26,713 metros cuadrados!!

TASACION CON EDIFICIOS

17092 $f., 18 cents.

EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1a Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

El terreno mide una manzana de 129 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16,874 mts. cuadrados, tasados á razon de *50 centavos fuertes ó sean 12 pesos m|c. metro cuadrado*. Base para la venta 2|3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 843-7 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2,000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1331 pfts.

2a fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panadería horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 90 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á razon de cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3.935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 2112 N. 25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un terreno en la Floresta

Base bajísima

3279 varas cuadradas

Tasacion 8 centavos m|n la vara cuadrada

Base de venta 6 centavos m|n la vara cuadrada

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Lúnes 26 del corriente á las 2 de la tarde y con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Basail y Constela autorizados por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público en el dia que al efecto designe el lote designado con el número 52 de los terrenos que posee en la Floresta, jurisdiccion del partido de San José de Flores el concurso de D. Antonio Pereyra, y que consta de 19 varas de frente al Oeste calle Ojeda por 111 varas un décimo de fondo por el costado Sud; 4 las cincuenta y nueve varas seis décimos de fondo del costado Norte tiene un martillo á su favor de 19 varas de frente por 56 varas 5 décimos de fondo y en el fondo 38 varas, las que forman una superficie de 3279 varas cuadradas.—Ha sido tasado á razon de dos pesos m|c. ó sean ocho centavos moneda nacional la vara cuadrada, siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido decretada en los autos que por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto sigue el Dr. D. Juan Carbollido como síndico del concurso de D. Antonio Pereyra contra D. José Lamarsino, sobre recision de un contrato. Por otros datos ocúrrase á la espresada Secretaría ó á los martilleros en la misma calle citada, número —Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2375 25.

Kern y Paz

Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. m|n. siendo la base para su venta las 2|3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. m|n. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. m|n., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaría á saber: 1a propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldoza sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas; 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts m|n.—2a propiedad: calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasada en la suma de 1875 pesos 50 cents. m|n, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2187 D. 9

Behr y Burgos

JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA N°. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro Carril 7 metros 0 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1731 con 25 centavos

Base de venta, sus 2|3 partes 1150.16 centavos

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesta su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del ferro carril del sud. Actualmente da el 1 p% sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Nicolas T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 78. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p%. 2254 D. 23

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

CALLE BUEN ORDEN, N° 479

El Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana y por órden del señor Juez de Paz de la seccion 1a. de la Capital venderé en remate público todas las existencias pertenecientes á don Angel Belloni en la ejecucion que le sigue D. José Zanorelli, consistente en varios bancos de carpintero, herramientas de id y muchísimas otras cosas que estarán á la vista.

Un reloj remontuar con cadena de metal, perteneciente á la ejecucion que sigue el señor Gummay contra don Adolfo Leviatone.

Por órden del señor Juez de Paz de la seccion 16a. todos los muebles que les fueron embargados á don Alfredo Iziarte, en la ejecucion que le sigue don José Bergalo consistentes, en un rico juego de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas, mesa de adorno, espejos y muchísimos otros muebles que estarán á la vista.

Por mas pormenores—Buen Orden núm. 479. 2112 20

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

Mártes	20—	Del menaje de la casa General Lavalle número 223 á las 12.
Juéves	22—	Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,048 m|c.
Viérnes	23—	Judicial. De muebles, etc., en nuestro patio Defensa 78 á las 12.
Domingo	25—	Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ m|c á las 4 p. m.
Idem	25—	De 20 lotes de terrenos en Barracas al Norte. Sin base, á las 5.
Idem	25—	De una propiedad de campo en Ramos Mejía, á las 4.
Idem	25—	De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ m|c., á las 4 p. m.
Idem	25—	De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
Mártes	27—	De la propiedad calle Paraguay 46 á 52 con salida á la de 3 Sargentos á las 5 p. m.
Viérnes	30—	Judicial. De muebles, Defensa 78 á las 12.

2068 N. 26

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA

CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno

PERFECTAMENTE SITUADA

CON GRANDES COMODIDADES

En Ramos Mejía

A pocas cuadras de la Estacion

Venta forzosa por liquidacion

Grandes jardines, paseos, etc.

TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M|C.

Costó á su dueño 250,000 $ m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tabla y cielo-rasos de idem, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, algibe y todas las comodidades necesarias para una familia; tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde; esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandes magnolias, araucanias, velentonias, lamberdanas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de fruta escojida.

Las calles de la quinta son arregladas con casuarinas, nísperos, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Cornet.

TITULOS GARANTIDOS

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto a suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2176 N. 25.

POR EL MISMO

DE

16 lotes de terrenos

MUY ALTOS

Y bien situados

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN LORENZO

BOULEVARD RIVADAVIA

Calle Castelli y otras

A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY

O sea calle Santa-Fé

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 25 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, en situacion es de lo mejor, á pocas cuadras del tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé. Los lotes varían de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 50 etc., hay ademas 4 lindas esquinas. Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera. 2369 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA

Preciosa propiedad

CASA-QUINTA

Con frente á tres calles

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Grandes jardines

PASEOS, GAS, ALGIBE,

Pozos con bombas cto., etc.

Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA

A 3 CUADRAS del TRAMWAY

CALLE DE ITUZAINGO N. 400

Con frente á las calles de Suipacha y San Martin

Base bajísima 300,000 ps. m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1° tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotes y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2° departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran algibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, dispensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitodepósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, pátios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 varas á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. m|c.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJÍSIMA

VENTA AD-CORPUS

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10.000 ps. m|c. 2368 N. 25

POR EL MISMO

DEL

Rico menaje

QUE ADORNA

La casa habitacion

Calle Gral. Lavalle 223

Por ausentarse su dueño

DE LA CAPITAL

Juegos de sala,
id de dormitorio,
id de comedor,
un rico piano,
arañas de cristal,
alfambrados Bruselas,
arañas de bronce,
espejos,
adornos,
etc., etc.

El Mártes 20 de Noviembre

A las 12 del dia

Venderemos en remate público y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un juego sala de 18 piezas forrado en brocatelo de seda azul, 6 sillas de fantasía forradas, 1 chiffonier, 4 jardineras, 2 taburetes, 1 rico piano, 1 banco de id, 13 fiores ... 1 araña cristal 3 luces, 1 id de 2 luces, 1 espejo ... alfombrado etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego ... 1 mesita, 1 espejo ... 1 araña cristal 2 luces, alfombrado etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Un juego de jacarandá y roble compuesto de 1 catre, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, balduquin, 1 mesita, 1 toilet, 1 confidente y 2 silloncitos, 1 camita bronce, 1 brazo gas cristal 2 luces, 1 juego metal fino para lavatorio, 1 id porcelana para agua 2 cuadros, alfombrado Bruselas, etc., etc.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble compuesto de un gran aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 espejo, 1 sofá y 12 sillas forradas en marquin, 4 grabados, 1 guarnicion de chimenea, 1 araña 3 luces, 1 juego de cristalería, 1 id de porcelana, 1 id de porcelana, 1 id id para postre, cubiertos, juego de id cristofle, alfombrado, etc. etc.

5 DORMITORIOS COMPUESTOS CADA UNO DE—Una cama jacarandá y roble, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 cómoda y 1 mesa de noche, piezas de gas de cristal, alfombrados, cuadros etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Dos cañoneras grandes, 1 ne asiento bule, etc.

COCINA—Batería completa, 1 cocina económica, mesas con piedra mármol, etc., etc. 2339 20

POR EL MISMO

De preciosos terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES

Situacion espléndida y de porvenir

Lindísima vista al Rio de la Plata

Terrenos altísimos

CALLE GARANTIAS

Entre Talcahuano y Larga de la Recoleta

SIN BASE SIN PRECIO

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. remataremos los hermosos terrenos situados en el mejor punto de la ciudad, terrenos altísimos, rodeados de grandes edificios y tramways, con vista al Rio de la Plata, lindando con el soberbio edificio del Sr. D. Leon Gallardo y calle por medio con el Dr. D. Juan José Araujo.

Inútil es recomendar á los que buscan terrenos en esta localidad, dia á dia aumenta considerablemente.

Los lotes son de 10 varas de frente por 35 de fondo.

Títulos garantidos. Por mas datos y planos, ocurrir á nuestra casa. 1256 D. 2.

POR EL MISMO

Importante remate

DE UNA GRAN PROPIEDAD

EN EL GRAN

Boulevard Callao 562 á 570

Esquina á Arenales 543 á 547

CONDICIONES DE PAGO

VENTAJOSISIMA

Orden terminante de vender

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente 176,000 $ m|c.

SU SITUACION ES INMEJORABLE

RODEADO DE TRAMWAYS

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 de Diciembre á las 5

Remataremos la propiedad arriba espresada, situada en el gran Boulevard Callao núm. 562 al 570, esquina á Arenales 543 á 547, todo rodeado de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, su localidad es de lo mejor, terreno alto, su estension mide 21 v. á Callao, por 39 á Arenales, todo frente. El edificio es bueno, tiene un gran almacen con buenas comodidades, casa de familia con muchas piezas, cocina, letrinas, pozos, etc., pisos de madera y ladrillos, techos de azotes, buenas veredas, etc.

CONDICIONES DE PAGO

Mitad al contado, y el resto á un año de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

La casa tiene un contrato por 5 años, pagando 1600 $ m|c. mensuales, corriendo por cuenta del inquilino todas las mejoras, las que quedan á beneficio de la propiedad. 2401 D. 9.

POR LOS MISMOS

Importante Remate

DE UNA PROPIEDAD

Como para renta

1 1|2 por ciento de interés mensual

Al Norte

MAGNIFICA SITUACION

Cerca del gran depósito de las Catalinas—Tramways á todas direcciones—Renta segura 3,900 pesos mensuales

Calle Paraguay Núms. 46 al 52

Con salida á la calle Tres Sargentos

Tasacion 306,000 pesos m|c.

2|3 partes, base de venta

204,000 pesos m|c.

El Mártes 27 de Noviembre, á las 5 de la tarde, venderemos en remate público con autorizacion del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de D. José B. Blanco, la propiedad situada en la calle Paraguay núm. 46 al 52, con salida á la calle 3 Sargentos, con 24 1|2 vs. de frente por 75 de fondo, el edificio consta de 22 piezas, aguas corrientes, letrina, galpones, etc., situacion magnífica, rodeada de tramways, al lado del gran depósito de las Catalinas.

La propiedad está dividida en 2 departamentos, pero se venderá en un solo lote

¡Ojo, capitalistas!

1 1|2 por ciento de interes mensual—Títulos garantidos. 2356 27.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Escepcional remate

DE TRES PROPIEDADES

CALLE FLORIDA

Números 309, 311 y 317

VERDADERO CENTRO

DE BUEN TONO Y DE COMERCIO

LOCAL NON PLUS ULTRA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

Da. Nicanora Echaburu de Oliver

FRENTE TOTAL

29 metros 80 centímetros

No hay terreno igual en esa calle

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Miércoles 2 de Enero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309

Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.

2|3 partes base para la venta

38,897 $ 60 c. m|n.

Su terreno mide 11 metros 76 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales árboles frutales y de adorno, un magnífico algibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311

Tasacion 29,729 $ m|n.

2|3 partes base para la venta

19,819 $ 33 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 43 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, azotea, escalera y baranda de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317

Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.

2|3 partes base para la venta

20,995 $ 75 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 10 cents en el contra-frente por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 456 metros 36 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaría.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

B. M.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,

Plaza Victoria, &

ESPLENDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Infima base pesos 26,122-66 m|n. ó sean pesos 631,993 m|c.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauce, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 65 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrina, etc. Está ocupada por una litografía.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Rivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY Á LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 m|n. O pesos 144,263 m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaría de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con bableras sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1921 D. 6

David Garcia y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8°, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaría de D. Cándido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo está ubicado en el Cuartel 8° del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaría de D. Juan ..., al Oeste con D. Estanislao con D. José Miguens ... Un edificio de material, techo de Friso. Población ... compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Ademas, dos piezas tambien de material, techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de cina-cina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 28 paraisos, 15 quintales alambre empleados en el cerco en mucho uso, 110 palos álamo blancos en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 101 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—32 lienzos de corrales en regular estado, 59 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho todo de techo de paja. 2° puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas cina-cina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ m|c. ó sean 12,681 $ n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c ó sean $ 8452-59 cts. m|n.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres ... compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 3 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la ... del Sr. Lanús, tasados en 3000 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y portón; edificio en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó 50 varas; linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverry, por el Este con D. Juan Laderset, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. m|c ó sean 2273 pesos con 51 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515-52 ctvs. m|n.—4 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilbury de 2 ruedas en regular estado. Esto será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet*.

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de compra-venta. 2059 D. 2

Pedro Salces

JUDICIAL

En la casa de Remates

DEL

Sr. Merea

CALLE DEFENSA 72

DE LOS SIGUIENTES

MUEBLES

1 caja de fierro tamaño regular,

1 mesa escritorio de nogal,

6 sillas negras asiento de esterilla,

4 galerías doradas,

1 sofá forrado en reps.

Estos objetos serán vendidos en remate público el

Sábado 1° de Diciembre

á las 12 m., al mas alto precio y al contado, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Basualdo y por ejecucion seguida contra su dueño. 2419 D. 1

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 873 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria 156

Gran remate extraordinario

De 30 caballos elejidos

DE LOS MONTES GRANDES

De tiro y silla

Como tambien preciosas yuntas para carruaje

El Lúnes 26 del corriente á las dos de la tarde en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, una magnífica caballada compuesta de 30 animales hermosos para montar y de tiro habiendo tambien magníficas yuntas para carruaje.

Los pelos son los siguientes:

Oscuros, zainos negros, colorados, doradillos, tordillos negros, alazanes, picazos negros, etc., etc.

Recomendamos á los señores interesados este importante remate por los espléndidos animales que pondremos en venta como así mismo la puntualidad en la hora. 2421 25

Emilio Benguria

De tienda **Mercería y ropería, etc., calle Perú números 98 y 5**

Los lúnes, miércoles y viernes con excepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2195 ...

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO

De una linda y cómoda

casa de familia

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Calle BRANDZEN N. 44

13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo

Espléndido frente y todo el edificio á la moderna

SIN BASE POR LO QUE DÉN

SUSPENDIDO

POR EL MISMO

Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!

2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA

Las 2|3 partes pesos 9,580 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra cuadra de 129 metros 90 cts. por costado; por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauce* ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef

De 5 lotes de terreno con frente al Gran Boulevar Belgrano

Calle de 30 varas de ancho

Y que se está empedrando

Esquina al Ferro-Carril, á una cuadra de la Estacion Caridad, rodeado de importantes edificios públicos é industriales.

El domingo 25 de Noviembre á las 3 de la tarde venderé el espresado como sigue:

Debo prevenir á los interesados que la venta será al mas alto precio sin retirar lote, siendo sus títulos perfectos. Por informes al rematador. Piedad 80. 2330 25

POR EL MISMO

De 10 lotes de terrenos

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Calle Victoria esquina Pringles

CON FRENTE Á UNA PLAZA PUBLICA

A 30 varas de la estacion Lacroze

LA MISMA DISTANCIA DE LA CAL E RIVADAVIA

A 3 cuadras de la Estacion del ferro carril del Oeste

Linderos con edificios valiosos

CALLES EMPEDRADAS, RODEADAS DE TRAMWAYS

Para vender sin base y á todo precio

El Domingo 25 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada dividida en diez lotes de 9 y 17 varas de frente por 30, 34, 43, 52, 63 y 65 de fondo.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos y se venderán sin retirar lote y á todo precio.

Por planos y otros datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 2332 25.

POR EL MISMO

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2°

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 3 de la calle Santa Fé

Cercado de pared y con frente á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alta. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2331 D. 2.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE 3 FRACCIONES DE TERRENO

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

17,177 metros cuadrados

Al bajar la barranca próximos al Hospital Militar

LINDANDO CON EL SR. ANTONINO CAMBACERES

Tasados en pfts. 10,515-80 cts.—Se remata solo la tercera parte

Base de venta pfts. 3,505-27 cts.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE, á la 2 de la tarde, segun el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Rufino Degreef procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente la tercera parte de los terrenos que se detallan á continuacion, que están en condominio con los señores don Antonino Cambaceres y don Antonio Santa María á saber: 1° Un terreno situado en Barracas al Norte, esquina á las calles Larga, Avenida Santa Lucía, y calle Nueva. Tiene 37 metros 24 centímetros de frente al Este sobre la calle Larga, 306 metros 62 centímetros en el costado Sud, lindando con don Pastor Senillosa y 238 metros 22 centímetros de frente á la calle Nueva ha sido tasado en pfts. 8344. 80 cts. 2° Terreno esquina á las calles Larga de Barracas con 21 metros 21 centímetros de frente al E. y 60 metros 62 centímetros de fondo al Sud calle Nueva. Ha sido tasado en pfts. 367-78 cts. 3° terreno con frente á la calle Nueva, teniendo en este costado 168 metros 6 centímetros, 128 metros 94 centímetros por el costado Norte y 36 m. 36 cts. por el Este. Ha sido tasado en pfts. 1,803.22 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la tercera parte de dichas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Ramon Pereira*, Secretario. Cabildo.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. 2333 25.

POR EL MISMO

Terrenos en La Plata

36 LOTES PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

EN LAS SECCIONES

15, 14, 16, 4, 12, 1a., 3 y 2

Próximos á los bancos, bolsa, teatros, mercados, plaza principal, iglesia, etc.

SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El sábado 1° de Diciembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, venderé los 36 lotes de terrenos en La Plata, arriba mencionados.

La venta es al contado, sin base ni reserva alguna y sin retirar lote una vez que fuere puesto en remate.

Por planos y otros datos ocurrir á mi casa calle Piedad número 80.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, sillas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferretería, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, monturas, cinchas, riendas, frenos, lätigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.